

**TEJIENDO LOS SENTIDOS DE LOS ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS
Y MEMORIA HISTÓRICA. REFLEXIONES SOBRE LA MEMORIA COMO
HERRAMIENTA DE LA EDUCACIÓN POPULAR EN DERECHOS HUMANOS.**

Ricardo Alexander Castro Medina

Luis Eduardo Garzón Acosta

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN
DDHH
BOGOTÁ
2018**

**TEJIENDO LOS SENTIDOS DE LOS ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS
Y MEMORIA HISTÓRICA. REFLEXIONES SOBRE LA MEMORIA COMO
HERRAMIENTA DE LA EDUCACIÓN POPULAR EN DERECHOS HUMANOS.**

Ricardo Alexander Castro Medina

Luis Eduardo Garzón Acosta

**Trabajo de grado para optar por el título profesional de
Licenciado en Educación Comunitaria con Énfasis en DDHH**

Tutora:

Johanna Huepa Salcedo

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA
BOGOTÁ
2018

Nota de Aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Noviembre de 2018

AGRADECIMIENTOS

A las Organizaciones de Víctimas y Sociales que han dedicado su tiempo, recursos e incluso la vida, para aportar a la construcción de la vida digna en nuestro país.

A la Universidad Pública que nos enseñó a soñar y querer, al igual que luchar por defender lo que se quiere, porque hay que querer con verriquera.

A las maestras Clara Castro y Johanna Huepa, que con sus saberes y formas de ser nos enseñaron incansablemente, por cada una de sus palabras de aliento fue posible este trabajo.

A las y los compañeros que hicieron parte de este proceso pedagógico, lo que permitió retomar un diálogo de saberes intergeneracional y saber que siempre podemos contar con un mano amiga, sin importar las diferencias personales o políticas.

A la licenciatura que desde cada uno de sus maestros nos permitió apropiarnos de herramientas para poder asumir el enorme reto que de la enseñanza.

A la línea de territorio que nos permitió llegar a esos lugares de nuestro país que han sido y son fuertemente golpeados por la violencia, y poder darnos la oportunidad de conocer procesos donde la lucha se da a cada día, por defender la dignidad de los pueblos.

A la chaza que apoyo a este proceso en varias oportunidades brindando una bebida caliente, y que sino fuese por ella, junto a los compañeros que asumimos ese reto, no hubiésemos podido culminar nuestros estudios.

A nuestras compañeras que nos escucharon y aconsejaron pese a nuestra indisciplina, siempre estuvieron apoyándonos y orientando para poder culminar este proceso.

DEDICATORIA

A mi madre, ejemplo de perseverancia y coraje ante la vida.

A mi padre, por no dejarme solo en medio de los embates de la vida.

A la maestra que siempre me ha formado, desde las primeras letras y sobre la importancia de cuidar del otro, mujer incansable de inmenso carácter.

A mi compañera por escuchar y compartir deseos, apuestas y luchas en común.

A los compañeros de vida, esos que han nutrido mi formación como persona y como maestro.

A la Universidad Pública que me abrió las puertas del mundo y me dio las herramientas para conocerlo de forma crítica y comprometida.

Luis.

A mis padres que son un ejemplo de lucha diaria por hacer realidad los sueños.

A mis compañeros que me enseñaron que el Amor es Eficaz cuando se aprende a querer y se lucha por el bienestar colectivo.

A la universidad que me dio tantas alegrías y tantas tristezas, pero que en ella siempre encontré compañeros con los que cada día se construyó para aprender y salir adelante.

Ricardo.


TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	20
Problema de investigación.....	21
Objetivos.....	23
Objetivo general.	23
Objetivos específicos.....	24
METODOLOGÍA.....	25
ANTECEDENTES:.....	27
Proceso metodológico y análisis de la información	32
CAPÍTULO I.....	34
SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DE LOS (ADH) Y (MH) PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE VÍCTIMAS.	34
Contexto internacional.....	35
Contexto Nacional	43

Archivo de Fabiola Lalinde

MARCO INSTITUCIONAL.....	48
Aproximaciones a la comprensión de los ADH y MH.....	52
Sentidos de los ADH y MH desde las organizaciones sociales y de víctimas	57

Archivos de Derechos Humanos, Derecho Internacional y Memoria Histórica:	59
CAPITULO II.....	62
MEMORIA COMO HERRAMIENTA DE LA EDUCACIÓN POPULAR EN DERECHOS HUMANOS	62
La memoria como herramienta del núcleo común de la educación popular	63
La Educación Popular en Derechos Humanos	67
Pedagogía de la Memoria para el Nunca Más	70
CAPÍTULO III:	76
PRÁCTICAS Y USOS PEDAGÓGICOS DE LOS ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTÓRICA.	76
DIPLOMADO EN ARCHIVOS DE DDHH Y MEMORIA HISTÓRICA.....	77
Creación colectiva del diplomado, proceso, retos y dificultades.	79
Talleres con organizaciones sociales del diplomado en archivo de derechos humanos y memoria histórica	82
¿Cuáles han sido las prácticas y los usos de los archivos de las organizaciones que hacen parte del diplomado?	93
Usos pedagógicos de los Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica.....	100
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	113
LISTADO DE ANEXOS	116

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>UNIVERSITY OF PEDAGOGY</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 8 de 117	

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	TEJIENDO LOS SENTIDOS DE LOS ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTÓRICA. REFLEXIONES SOBRE LA MEMORIA COMO HERRAMIENTA DE LA EDUCACIÓN POPULAR EN DERECHOS HUMANOS.
Autor(es)	Castro Medina, Ricardo Alexander; Garzón Acosta, Luis Eduardo
Director	Huepa Salcedo, Johanna
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2018. 108 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional.
Palabras Claves	ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTÓRICA, EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, ORGANIZACIONES SOCIALES, PEDAGOGÍA DE LA MEMORIA, EDUCACIÓN PARA EL NÚNCA MÁS, USOS PEDAGÓGICOS.

2. Descripción
<p>El presente documento es producto del trabajo colectivo realizado a lo largo de la Práctica Pedagógica Investigativa Comunitaria (PPIC), al interior de la Licenciatura en Educación Comunitaria (LECO) de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), entre el año 2016 y 2018 donde los aprendizajes desde las organizaciones sociales y de víctimas, reconocidos en el Diplomado en Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica (2017-2018), han sido el horizonte de lucha por un futuro mejor, un futuro que se construye desde la memoria de los sobrevivientes del conflicto social y armado en Colombia.</p> <p>Hablar de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica (ADH y MH) no resulta familiar para la academia y aún menos para la sociedad en general, pero sí para colectivos sociales que han emprendido luchas por la memoria y la justicia. Por esta razón, el presente documento se inquieta sobre los archivos de las organizaciones sociales y la forma como estas narran esas</p>

otras historias del conflicto armado y social. Cómo y por qué han documentado sus experiencias a lo largo de los años y cuáles son los usos sociales y pedagógicos de esos archivos, son algunas de las preguntas que abren el espectro de posibilidades para conocer las experiencias vivas de la violencia social y política que azota los territorios colombianos.

3. Fuentes

Jara, O. (2015). La sistematización de experiencias produce un conocimiento crítico, dialógico, transformador. *Revista Docencia*. (55). Santiago de Chile.

Mejía, M.R. J. (2014). La Educación Popular: Una construcción colectiva desde el Sur y desde abajo. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22 (62).
<http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v22n62.2014>. Dossiê Educação de Jovens e Adultos; aprendizagem no século 21; diversidade de sujeitos que aprendem; aprender como prática social Editoras convidadas: Sandra Regina Sales & Jane Paiva

Sánchez, Gonzalo. (2003) *Guerras, memoria e historia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Bogotá.

Torres, Alfonso (2008) *Educación popular: Trayectoria y actualidad*. Editorial El Búho. Bogotá

Giraldo, Javier SJ (2003) *Búsqueda de verdad y justicia. Seis experiencias de posconflicto*. CINEP. Bogotá

Rodríguez, Camilo (2017) *El baúl de los recuerdos: Los archivos de derechos humanos como fuente constitutiva de una pedagogía de la memoria*. (Tesis de pregrado). Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

CNMH (2015) *Claves Conceptuales. Caja de herramientas para la formación de gestores de archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica*. Bogotá.

Sacavino Susana (2015) *Pedagogía de la memoria y educación para el “nunca más” para la construcción de la democracia*. Folios 41. Pp. 69-85

Giraldo Lopera, M. (2017). *Archivos, derechos humanos y memoria colectiva. Una revisión de la*

literatura académica internacional. Revista interamericana de Bibliotecología, 40(2), 125-144.
Doi:10.17533/udea.rib.v40n2a02

Clavijo Ramírez, Amadeo. (2017) La educación comunitaria en el contexto de las propuestas de práctica: reflexiones desde la experiencia con educadores en formación. En Polifonías de la educación comunitaria y popular: Diez años construyendo pedagogía para la paz, la diversidad y los Derechos Humanos. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. Pp. 31-46.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2011) Módulos: Regiones del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE, Madurando Sueños. San José, C.R.

Torres Carrillo, A. (1997). Escuela y comunidad. Modernidad y nuevos sentidos de lo comunitario. Pedagogía Y Saberes, (10), 5.14. <https://doi.org/10.17227/01212494.10pys5.14>

Ortega Piedad (2015) Pedagogía de la memoria para un país amnésico. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

CINEP/PPP (2016) Marco Conceptual de la Red Nacional de Banco de Datos. Bogotá. Pag 25.

Fisas Vincenc (2001) Cultura de paz y gestión de conflictos. Icaria. Ediciones UNESCO. Barcelona.

Giraldo Javier SJ (2015) Comisión histórica del conflicto y sus víctimas Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos

Vega Renan (2015) Comisión histórica del conflicto y sus víctimas. Injerencia de los estados unidos contrainsurgencia y terrorismo de estado.

Documental Operación cirirí. CNMH, 2017.

Portal web Verdad Abierta <https://verdadabierta.com/hagan-hablar-al-archivo-no-dejen-guardar-silencio-fabiola-lalinde/>

<https://medellin.unal.edu.co/noticias/1492-la-sede-recibe-el-fondo-documental-fabiola-lalinde.html>

<https://www.elespectador.com/opinion/el-archivo-de-la-operacion-siriri-columna-751328>

4. Contenidos

Objetivo general.

Reconocer los aportes que han realizado las organizaciones sociales y de víctimas a la comprensión de los ADH y MH, la Educación en DDHH y los usos pedagógicos que estos pueden tener en los escenarios educativos.

Objetivos específicos.

- Comprender los sentidos que las organizaciones sociales y de víctimas le otorgan a los ADH y MH en el marco de la PPIC.
- Reconocer las prácticas y los usos sociales de los archivos de las organizaciones sociales en relación con la propuesta pedagógica.
- Reflexionar sobre los usos pedagógicos que pueden tener los ADH y MH de las organizaciones sociales y de víctimas.

la experiencia de la propuesta pedagógica realizada en el marco del Diplomado en Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica (2017-2018), construido de la mano de los y las maestras acompañantes del proceso al igual que los y las compañeras de la Práctica de Pedagogía y Memoria y de la Línea de Investigación en Educación, Territorio y Conflicto, de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos de la UPN. Con quienes se construyó y llevó a cabo una propuesta pedagógica en la que participaron diferentes organizaciones sociales y de víctimas de la ciudad de Bogotá.

El documento plantea la relación entre los ADH y MH y la Educación para el Nunca más, en diálogo interdisciplinario con la Educación Popular en Derechos Humanos, las Pedagogías de la Memoria y la Educación Comunitaria, apuntando a comprender y evidenciar los posibles usos pedagógicos que pueden tener los archivos construidos y salvaguardados por las organizaciones sociales.

Para ello es necesario caracterizar los ADH y MH desde varias perspectivas que permitan comprender los sentidos desde los cuales han sido construidos y así, comprender los impactos de la violencia y cómo esta ha sido documentada con diversos fines. Cuando se habla de archivos, no nos referimos a arrumes de documentos, ni exclusivamente a una técnica archivística, los ADH y MH están compuestos por diversos documentos al igual que de lugares de memoria, de archivos vivos y cuerpos de quienes han vivido y registrado la memoria de las comunidades. Los archivos son ese lugar de la memoria que narra cómo las organizaciones han

resistido y documentado sus luchas por la vida, la justicia y la memoria en un país donde la muerte, la impunidad y el olvido se han anclado a la cultura política.

En primer lugar, se encuentra el planteamiento del problema y se explica la metodología usada en la investigación para dar paso al primer capítulo que se pregunta por los sentidos y los significados de los ADH y MH. En este se realiza una contextualización sobre los escenarios donde emergen las prácticas archivísticas como ejercicios de memoria en contextos de violencia, se revisan algunas experiencias internacionales caso Argentina y Guatemala, dando entrada a qué entendemos por ADH y MH en Colombia y qué sentidos le han asignado las organizaciones sociales y de víctimas.

En un segundo momento se aborda la memoria como herramienta de la Educación Popular (EP) en DDHH, analizando la relación de la EP, los DDHH, la educación para el Nunca más y la pedagogía de la memoria como ejes que atraviesan la investigación y permite generar aportes al debate sobre los ADH y MH. Este capítulo contiene las bases conceptuales que guían el desarrollo de la investigación y los aportes que se generan.

El tercer capítulo presenta el proceso de PPIC, desde los inicios en el CNMH en el año 2016 hasta la implementación del “Diplomado en Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica”, entre el año 2017 y 2018 el cual fue el eje de nuestra propuesta pedagógica investigativa. Con base en esta y en el diálogo entre las organizaciones sociales y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional se analiza la práctica con miras a evidenciar las prácticas y usos de los ADH y MH explorando los posibles usos pedagógicos que pueden tener los archivos.

Finalmente, se presentan las conclusiones del trabajo y las recomendaciones que desde la investigación se hacen para la formación de maestros en la LECO, la línea de investigación en Educación, Territorio y Conflicto, la gestión de ADH y MH y la defensa de los DDHH con el fin de generar aportes desde una perspectiva ética política y pedagógica transformadora.

5. Metodología

Sistematización de experiencias

Como metodología de investigación se utilizó la sistematización de experiencias como forma de generar conocimiento contextualizado, en este caso de nuestra experiencia a lo largo de la PPIC desde sus inicios en el 2016 con el CNMH y los talleres allí realizados, como en el marco del diplomado “Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica”, los cuales fueron espacios de encuentro y discusión con múltiples y diversas organizaciones sociales y de víctimas de la ciudad de Bogotá. A través del diálogo y el relacionamiento con las personas participantes, entre los cuales se destacan también estudiantes y maestros de la LECO, fue posible construir los planteamientos que se proponen al final del documento.

La sistematización en el presente trabajo de grado pretende ser para las organizaciones sociales y de víctimas un proceso reflexivo crítico que nace en el contexto de realidades sociales, donde “lo político, lo ético y lo educativo se evidencian íntimamente ligados” (Jara, 2015).

Lo interesante de esta metodología de investigación es que tiene su origen en la historia latinoamericana y se origina en la década de los años sesenta, cuando se estaba dando todo un movimiento en Latinoamérica que empieza a cuestionar las teorías y los conceptos extranjeros y cómo pensar una América latina desde el contexto propio “el nuestro”. Una época de represión e imposición, creadora de paradigmas emancipadores, donde se empieza a pensar en la liberación de los pueblos Latinoamericanos.

6. Conclusiones

A partir de los objetivos propuestos y de la problematización de la experiencia, los aportes documentales y testimoniales que conforman el trabajo de investigación, se plantean algunas ideas clave producto del análisis y la reflexión en torno a los ADH y MH, cómo estos entran en diálogo con diversos actores: organizaciones sociales y de víctimas, instituciones, academia y en concreto la LECO, en los procesos de formación de educadores comunitarios. Abordar los archivos como construcciones históricas que guardan relación con las graves violaciones de DDHH, pero que a su vez dan cuenta de las luchas por la verdad, la justicia y reparación, llevan consigo aprendizajes de orden social, político y ético que dan sentido a la interpretación del pasado en clave de construir un orden social otro. El carácter transformador desde el cual se aborda la pedagogía y los derechos humanos se acerca de forma directa a la educación popular como práctica de una pedagogía liberadora y pasar la página de la violencia con la consigna del NUNCA MÁS a la guerra y a los crímenes de estado enmarcados en la violencia política y estructural.

Hallazgos

En primer lugar, los hallazgos presentados son conclusiones e ideas surgidas al analizar la experiencia de PPIC, con fuerte énfasis en la propuesta pedagógica, en tensión con el trabajo investigativo, durante el cual se encontraron rasgos característicos y reflexiones que aporten a la discusión pedagógica sobre los ADH y MH, los cuales se presentan a continuación:

Desde el contexto internacional revisado y su relación con el contexto nacional se evidencian rasgos que han caracterizado la violencia política, los crímenes de estado, las desapariciones forzadas y el carácter injusto de las sociedades. La injerencia de intereses económicos que obedecen al modelo neoliberal imperante en los países de América Latina y las consecuencias de estos en la vida social y política de los países, se caracterizan por la arremetida de la fuerza coercitiva del estado en la salvaguarda de los intereses económicos de clases dirigentes portadoras de los favores de grandes poderes económicos transnacionales. En dicha arremetida uno de los mecanismos del terror más usado fue la violencia política ejercida contra quienes estén al margen del modelo hegemónico. Dicha violencia política ha estado enmarcada en la construcción de un enemigo interno que guarda similitudes en los casos analizados ya sea en la llamada lucha contra el comunismo, contra el terrorismo y los enemigos de la democracia. Es allí donde los ADH y MH han estado presentados en la denuncia los hechos y la lucha contra la impunidad en los casos de graves violaciones a los DDHH y al DIH, en los casos de conflictos armados.

Otra de las características encontradas en los emprendimientos de memoria, los ADH y MH, y la experiencia del diplomado ha sido el trabajo en colectivo dentro y fuera de las organizaciones. Es decir, que las luchas por la verdad y la justicia no han sido producto del trabajo aislado de las víctimas directas de las violaciones de DDHH, o exclusivamente de los familiares y allegados, sino del trabajo conjunto dentro de las organizaciones las cuales están conformadas por personas con intereses, prácticas, apuestas y sentidos en común entorno a la promoción, garantía y respeto por los DDHH. De igual manera, estas luchas no las han llevado a cabo las organizaciones cada cual por su lado, sino que se han tejido redes de apoyo que han facilitado el trabajo en conjunto, que han visibilizado los hechos a la sociedad en general. Es común que escenarios formativos como el diplomado, sean a su vez espacios de encuentro entre organizaciones donde confluyen apuestas en común, denuncias y casos que han sido llevados ante la justicia gracias al trabajo en red, informes de DDHH, galerías de la memoria, eventos de promoción de los DDHH, denuncias públicas y espacios de formación han sido posibles gracias al trabajo en colectivo y la construcción de redes apoyo. En estos espacios el cuidado toma un papel central, en el cual entre organizaciones producen y reproducen estrategias para cuidarse entre todos contra los riesgos socio-políticos en la labor de defensa de los DDHH.

Desde la planeación de la estrategia pedagógica se empezó a tensionar la discusión sobre cuál es el perfil o hacia quienes debería ir dirigido una apuesta formativa en ADH y MH, quiénes los producen y dan uso, razón por la cual la comprensión sobre las organizaciones que debían hacer parte debió ampliarse. En ese sentido uno de los hallazgos que parte de los sentidos y las prácticas de las organizaciones, fue encontrar que los ADH y MH no están implicados únicamente a hechos con relación al conflicto armado en Colombia, por dos razones principalmente. En primer lugar porque se encontraron organizaciones, algunas de ellas incipientes o de reciente trayectoria, cuyas apuestas no se inscriben en el conflicto armado o en la violencia política directamente, sino en contextos urbanos marcados por la exclusión del modelo hegemónico y la violencia de carácter estructural, sin que ello deje de significar que realizan acciones por la defensa y garantía de derechos como la educación, la salud, la recreación, el deporte y la construcción de identidades juveniles, barriales, campesinas entre otras, que a su vez recogen sus experiencias y luchan por la construcción de una sociedad incluyente y participativa. En segundo lugar, los ADH y MH sí bien retoman los aprendizajes de experiencias que buscan el retorno a la democracia luego de dictaduras o conflictos armados, no se agotan en los procesos de transición, ya que dichos tránsitos a la democracia no han llevado consigo la superación de la violencia política y estructural. En Colombia la firma de los acuerdos de paz con la guerrilla y actual partido político FARC, no ha significado el fin de la violencia política ni la reducción de la brecha social, de hecho la violencia se ha reconfigurado encontrando nuevos mecanismos de terror contra la población civil. Por lo anterior la comprensión de los ADH y MH y de quienes los producen no se agotan en negociaciones políticas o el fin de periodos de violencia entre grupos armados, deben ser garantes de la construcción de sociedades que pasen la página de la violencia política, los crímenes de estado y la enorme desigualdad social.

Los vínculos comunitarios se encuentran en los sentidos de los ADH y MH, la forma como se construyen lazos de confianza y solidaridad dentro de las organizaciones sociales, se forja en la confluencia del sentir y del pensar, mezcla las apuestas políticas con los recuerdos y las emociones. La construcción, preservación y uso de los ADH y MH evidencia los vínculos que se tejen entorno al quehacer de cada una de las organizaciones, a las identidades y las formas de

sociabilidad. Los vínculos comunitarios emergen en medio del agotamiento de las democracias liberales, donde las promesas de la modernidad no fueron cumplidas, lo cual se evidencia en el agotamiento de los imaginarios y las formas de entender las dinámicas sociales, en este escenario surge la pregunta por lo comunitario.

Ciertos procesos relacionados con la recomposición de los tejidos básicos, con la emergencia de nuevos movimientos sociales y con los nuevos modos de entender lo público, están reivindicando valores y vínculos sociales que podemos considerar como comunitarios. (Torres 1997)

En dicha recomposición de tejidos rotos por el conflicto armado, la construcción de tejidos en condiciones de exclusión, en contextos marcados por la impunidad y la violencia política, emergen las organizaciones sociales y de víctimas como respuesta a la violencia y el abandono del Estado, reivindicando valores que en este caso se relacionan con la memoria, verdad, justicia y reparación. Lo anterior fue evidente en el diplomado, sobre todo en los talleres, donde el trabajo en equipo en las actividades permitía reconocerse en medio del diálogo y conocer las historias propias de cada organización. Reconocer el espacio como lugar de encuentro permitió tejer lazos entre los participantes incluidos profesores y estudiantes, entorno a los ADH y MH, y de igual forma, reconocerse desde la solidaridad y las amistades que se generan durante estos procesos de formación. Lo comunitario fortalece los vínculos dentro de las organizaciones, desde una perspectiva crítica la idea de comunidad toma fuerza como articulador de las formas organizativas, entendido como acuerdos mínimos de sociabilidad, así como a vínculos identitarios donde se tejen las relaciones entre los individuos y se hibridan los sistemas simbólicos.

En términos pedagógicos, los aprendizajes y conocimientos a partir de las luchas latinoamericanas son diversos y han aportado a la construcción de múltiples saberes. Como expuso René Guarín durante su participación en el conversatorio sobre la relación de los ADH y MH con relación a la generación de conocimiento, en el caso de la toma y retoma del Palacio de Justicia se generó conocimiento sobre ciencias forenses, sobre desaparición forzada y se generaron propuestas artísticas desde el teatro, la literatura y el cine. En este caso vemos como las acciones emprendidas por las víctimas y los sobrevivientes del conflicto armado, así como de las organizaciones sociales que reivindican los DDHH como escenario en disputa, han construido conocimiento en diversas áreas de saber. En los escenarios académicos se ha teorizado en disciplinas como la antropología forense, la psicología, las ciencias jurídicas y sociales, los aportes a la genética con el Dr. Clyde Snow y las abuelas de Plaza de Mayo, las metodologías de investigación y de recolección de información, entre otros.

Teniendo en cuenta los aprendizajes de las experiencias revisadas y la teorización hecha por parte de la academia, la propuesta pedagógica de la PPIC se basó en el diálogo entre estos y las experiencias de las organizaciones participantes, dando lugar a contenidos educativos en los espacios de formación que tuvieron lugar en los conversatorios y talleres del diplomado. En relación a los ADH y MH se discutió y reflexionó entorno a: qué son, cuál es la importancia y usos de los ADH y MH, el papel de estos en la justicia transicional y los crímenes de lesa humanidad, los derechos a la verdad, justicia y reparación, aprendizajes sobre conformación y protección de ADH y MH, cuidados éticos y psicosociales, qué posibilidades abren a la generación de conocimiento, qué usos pedagógicos posibilitan, y la relación con el periodismo, el arte, la literatura y los lugares de memoria. Estos temas fueron discutidos en los conversatorios y

posteriormente trabajados con los integrantes de las organizaciones durante los talleres. Las temáticas fueron nutridas por las experiencias de los talleres hechos con el CNMH y la caja de herramientas para gestores de ADH, DIH y MH, así como de los aprendizajes de la LECO, la línea de investigación en Educación, Territorio y Conflicto, y la práctica de Pedagogía y Memoria.

En la relación entre la pedagogía y los ADH y MH, como fuente de saberes y aprendizajes, se establece un diálogo entre estos y la memoria, la educación en DDHH y la EP. En este sentido los ADH y MH son portadores de la memoria de las organizaciones sociales y dan cuenta de la lucha por los DDHH, los cuales como insumo de una pedagogía que contribuya a la construcción de una cultura política basada en el respeto y el reconocimiento de la diferencia, encuentran en la EP y la educación comunitaria la propuesta político-pedagógica necesaria para llevar a cabo procesos de formación, reconocimiento y generación de conocimiento situado de carácter transformador.

En este orden de ideas, el potencial pedagógico de los ADH y MH aporta a una epistemología latinoamericana que nutre las experiencias de lucha por la verdad, la justicia y la reparación. Las discusiones sobre la memoria y la educación en DDHH se nutren de los aprendizajes desde el cono sur, Centroamérica y las montañas y costas suramericanas. Desde allí se recogen elementos de una trayectoria en la lucha y promoción de los DDHH en contravía de los crímenes de estado, la violencia política, la desaparición forzada, las graves violaciones a los DDHH, la impunidad, la estigmatización y las enormes brechas sociales que convierten los derechos en privilegios de unos pocos. En el marco de la disputa por la memoria y los DDHH se ha construido una epistemología comprometida con el cambio social que se nutre de los saberes construidos históricamente por organizaciones y movimientos sociales a través del ejercicio de documentación y recolección de información referida a los DDHH y la MH.

Elaborado por:	Castro Medina, Ricardo Alexander; Garzón Acosta Luis Eduardo
Revisado por:	Huepa Salcedo, Johanna

Fecha de elaboración del Resumen:	04	12	2018
------------------------------------------	----	----	------

SIGLARIO

A continuación, se encuentra el siglario de los términos más recurrentes abordados en el presente trabajo de grado, con el fin de lograr la comprensión del documento en su totalidad y utilizar un lenguaje ahorrativo.

- (ADH y MH):** Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica
- (DDHH):** Derechos Humanos
- (EP):** Educación Popular
- (LECO):** Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos
- (MH):** Memoria Histórica
- (PPI):** Práctica Pedagógica Investigativa
- (UPN):** Universidad Pedagógica Nacional
- (AGN)** Archivo General de la Nación

INTRODUCCIÓN

El presente documento es producto del trabajo colectivo realizado a lo largo de la Práctica Pedagógica Investigativa Comunitaria (PPIC), al interior de la Licenciatura en Educación Comunitaria (LECO) de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), entre el año 2016 y 2018 donde los aprendizajes desde las organizaciones sociales y de víctimas, reconocidos en *el Diplomado en Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica* (2017-2018), han sido el horizonte de lucha por un futuro mejor, un futuro que se construye desde la memoria de los sobrevivientes del conflicto social y armado en Colombia.

Hablar de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica (ADH y MH) no resulta familiar para la academia y aún menos para la sociedad en general, pero sí para colectivos sociales que han emprendido luchas por la memoria y la justicia. Por esta razón, el presente documento se inquieta sobre los archivos de las organizaciones sociales y la forma como estas narran esas otras historias del conflicto armado y social. Cómo y por qué han documentado sus experiencias a lo largo de los años y cuáles son los usos sociales y pedagógicos de esos archivos, son algunas de las preguntas que abren el espectro de posibilidades para conocer las experiencias vivas de la violencia social y política que azota los territorios colombianos.

De esta manera se sistematiza la experiencia de la propuesta pedagógica realizada en el marco del Diplomado en Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica (2017-2018), construido de la mano de los y las maestras acompañantes del proceso al igual que los y las compañeras de la Práctica de Pedagogía y Memoria y de la Línea de Investigación en Educación, Territorio y Conflicto, de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos de la UPN. Con quienes se construyó y llevó a cabo una propuesta pedagógica en la que participaron diferentes organizaciones sociales y de víctimas de la ciudad de Bogotá.

El documento plantea la relación entre los ADH y MH y la Educación para el Nunca más, en diálogo interdisciplinario con la Educación Popular en Derechos Humanos, las Pedagogías de la Memoria y la Educación Comunitaria, apuntando a comprender y

evidenciar los posibles usos pedagógicos que pueden tener los archivos contruidos y salvaguardados por las organizaciones sociales.

Para ello es necesario caracterizar los ADH y MH desde varias perspectivas que permitan comprender los sentidos desde los cuales han sido contruidos y así, comprender los impactos de la violencia y cómo esta ha sido documentada con diversos fines. Cuando se habla de archivos, no nos referimos a arrumes de documentos, ni exclusivamente a una técnica archivística, los ADH y MH están contruidos por diversos documentos al igual que de lugares de memoria, de archivos vivos y cuerpos de quienes han vivido y registrado la memoria de las comunidades. Los archivos son ese lugar de la memoria que narra cómo las organizaciones han resistido y documentado sus luchas por la vida, la justicia y la memoria en un país donde la muerte, la impunidad y el olvido se han anclado a la cultura política.

En primer lugar, se encuentra el planteamiento del problema y se explica la metodología usada en la investigación para dar paso al primer capítulo que se pregunta por los sentidos y los significados de los ADH y MH. En este se realiza una contextualización sobre los escenarios donde emergen las prácticas archivísticas como ejercicios de memoria en contextos de violencia, se revisan algunas experiencias internacionales caso Argentina y Guatemala, dando entrada a qué entendemos por ADH y MH en Colombia y qué sentidos le han asignado las organizaciones sociales y de víctimas.

En un segundo momento se aborda la memoria como herramienta de la Educación Popular (EP) en DDHH, analizando la relación de la EP, los DDHH, la educación para el *Nunca más* y la pedagogía de la memoria como ejes que atraviesan la investigación y permite generar aportes al debate sobre los ADH y MH. Este capítulo contiene las bases conceptuales que guían el desarrollo de la investigación y los aportes que se generan.

El tercer capítulo presenta el proceso de PPIC, desde los inicios en el CNMH en el año 2016 hasta la implementación del “*Diplomado en Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica*”, entre el año 2017 y 2018 el cual fue el eje de nuestra propuesta pedagógica investigativa. Con base en esta y en el diálogo entre las organizaciones sociales y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional se analiza la práctica con miras a evidenciar las prácticas y usos de los ADH y MH explorando los posibles usos pedagógicos que pueden tener los archivos.

Finalmente, se presentan las conclusiones del trabajo y las recomendaciones que desde la investigación se hacen para la formación de maestros en la LECO, la línea de investigación en Educación, Territorio y Conflicto, la gestión de ADH y MH y la defensa de los DDHH con el fin de generar aportes desde una perspectiva ética política y pedagógica transformadora.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La guerra en Colombia ha durado más de cincuenta años con el único fin de eliminar al otro, esto ha generado una ruptura en el tejido social ya que ha llegado a tales niveles de degradación que se han cometido innumerables violaciones a los DDHH, infracciones al DIH, crímenes de lesa humanidad, crímenes de estado y violencia política. Estas acciones hostiles han creado diversos tipos de conflictos en todo el territorio nacional, partiendo de la fragmentación de lazos de fraternidad y confianza históricos entre comunidades, por el temor de ser señalados por un bando o el otro, también ha servido de pretexto para ampliar la brecha social entre las clases dominantes y las gentes del común. Estos conflictos sociales y políticos han llevado a que la confrontación armada llegue a ciertos límites; el agotamiento de las insurgencias es evidente ante la presión militar que ha ejercido el Estado y el paramilitarismo, que no solamente atenta contra las estructuras guerrilleras, las cuales en actualidad han generado diálogos de negociación para encontrar una salida al conflicto armado, como producto de estos procesos de negociación, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) se ha convertido en un partido político tras la firma de los acuerdos de paz del teatro Colón en la ciudad de Bogotá en el 2016, por su parte el Ejército de Liberación Nacional (ELN) aun esta alzado en armas ante el Estado Colombiano pese a que se ha generado un acercamiento con el gobierno desde el 2012, hasta el 2016 se da a conocer una agenda de dialogo, la cual empieza formalmente en el 2017 en Quito, Ecuador, esta no ha tenido la recepción esperada por parte de la sociedad en general y se han puesto distintas trabas para avanzar en la negociación, uno de los factores que ha generado la falta de avances es el incumplimiento de las partes, ya que la violencia aún sigue

contra todo actor social que defienda su territorio y busque cerrar esa brecha social que históricamente ha dividido la nación.

En medio de la guerra y como respuesta a las múltiples violencias y hechos victimizantes, los pobladores cansados de las violaciones de DDHH han unido fuerzas y tomaron la decisión de emprender procesos de resistencia no solo frente a los actores armados, sino frente a la sociedad en general, desde la reconstrucción de sus memorias y los sentidos que forjan su historia, así como en las acciones colectivas que llevan a cabo para dar cuenta del pasado y dar sentido al presente, a través de múltiples formas de organización social, promoviendo la defensa de sus territorios, decidiendo sobre ellos y proyectando planes de vida para las comunidades donde se promueve la defensa de la educación, la autonomía de los territorios y la salud como un derrotero inamovible.

Es así como las diferentes luchas por no olvidar, por recordar lo que ha pasado y construir mejores horizontes se han constituido como formas de resistencia que se ubican en el plano de lo político y atraviesan lo cultural, llenando de sentido los repertorios de lucha de las organizaciones sociales y de víctimas. Estas formas de resistencia se enmarcan en una necesidad (reciente) de la sociedad colombiana, pero sobre todo de las organizaciones sociales que han sufrido las consecuencias de la guerra y del sistema económico, por hacer memoria del conflicto, no solo de las causas y consecuencias objetivas, sino de los impactos sobre los territorios, el tejido social y los proyectos de vida de las comunidades.

En este sentido, se observa desde la realización del presente trabajo de grado, que no es posible hablar de la memoria del conflicto, si no se parte de reconocer que la violencia sigue vigente en los territorios más vulnerables y que las causas que generaron originalmente la guerra aún están presentes en nuestra sociedad, por lo tanto se enfatiza la importancia de rescatar los ADH y MH de las organizaciones que históricamente hicieron frente al conflicto, porque son ellas mismas las que pueden contar desde la experiencia, desde lo vivido, los caminos de resistencia que han emprendido.

Problema de investigación

Durante las últimas décadas es mucho lo que se ha comentado sobre los DDHH de la mano de la abundante legislación nacional y sobre todo internacional que ha sido expedida. A

este tema se suma la memoria como una temática que nace de experiencias de violencia y ha empezado a tomar lugar en los espacios académicos y en la agenda de los gobiernos.

La implementación y cumplimiento de los acuerdos firmados entre el gobierno nacional y las FARC, cuyo eje central son las víctimas, plantea una serie de obligaciones al Estado en temas clave como reforma rural, sustitución de cultivos de uso ilícito, participación política, fin del conflicto armado, sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, entre otras. Dichas obligaciones hoy se ven profundamente amenazadas por la falta de voluntad política y compromiso real del Estado colombiano, sumado a una constante manipulación de los sentidos y alcances del acuerdo, lo que lleva a la incertidumbre en una sociedad que aspira a superar el conflicto armado y a un sentir de miles y miles de víctimas que han aunado esfuerzos por la construcción de un país que diga Nunca más a la guerra y a la violencia.

En el escenario que nos presenta la coyuntura actual, recordar es un deber que atraviesa lo ético y lo político, y que a su vez confronta una tradición amnésica del Estado colombiano (Sánchez,2003) el cual se ha caracterizado por concurrir en varias ocasiones a negociaciones con grupos insurgentes desde las guerrillas liberales, pasando por los múltiples movimientos guerrilleros que hicieron presencia en el territorio colombiano, hasta la ley de Justicia y Paz con las AUC; una tradición que se ha caracterizado por poner fin a la confrontación bélica entre el Estado y los grupos alzados en armas, para hacer un “borrón y cuenta nueva” entre estos, es decir que siempre ha buscado la pacificación de ciertos territorios y el olvido de los hechos ocurridos. Es así como la historia de las negociaciones de paz ha centrado su atención en qué hacer con los actores armados y victimarios en ambientes que propician la amnesia histórica y, por el contrario, no ha hecho hincapié en las víctimas y las condiciones sociales que han posibilitado la perpetuación de la guerra.

En contravía, los ADH y MH se han constituido como formas de reconocimiento de la verdad y el ejercicio de los DDHH por parte de las organizaciones sociales que han documentado y acopiado información referente al conflicto armado y social, los crímenes de estado y la violencia política, y han reconstruido las memorias colectivas de sus luchas y

resistencias. Los archivos, como agrupaciones documentales únicas e irrepetibles, permiten el ejercicio activo de la memoria en un país amnésico.

En este sentido, y desde el compromiso de la praxis de los Educadores Comunitarios con la realidad social y en este caso, con hacer memoria desde una posición ético-política que posibilite el entendimiento del conflicto social y armado, y busque alternativas de tránsito hacia una sociedad que supere la violencia, vemos la necesidad de indagar e investigar sobre:

¿Cuáles son las posibilidades que tienen los ADH y MH en términos pedagógicos, en relación a los saberes, sentires y aprendizajes que se han construido desde las organizaciones sociales y que ponen en tensión la MH que se ha construido en el país, los impactos de la violencia y las relaciones de poder que se juegan los relatos históricos y la verdad contada desde las víctimas?

En este orden de ideas, la problematización se orienta a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué sentidos le otorgan las organizaciones sociales y de víctimas a los ADH y MH en el marco de la PPIC?
- ¿Cuáles han sido y son las prácticas y los usos sociales de los ADH y MH de las organizaciones sociales?
- ¿Qué usos pedagógicos pueden tener los ADH y MH?

Estas preguntas fueron el insumo para construir los objetivos que guían el presente trabajo de grado.

Objetivos

Objetivo general.

Reconocer los aportes que han realizado las organizaciones sociales y de víctimas a la comprensión de los ADH y MH, la Educación en DDHH y los usos pedagógicos que estos pueden tener en los escenarios educativos.

Objetivos específicos.

- Comprender los sentidos que las organizaciones sociales y de víctimas le otorgan a los ADH y MH en el marco de la PPIC.
- Reconocer las prácticas y los usos sociales de los archivos de las organizaciones sociales en relación con la propuesta pedagógica.
- Reflexionar sobre los usos pedagógicos que pueden tener los ADH y MH de las organizaciones sociales y de víctimas.

A partir de los objetivos propuestos y de la problematización de la experiencia, los aportes documentales y testimoniales que conforman el trabajo de investigación, se plantean algunas ideas clave producto del análisis y la reflexión en torno a los ADH y MH, cómo estos entran en diálogo con diversos actores: organizaciones sociales y de víctimas, instituciones, academia y en concreto la LECO, en los procesos de formación de educadores comunitarios. Abordar los archivos como construcciones históricas que guardan relación con las graves violaciones de DDHH, pero que a su vez dan cuenta de las luchas por la verdad, la justicia y reparación, llevan consigo aprendizajes de orden social, político y ético que dan sentido a la interpretación del pasado en clave de construir un orden social otro. El carácter transformador desde el cual se aborda la pedagogía y los DDHH se acerca de forma directa a la educación popular como práctica de una pedagogía liberadora y pasar la página de la violencia con la consigna del NUNCA MÁS a la guerra y a los crímenes de estado enmarcados en la violencia política y estructural.

METODOLOGÍA

Sistematización de experiencias

Como metodología de investigación se utilizó la sistematización de experiencias como forma de generar conocimiento contextualizado, en este caso de nuestra experiencia a lo largo de la PPIC desde sus inicios en el 2016 con el CNMH y los talleres allí realizados, como en el marco del diplomado “Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica”, los cuales fueron espacios de encuentro y discusión con múltiples y diversas organizaciones sociales y de víctimas de la ciudad de Bogotá. A través del diálogo y el relacionamiento con las personas participantes, entre los cuales se destacan también estudiantes y maestros de la LECO, fue posible construir los planteamientos que se proponen al final del documento.

Para ello entendemos “La sistematización de experiencias como parte de un proyecto emancipador en el cual se inscriben diversas organizaciones sociales de carácter político cuyo saber ha sido oprimido, colonizado y negado generando un fenómeno de subalternidad”

La sistematización en el presente trabajo de grado pretende ser para las organizaciones sociales y de víctimas un proceso reflexivo crítico que nace en el contexto de realidades sociales, donde “lo político, lo ético y lo educativo se evidencian íntimamente ligados” (Jara, 2015).

Lo interesante de esta metodología de investigación es que tiene su origen en la historia latinoamericana y se origina en la década de los años sesenta, cuando se estaba dando todo un movimiento en Latinoamérica que empieza a cuestionar las teorías y los conceptos extranjeros y cómo pensar una América latina desde el contexto propio “el nuestro”. Una época de represión e imposición, creadora de paradigmas emancipadores, donde se empieza a pensar en la liberación de los pueblos Latinoamericanos.

En el texto “La sistematización como proceso de investigación o la búsqueda de la episteme de las prácticas” de Marco Raúl Mejía se encuentran algunas experiencias Latinoamericanas que dan cuenta de lo que se ha logrado con la sistematización de experiencia, entre ellas se encuentran: la de José Carlos Mariátegui, quien planteó un

socialismo indoamericano, la teoría de la dependencia de Faletto, la EP de Paulo Freire, la teología de la liberación de Gutiérrez, el teatro del oprimido del grupo El Galpón, Boas, la comunicación popular de Kaplún, la investigación-acción-participante de Fals Borda, la colonialidad del saber y el conocimiento de Quijano y la filosofía de la liberación de Dussel. Estas experiencias ya documentadas, hoy hacen parte de una perspectiva académica sólida, referenciada y aplicada en Colombia, Latinoamérica y varios países del mundo.

“En esta tradición se inscriben infinidad de pensadores, organizaciones, movimientos, grupos universitarios, que antes de la caída del socialismo real propugnaban por una especificidad latinoamericana no sólo cultural sino en la esfera del saber y del conocimiento y del tipo de transformación social y que después de ese derrumbe mantuvieron viva la crítica y los valores de búsqueda por construir otro mundo posible”. (Mejía, 2015, p.2)

Basándose en esta perspectiva la sistematización rescata una serie de luchas y reivindicaciones históricas que la llevan a lo que significa hoy en día. Su principal planteamiento es que el conocimiento debe situarse con una historicidad propia y tiene una apuesta por transformar las condiciones de vida de personas que están directamente afectadas por diversas situaciones, sean problemáticas o alguna necesidad y estas transformaciones deben darse desde la participación de los actores directamente implicados en ellas.

Su propósito, busca reconocer que existe un saber y poder producido por grupos que han sido colonizados y negados en su conocimiento, lo cual produce un fenómeno de subalternidad visible en comunidades marginadas. Esto se debe a la subalternidad a la que históricamente han sido expuestos los sectores marginados, restando importancia a su participación en la sociedad.

De esta manera en el presente trabajo de grado, se utiliza la sistematización de experiencias para poner las voces de los y las representantes, líderes sociales participantes en el “Diplomado de Archivos de Derechos Humanos y Memoria histórica” víctimas de la violencia en Colombia por medio de sus opiniones, preguntas y narraciones.

¿Cómo los archivos de memoria y las narrativas de las organizaciones sociales, pueden generar aportes a la Educación en DDHH?

¿Cómo la sistematización de experiencias se convierte en herramienta fundamental para generar aportes a la Educación en DDHH?

¿qué significó la experiencia y aprendizaje frente a las categorías memoria – archivo – educación en derechos humanos en cada momento de la práctica?

ANTECEDENTES:



La PPIC se desarrolla en el marco de la Línea de Investigación Educación, Territorio y Conflicto de la LECO con el equipo pedagógico de la Dirección de Archivos de Derechos Humanos; el escenario de practica gira alrededor del taller de “Gestión de Archivos” con las organizaciones sociales y de víctimas del conflicto armado en la ciudad de Bogotá en el 2016, en este semestre se hace énfasis en tres aspectos, el primero de ellos es la apropiación conceptual de los ADH, DIH y MH, pedagogías de la memoria, comisiones de la verdad y experiencias internacionales de educación en DDHH y memoria, el segundo elemento es lo pedagógico el cual va relacionado con el último aspecto que es la práctica directa con las organizaciones.

Estos aspectos son transversales en el proceso de formación dentro de la PPIC puesto que va más allá de los talleres de gestión documental, en el mismo semestre se hace un acompañamiento a la Fundación para la Cultura Democrática FUCUDE directamente a su archivo el cual está conformado por documentos que datan de más de 40 años y una recopilación documental de los procesos e iniciativas de paz de los últimos 25 años, con la cual se busca consolidar la Biblioteca para la Paz. Sin dejar a lado nuestro componente pedagógico se realizan una serie de talleres en la UPN el primero de ellos se da por solicitud de un maestro de la Licenciatura en Ciencias Sociales donde se aborda el tema de archivos de memoria con los estudiantes de primer semestre de esta licenciatura.

Al transcurso del semestre se desarrollan tres talleres con la LECO el primero de ellos es un ejercicio de memoria con estudiantes de quinto semestre, donde se abordan distintos casos de ADH y cómo podemos abordar estos temas en la escuela, el segundo taller se realiza con estudiantes de primer semestre y trata de abordar la memoria colectiva de la UPN, este taller se da a modo de presentación de la práctica, por último se participa en el coloquio de la semana comunitaria donde hablamos de la importancia de generar espacios para la memoria como universidad y profesores en formación.

Estas actividades formaron parte del segundo semestre del 2016 de manera conjunta se contó con un apoyo constante por parte del equipo pedagógico, este acompañamiento se ve reflejado en el segundo taller que se realizó con CNMH el cual tenía como objetivo hablar de la protección de los ADH, cada uno de estos talleres duraron alrededor de nueve horas y se contó con la participación de más de 20 organizaciones sociales, cada uno de estos talleres con el CNMH nos aportaron , no solamente en lo teórico sino que nos permitió tener un acercamiento directo con las víctimas del conflicto armado, con las organizaciones defensoras de DDHH y con personas luchan diariamente por el reconocimiento de sus derechos.



Taller Gestores de Archivos de DDHH, DIH y MH. CNMH ,2016.

En el 2017 se da por terminado el convenio de la UPN con el CNMH y la PPIC se desarrollara con los estudiantes de segundo semestre de la LECO, donde profundizamos en los ejes de conceptualización y la relación pedagógica con los procesos de memoria y educación en DDHH, se plantea un Diplomado en ADH, DIH y MH con la UPN, la propuesta del Diplomado estaba dirigida inicialmente al CNMH y fue modificada por la profesora Johana Huepa para que fuese pertinente a la LECO, en este proceso de consolidar la propuesta del Diplomado participamos activamente junto a las profesoras Clara Castro, Johana Huepa y Cesar Osorio, al igual se compartió la propuesta final con el grupo de estudiantes de segundo semestre los cuales realizaron sus aportes finales para consolidar el Diplomado en ADH y MH, el cual tiene una amplia recepción por parte de las organizaciones sociales de la ciudad de Bogotá.

En agosto del 2017 se da inicio al Diplomado en ADH y MH, el cual tiene una recepción por parte de organizaciones sociales que habían venido acompañando nuestro proceso de práctica, al igual que nuevas organizaciones de distintos sectores como lo fue el de salud, educación, jóvenes, mujeres, ex combatientes, entre otros. Este indicador nos permitió entender que los archivos son vitales para el desarrollo de cualquier proceso social en miras de rescatar sus propias experiencias de lucha y generar estrategias para seguir perdurando

en el tiempo, esto a su vez nos implicó pensarnos metodológicamente un Diplomado que contribuyera a los participantes abstraer los elementos necesarios para poder consolidar un archivo en sus procesos.

Esta estrategia pedagógica fue posible gracias a la participación de un equipo de trabajo bastante amplio en el que contamos con el apoyo de tres maestros de la LECO cada una con un enfoque particular donde contamos con la experiencia en cuidados ético-políticos, pedagogía de la memoria y atención psicosocial con la maestra Clara Castro, con la experiencia de trabajo pedagógico ,comunitario y en el campo de los ADH con la maestra Johana Huepa y la mirada jurídica desde el profesor Cesar Osorio. Estos tres enfoques permitieron poder trabajar ampliamente, cada uno de los temas que se trató en el diplomado, de igual manera se crearon tres comisiones de trabajo para poder operativizar el desarrollo de cada sesión estas comisiones fueron de comunicación, metodológica y sistematización, las cuales estaban compuestas por estudiantes de la LECO.

El diplomado termina en el agosto del 2018, con una serie de desafíos por parte de los profesores en formación y maestros que acompañaron todo el proceso, puesto que cada sesión fue un aprendizaje constante con los participantes, existió un relacionamiento directo que fue más allá de la transmisión de saberes, si no que se logró generar unos vínculos, unas confianzas lo que posibilito un espacio pedagógico donde se logró dar un relacionamiento entre la academia y las personas que han luchado por bastantes años por sus derechos, permeando a cada uno de los maestros en formación para continuar con la exigencia y defensa de los derechos en los pueblos.



SEMINARIO

- Seminario de Pedagogía, DDHH, DIH y Memoria.
- Comisiones de la verdad, contexto internacional y caso colombiano.
- Pedagogías de la Memoria.
- Educación en ddhh y memoria, contexto nacional e internacional.

EQUIPO PEDAGÓGICO



- Acompañamiento a los talleres de gestores de archivos del CNMH en Bogotá.
- Creación, ejecución y sistematización de cuatro talleres en la UPN.
- Acompañamiento técnico al archivo de FUCUDE.

DIPLOMADO



- Diseño, ejecución y sistematización recontextualizada del diplomado.
- Equipo dinamizador del diplomado en archivos de DDHH y MH.

El proceso en la PPIC permitió pensarnos como educadores comunitarios en distintos escenarios, puesto que la diversidad de los sectores con los que se trabajó implicó un reto pedagógico y emocional, ya que fue una constante praxis en cada una de las sesiones, conocer las necesidades particularmente de los asistentes, por ejemplo saber que era necesario poder garantizar el café para su comodidad, las actividades iniciales y finales para poder disponer y cerrar cada momento de las sesiones, la escucha como un elemento prioritario, de igual manera resaltamos que nunca se dejó de soñar por un país mejor para todos y todas .

Por ultimo sentimos que es necesario dejar constancia de que nuestra PPIC no se dio de acuerdo a las expectativas con las que iniciamos al entrar a la línea de investigación de Educación ,Territorio y Conflicto, dado que uno de nuestros anhelos era poder viajar a una región y poder desarrollar en ella el trabajo de grado, esta no se dio, lo que no quiere decir que esto nos hubiese generado algún tipo de molestia, pues a diferencia de los otros escenarios de práctica, logramos tener un amplio panorama de lo que ha sido el conflicto armado y social en los territorios. Esto también implicó que nuestro proceso de formación fuese diferenciado, ya que no se logró hacer una caracterización en los primeros semestres como tal, dado que nuestro grupo poblacional era intermitente e iba más allá de la categoría de víctimas que comprendemos actualmente, por lo que la caracterización, propuesta

pedagógica y sistematización de la misma, no fue posible seguirla en ese orden, se dio de manera diferenciada, por lo que este trabajo busca dar cuenta de ese proceso particular, los retos que implicó para nosotros como maestros en formación y las apuestas político-pedagógicas que se fueron desarrollando al transcurso de nuestra PPI, las cuales a través de este trabajo buscamos dar respuestas a algunas de ellas y generar unos puntos de reflexión dentro de la LECO.

Proceso metodológico y análisis de la información

Según María Eumelia Galeano una de las estrategias de la investigación social cualitativa, es la investigación documental, esta no es solo una técnica de recolección y validación de información, la cual cuenta con particularidades propias en el diseño del proyecto, en este caso de los ADH y MH para obtener la información, el análisis e interpretación; y como estrategia cualitativa también combina diversas fuentes (primarias y secundarias.) su expresión más característica se da en los estudios basados en archivos oficiales y privados. Con base en el análisis sistemático de testimonios escritos o gráficos- cartas, periódicos, autobiografías, procesos judiciales, informes de investigación, fotografías, entre otros- el investigador intenta responder a cuestiones sobre temas particulares. (Galeano, y Vélez, 2000.)

Matriz de análisis

Se elaboró una matriz en la que se organiza lo ocurrido en cada uno de los talleres que se realizaron en el marco del “Diplomado de Archivos de Derechos Humanos y Memoria histórica” se establecen ciertos encabezados que ayudaron a clasificar la información; entre ellas se encuentran: Fecha, taller, pregunta orientadora, y relatoría, categoría que de allí emerge y autores con los que se es posible dialogar para realizar el análisis.

Entrevista

Al abordar el tema se citó a Denzin y Lincoln (2005) “La entrevista es una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas” se utiliza como técnica para recoger datos y está influenciada por el entrevistador. Con las entrevistas, se quiere poner la voz de los y las representantes, líderes sociales participantes en el “diplomado de Archivos de Derechos Humanos y Memoria histórica” víctimas de la violencia en Colombia por medio de sus opiniones, preguntas y narraciones.

La entrevista realizada se caracteriza por tener preguntas abiertas que permitieron adentrarse a profundidad en las experiencias que se vivieron durante el diplomado los y las participantes.

Preguntas

1. Nombre:
2. Organización
3. ¿Qué piensa sobre la logística del diplomado?
4. ¿Qué piensa sobre el espacio y los materiales?
5. ¿Qué ha aprendido acerca de los Archivos de Derechos humanos y Memoria Histórica?
6. Qué expectativas tiene para el próximo taller
7. Observaciones y sugerencias.

Para hallar el sentido y los aportes de los archivos de memoria de las organizaciones sociales y de víctimas las relatorías se convierten en un instrumento fundamental, porque son las voces de los asistentes al Diplomado las que narran y tejen la memoria.

CAPÍTULO I

SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DE LOS (ADH) Y (MH) PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE VÍCTIMAS.



Imagen Oficial Diplomado en Archivos DDHH y MH.

Contexto internacional

Los ADH y MH generalmente nos remiten a contextos de violencia enmarcada en regímenes represivos y sociedades con conflictos armados donde emergen prácticas de memoria que buscan narrar los hechos violentos para no olvidarlos y sobre todo no repetirlos, al igual que las estrategias de los sobrevivientes para exigir justicia en medio de la impunidad y la indiferencia.

Algunas experiencias internacionales nos muestran prácticas de memoria en contextos de violencia armada donde los emprendimientos de quienes han soportado la pesada maquinaria militar sobre sus cuerpos y sus territorios, han posibilitado reconstruir la memoria de las víctimas y los sobrevivientes, y construyen proyectos hacia otros mañanas posibles. En este orden de ideas experiencias como la de Argentina, en el cono sur, y Guatemala en Centroamérica nos aportan elementos históricos para comprender los impactos de la violencia y la represión sobre los pueblos, hacer un repaso histórico por lo ocurrido en dichos contextos permite evidenciar cómo las prácticas de memoria aportan a la comprensión de los archivos como formas de resistencia contra el olvido y la impunidad dando cuenta de las diversas estrategias para la recopilación y uso de los elementos preservados por las organizaciones y las instituciones.

El Caso de Argentina

En el Cono Sur, la violencia se caracterizó por estar de la mano de dictaduras militares que socavaron los DDHH, en el caso de la Argentina el 24 de marzo de 1976 una junta militar que representaba a las tres ramas de las fuerzas armadas: ejército, armada y fuerza aérea, asalta el poder de esta manera da inició un período que denominó *Proceso de Reorganización Nacional*. (Giraldo, 2003.Pg 9). Iniciando un período donde los mandos militares tomaron el poder absoluto del Estado, persiguiendo a cualquiera que no estuviese de acuerdo con el régimen y pusiera en riesgo los intereses de las élites nacionales, así como los intereses internacionales que fraguaron y apoyaron el proyecto anticomunista en el Cono Sur.

La junta militar gobernó el país desde 1976 hasta 1983, época durante la cual la represión se caracterizó por la doctrina de seguridad nacional legitimada a través de la defensa de la llamada “civilización occidental cristiana” con orientación anticomunista y contra cualquier viso de socialismo, legitimado en la supuesta respuesta a la agresión subversiva que se estaba llevando contra el estado argentino, aseguraban los lineamientos militares. En la construcción del enemigo interno, se llegó a considerar no-argentinos a quienes consideraban actuar contra el régimen.

La identificación entre el proyecto militar y la argentinidad llevó al mismo General Videla a declarar también al diario La Prensa, de Buenos Aires, el 18 de diciembre de 1977: “La ciudadanía argentina no es víctima de la represión. La represión es contra una minoría a quienes no consideramos argentinos”
(Frontalini y Caiati, pg. 22).

La manera esquizofrénica, en palabras de Javier Giraldo SJ, como actuó el estado argentino en la construcción de enemigos internos, parte de idear lo que se llamó la “argentinidad”, un modelo hegemónico de lo que debería ser un ciudadano ideal estableciendo una frontera entre lo que es y debe ser, y lo que no es argentino y por tanto no debe existir y ser eliminado, cuando menos corregido. La persecución contra cualquier forma de disidencia frente al estado, así como el señalamiento y la constante estigmatización fueron las herramientas para desaparecer y exterminar cualquier amenaza contra dicha identidad moldeada.

La estrategia adoptada por el régimen centró sus métodos en la clandestinidad, lo cual buscaba no llamar la atención de sectores de la iglesia, ni de la comunidad internacional, así como evitar que no disminuyera la inversión extranjera. Así, negó sistemáticamente los hechos, aludiendo a que no existían soportes de detenciones ni actuaciones irregulares del estado. Lo anterior se materializó en la ausencia de procesos judiciales contra los detenidos, la suspensión de las garantías constitucionales y la negación de las detenciones. Durante el mandato del PRN, se disolvieron las instituciones estatales como el poder legislativo y los mecanismos de control, se cooptó la justicia y se suprimieron los derechos a la libertad y la asociación, así como el habeas corpus. Al negar la detención de las personas, se

propiciaban las condiciones para la desaparición forzada tal y como *El General Videla reconoció abiertamente esta práctica ante el diario Clarín, el 31 de agosto de 1979: “Habrá una cuota de detenidos que no podrán ser sometidos a la justicia ni puestos en libertad”*. (Frontalini y Caiati, pg 23). La violación de DDHH y la negación de los hechos fueron sistemáticos en el régimen militar durante el cual huyeron dos millones de personas y hubo alrededor de 30.000 desaparecidos y 340 centros de detención clandestina.

A través del manto de la clandestinidad se negó lo ocurrido y el retorno a los gobiernos civiles estuvo asociado a procesos de amnistía a los responsables directos de crímenes de lesa humanidad y múltiples violaciones a los derechos humanos. El flagelo de la desaparición forzada caracterizó la experiencia argentina y con ello fracturó los vínculos de las comunidades y las familias, es decir que en el delito de la desaparición forzada la zozobra de no saber qué ha pasado con la persona rompe los proyectos de vida familiar, ya que esa persona no está, ni viva, ni muerta; es la ausencia total y una carga que los familiares llevan consigo hasta no obtener la verdad de lo ocurrido.

En medio de la violencia y la persecución emergen prácticas de memoria desde la sociedad civil que generan rupturas en la superficie rocosa de la represión y el silencio, y se abren paso entre la bruma para encontrar la verdad que les ha sido arrebatada. A continuación, destacamos algunos emprendimientos desde la sociedad civil argentina:

Las Abuelas de Plaza de Mayo: se convirtieron en un referente mundial de persistencia y tenacidad, generando sentidos y poniéndole rostro a la búsqueda de la verdad y la justicia en los casos de desaparición forzada de la que fueron víctimas sus hijos.

“Ayer fui a la plaza y estuve observando a mis compañeras, a toda la gente, a lo que sucede ahí, e insisto: en estos mismos momentos la Plaza es un corazón palpitante; tal vez, con cierta taquicardia... Viene gente, unos tipos de California, otros de Australia, con mucha curiosidad. Uno de los extranjeros, que no sabía bien cómo expresarse, dijo algo así como: “¿Qué es lo que las mueve tanto?, aparte del sufrimiento, claro, ¿qué es lo que las moviliza tanto?”. Y esa pregunta me la estuve haciendo toda la noche hasta que encontré la respuesta: me moviliza el hecho de que eliminaron la generación que me sucede, me aíslan del futuro, me

separan totalmente de la continuidad ... y yo quiero recuperarla, a través de la Memoria Sin memoria no existe continuidad en la vida. La Memoria serían las raíces, que están bien ocultas, pero son las que nutren con su savia las flores y los frutos que sí vemos. Sin las raíces ni las flores ni los frutos son posibles. Diría que la Memoria es la raíz que culmina en semilla, la que potencia el círculo de la vida” (Mellibosvsky, pg.16).

Ejercicios de memoria como el de las madres de Plaza de Mayo dan cuenta de la lucha de las madres por hallar el paradero de sus hijos, dan cuenta del dolor, pero también de la necesidad de conocer y evidenciar el pasado para proyectar el futuro. A su paso y mientras hacían las rondas todos los jueves fueron recolectando la información y estableciendo redes entre ellas para dar con el paradero de sus hijos, haciendo pesquisas que les dieran pistas sobre lo que sucedió y ponerle nombre a muchas de las personas que fueron arrojadas al río de la plata. A través de sus prácticas no solo escarbaron el pasado, sino que contribuyeron hacia el futuro, su relación con las ciencias fue mucho más allá y proyectó conocimiento en campos como la psicología, el derecho y la genética, tanto así que sus registros genéticos contribuyeron a reconocer restos de los nietos, algo que no se había hecho antes.

En materia de antropología forense, el papel activo de las organizaciones fue un gran potenciador para llevar a cabo las investigaciones pertinentes, tanto así que ante la apatía del gobierno por esclarecer los hechos y llevar a cabo las exhumaciones de los cuerpos pertinentemente, varios estudiantes formados por el Dr. Clyde Snow deciden darle un sentido político a dichas prácticas forenses y logran conformar el banco de datos en 1987, como parte del trabajo adelantado por las abuelas de Plaza de Mayo generan conocimiento desde la memoria, desde las necesidades de conocer la verdad y exigir justicia, tal y como se verá en capítulos siguientes de este trabajo, la relación entre los archivos y los derechos humanos tienen una dimensión pedagógica emergente.

El movimiento HIJOS: es otra de las organizaciones que parte desde esa generación que faltó, que fue borrada de la historia argentina y camina detrás de las abuelas de Plaza de Mayo, invisibles, y detrás de ellos la otra generación : “A medida que los muchos hijos de desaparecidos, presos y exilados vamos creciendo, la inquietud por saber qué ha pasado con

nuestros padres también va creciendo (...) y así va surgiendo en nosotros el deseo de reunirnos para poder hablar de estos temas (...) Entonces nace HIJOS, cuyas siglas significan Hijos por la Identidad y la Justicia y contra el Olvido y el Silencio.” (Plataforma Argentina contra la Impunidad, pg.223).

HIJOS detrás de sus padres, marchan para exigir justicia y desenmascarar a los victimarios, por medio de los “escraches” le cuentan a la sociedad quienes han sido los culpables de los crímenes durante la dictadura, en plazas o en barrios de clase media y alta se reúnen y al frente de la casa del responsable le cuentan al vecindario quien es la persona y que fue lo que hizo, en las calles y avenidas señalan a los culpables, haciendo frente a la impunidad que no solo es legal, sino también social y se refleja en la apatía y la falta de condenas en el escenario público.

Los Escraches funcionan como un texto alternativo de historia que deroga el legado de silencio y miedo producido por un saber fragmentado y descontextualizado sobre la dictadura. Los victimarios se sentían antes libres de ir a donde quisieran; ahora se están viendo atrapados en unas cárceles metafóricas que los Escraches están construyendo por doquier en los barrios de Argentina. (Cfr. Revista NACLA, vol. XXXIV, No. 1, July/August 2000, pg. 14-15)

En la misma vía, el señalamiento público fue una estrategia utilizada por el Centro de Estudios Legales y Sociales CELS en 1986, que publicó el libro: “Terrorismo de Estado – 692 responsables” el cual registraba algunos de los responsables directos de los crímenes cometidos en más de 90 centros de detención clandestina. En la introducción se dice:

“Damos a conocer estos nombres, que constituyen una lista lógicamente incompleta, para que el pueblo los conozca y los sancione moralmente. El Estado les aplicará o no la condena que les corresponde. Poderosas fuerzas ejercen influencia sobre el poder político, que se muestra débil y complaciente, para procurar salvarlos del castigo merecido. Pero la sociedad no dejará de reprobar su conducta, enterada de su activa y horrenda participación en el terrorismo de Estado que ensombreció la Patria entre 1976 y 1983”.

Igualmente, los tribunales de opinión dieron paso al tribunal permanente de los pueblos, con el fin de llenar ese vacío judicial que llenaba de vergüenza a la humanidad y citó varios casos de graves violaciones de derechos humanos. La segunda sesión que el TPP convocó fue sobre Argentina. Tuvo lugar en Ginebra, Suiza, el 3 y 4 de mayo de 1980 con un jurado internacional de 11 jueces, condenó al estado argentino por crímenes de lesa humanidad, dicho tribunal no vinculante fue una instancia internacional de lucha contra la impunidad gestada desde organizaciones de la sociedad civil.

Con base en lo anterior, se puede evidenciar la multiplicidad de acciones llevadas a cabo por la sociedad argentina en búsqueda de verdad, justicia y no repetición. Estas acciones han dado sentido a las luchas por la memoria y parten de la confluencia entre los archivos y las acciones emprendidas desde estos. Los ejercicios de documentar los hechos y registrar lo ocurrido permiten tejer la madeja de la memoria, para reconstruir los tejidos sociales, y poner rostro y nombre a una generación que falta en la historia argentina.

Caso Guatemalteco

En el caso guatemalteco confluyen varios factores que hicieron que el periodo desde los años cincuenta hasta los noventa se convirtiera en una época atravesada por la violencia y la vulneración de los derechos humanos, sobre todo entre el año 1980 a 1984. Como producto de las estrategias de supervivencia y resistencia se han producido luchas por la memoria histórica con un fuerte énfasis en contar la historia desde las víctimas que se cristalizaron en dos propuestas, una institucional y otra desde la sociedad civil, como fueron los informes sobre los hechos ocurridos con ocasión del conflicto armado.

Los antecedentes del conflicto armado los podemos enmarcar, en primer lugar, en el racismo anclado en la sociedad guatemalteca producto del proceso cultural de la colonia; y en la segunda mitad del siglo veinte en la doctrina de seguridad nacional promovida desde los Estados Unidos que buscaba generar enemigos internos y promover la lucha anticomunista. En consecuencia, las dictaduras militares fueron la constante en ese período. Durante los años cuarenta y cincuenta, se empieza a delinear la guerra contra el comunismo. Así en 1944 cae el gobierno del general Federico Ponce quien gobernó durante más de 12 años y mantuvo un régimen casi feudal; en 1950 es elegido Jacobo Árbenz como

presidente, quien promovió el reparto de la tierra en un país profundamente desigual, a través de la reforma agraria beneficiando principalmente a los campesinos, lo que generó disgusto entre los sectores poderosos de Guatemala y en los intereses de la Casa Blanca con respecto a Centroamérica. El 3 de Julio Árbenz es obligado a renunciar y una junta militar asume el poder, creando el Comité Nacional de defensa contra el comunismo que para ese año ya contaba con 72.000 personas reseñadas como peligrosas.

De igual forma los años sesenta se caracterizan por la alternancia del poder entre élites militares y la concurrencia de las insurgencias en el plano político y militar, entre las cuales se destaca las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) las cuales fueron fundadas por militares, algunos de ellos entrenados en Estados Unidos, quienes se alzaron en armas contra el estado. En 1966 con la llegada al poder de Cesar Méndez Montenegro se dictan leyes de amnistía para hechos ocurridos en el marco de la lucha anticomunista, se fortalece la relación con la escuela de las américas y se abren las puertas de las prácticas paramilitares por medio de los comisionados militares en el plano legal, y los escuadrones de muerte clandestinos que para los años setenta ya habían dejado 20.000 víctimas a su paso.

Las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) funcionaron como otro mecanismo de terror contra la población durante los gobiernos militares de los años setenta que además se caracterizaron por la reversión a la reforma agraria, el robo de tierras y la brutal represión. Efraín Ríos Montt llega al poder a través de un golpe militar y es infamemente recordado por ser el artífice del período más cruento del conflicto guatemalteco, desplegado a través del Plan de campaña “victoria 82”, que en su anexo H dice “la mente de la población civil es el principal objetivo” (Cinep pg. 121,122)

Es hasta los años noventa que se dan las negociaciones entre el Estado y las insurgencias y se da paso a los gobiernos civiles, con lo que se cierra un ciclo de dictaduras aferradas al poder y las estrategias de represión utilizadas por estos contra los pueblos en su gran mayoría mayas, lo que se constituyó en una guerra desbandada contra la población civil y ha sido categorizado como genocidio contra los pueblos mayas guatemaltecos. En la misma vía, la impunidad y la negación de justicia han sido la marca registrada de los regímenes autoritarios que han propagado el olvido como políticas de estado.

En este contexto emergen las víctimas, quienes han padecido y sobrevivido la violencia, son ellas las que han contribuido a contar la historia de Guatemala desde sus testimonios y

han quedado registradas en abordajes de memoria gestados desde las experiencias de las comunidades. La experiencia guatemalteca nos brinda elementos para acercarnos a los emprendimientos de memoria en clave de registrar los hechos ocurridos y dar cuenta de qué sucedió, por qué y para qué, así como las demandas de la sociedad en materia de justicia y no repetición.

Desde la versión oficial, la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) producto de los acuerdos de paz, trabajo entre 1997 y 1999 año en el que da a conocer el informe “Guatemala, memorias del silencio” organizado en 12 volúmenes. Este informe se construyó a partir de 7.388 testimonios y 20.000 colaboradores entre los cuales se encuentran miembros del ejército, las PAC y los comisionados militares arrojando los siguientes resultados: Un registro de 61.648 violaciones a los derechos humanos de las cuales el 48% ocurrieron tan solo en el año 1982, el 83.3% fueron contra etnias mayas y el 16.5 contra ladinos; y como responsables figuran el ejército con un 85%, los comisionados con 11%, otras fuerzas con 4% y las guerrillas con 3%, el cálculo fue realizado sobre las violaciones por lo que el resultado supera el 100%.

Por otro lado, desde la versión no oficial se construyó el Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) desde la oficina del Arzobispado de Guatemala en cabeza de Monseñor Juan José Gerardi. El informe contó con un trabajo de campo en la recolección de los 5.465 testimonios el cual incluyó formación para entrevistadores y animadores quienes levantaron la información para que fuera codificada y analizada en varias dimensiones y consignada en la base de datos. Finalmente se publicó el informe de 1.400 páginas y organizado en cuatro tomos: Los impactos de la violencia, los mecanismos del horror, la síntesis histórica del conflicto y las estadísticas. Entre los resultados del informe se destacan: Un total de 52.427 víctimas, de las cuales el 53.3 corresponden a etnias mayas y el 11.4 ladinos, el 80% de estas corresponden al periodo entre 1980 y 1983, y como responsables el ejército en un 89.65% y las guerrillas en un 4.81%.

Ambos informes evidencian las metodologías y las lógicas perversas de la represión contra la población civil que fue llevada hasta el centro de la confrontación armada y la cual utilizó instrumentos como los comisionados militares existentes desde 1938 como lugartenientes con poder militar y luego usados para amedrentar y controlar las

comunidades, al igual que las PAC legalizadas en 1983, las cuales llegaron a tener 1.000.000 de integrantes en un país de 6.000.000 de habitantes, siendo las dos terceras partes mujeres y niños lo cual arroja la escalofriante cifra de la mitad de los hombres adultos en las filas de los aparatos paramilitares del estado.

Luego de hacer un breve recorrido por los elementos que constituyeron el conflicto guatemalteco, podemos evidenciar los impactos de la violencia sobre las comunidades y cómo estas se resisten a que la historia se cuente desde los militares y sus versiones oficiales. Son las personas, colectivos y organizaciones las que han guardado la información en sus cuerpos y sus mentes, y han hecho ejercicios de documentación de los hechos ocurrido para con ello dar un mensaje a la sociedad en general, y sobre todo a las nuevas generaciones de lo que sucedió para que no se vuelva a repetir, para decir que es posible construir modos de vivir y convivir donde no impere la violencia de los poderosos, exigir y afirmar que el miedo no puede seguir siendo una política de estado y que es un deber ético y político recordar y dar sentido al pasado.

Contexto Nacional

Comprender algunas experiencias internacionales latinoamericanas nos permite referenciar contextos específicos donde las prácticas de memoria han sido la constante en procesos de superación de la violencia armada, y donde emergen categorías transversales a estas como la impunidad, la violencia política, las organizaciones sociales, los derechos humanos y la memoria histórica entre otras; estas, posibilitan la comprensión amplia de los ADH y MH.

Aterrizando en el caso colombiano podemos ver la relación entre muchas de las condiciones que se han presentado en otros países sumado a las características propias de la geografía y la historia colombiana, entre estas condiciones se destaca la impunidad casi como regla en los casos de graves violaciones de DDHH, esta se manifiesta de distintas formas, no solo en el ámbito judicial ya que ni siquiera la existencia de sentencias condenatorias contra el estado colombiano, y otros países latinoamericanos, por parte de tribunales nacionales e internacionales, logran garantizar la no repetición de las graves violaciones de DDHH, mucho menos las medidas de reparación, las cuales pasan en

muchos casos por el retorno a los lugares de los cuales han sido desplazados y al acceso a derechos que deben ser garantizados por el estado. Es decir, que la impunidad pasa tanto por la esfera de la falta de garantía de derechos en términos de obligaciones positivas para los estados, aún más por las obligaciones de carácter negativo, en otras palabras, el no hacer, lo que significa que el Estado atenta contra los derechos y no permite que las instituciones encargadas de hacer justicia, lo hagan. A lo anterior se suma el encubrimiento de los hechos por parte de instituciones y algunos medios de comunicación que descalifican los hechos y a las víctimas, cayendo así en un tenebroso círculo de revictimización donde la exigencia de justicia se convierte en fuente de nuevas amenazas.

Producto de los intereses geopolíticos que se ciernen sobre América Latina, las políticas de seguridad nacional han incidido en los conflictos armados y en los regímenes autoritarios que se desarrollaron a partir de la segunda mitad del siglo XX en el hemisferio. Con base en los discursos de seguridad nacional se legitimaron innumerables violaciones a los DDHH en diversos países argumentando que la lucha contra el comunismo así lo requería. Muchas de las dictaduras tuvieron este rasgo en común, delimitando así un sujeto peligroso en contravía de lo que ellos consideraban el proyecto político. Fue así como se construyó toda una doctrina del enemigo interno que como dice Renán Vega, en su informe a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, para el caso colombiano precedió incluso la lucha anticomunista orquestada desde los Estados Unidos desde los años 60 y se encuentra enquistada en lo más profundo del Estado colombiano y data desde la masacre de las bananeras en el año 1928.

Estas dos características principalmente, la impunidad y la doctrina del enemigo interno han estado presentes en las experiencias internacionales mencionadas anteriormente y que se hacen evidentes en el conflicto armado y social colombiano. De igual forma las estrategias para hacer memoria y exigir verdad y justicia han estado presentes en la historia del país, es claro el papel que han tenido las víctimas y los sobrevivientes en la búsqueda de la verdad, en construir y reconstruir las memorias colectivas en clave de relatos que nos permitan entender nuestro pasado violento y pasar la página de la violencia. Son las personas y los colectivos quienes van guardando sus recuerdos, documentos, fotografías,

cuadernos de anotaciones, documentos oficiales y cualquier otro que cuente la historia de una persona, una familia, una organización y tal vez de todo un país a través de los relatos de las búsquedas por la verdad y la justicia.

Archivo de Fabiola Lalinde

Para ilustrar de mejor manera y poner de relieve uno de los más claros ejemplos de lo que significa hacer memoria y exigir justicia en medio de la impunidad y el ocultamiento de los hechos en Colombia se encuentra la lucha emprendida por Fabiola Lalinde. El 17 de abril de 2018 Fabiola Lalinde hace entrega de su archivo a la Universidad Nacional sede Medellín, este archivo consta de 325 unidades documentales y 1.371 folios y da cuenta de la lucha por la búsqueda de su hijo Luis Fernando Lalinde, desaparecido y asesinado por el Ejército en octubre de 1984.

Luis Fernando creció en los barrios populares de Medellín y fue militante de la JRC. El 2 de octubre de 1984 Luis Fernando viaja al municipio de Jardín, Antioquia y no regresa jamás. Durante la época, el EPL hacía presencia en la zona y se encontraba en cese bilateral con el Gobierno Nacional, este último no lo cumple y durante acciones militares, Luis Fernando quien hacía parte del grupo guerrillero, fue detenido, torturado, desaparecido y asesinado entre los días 3 y 4 de Octubre y reportado como NN alias “Jacinto”, desde allí su madre inició una valiente búsqueda por encontrar su paradero, en medio del ocultamiento de los hechos, la impunidad durante años y nuevas revictimizaciones. En las primeras pesquisas Héctor Abad Gómez, presidente del comité permanente por los Derechos Humanos, fue quien estuvo al lado de la familia Lalinde y llevó el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, la cual profirió la primera sentencia por desaparición forzada contra el Estado colombiano en el año 1988. La respuesta del Estado fue el allanamiento a la casa de Fabiola Lalinde y su detención en la cárcel el Buen Pastor por supuesto porte de cocaína y ser jefe guerrillera, es durante su reclusión que recordando las enseñanzas de su padre y su madre pensó —“¡Esperen y verán! Ahora si van a saber quién es Fabiola Lalinde, carajo, y se va a llamar Operación Cirirí y voy a buscar a Luis

Fernando toda la vida, aunque no lo encuentre.” Afirmó en su discurso de entrega del archivo, el cual se encuentra disponible en el portal: Verdad Abierta.

Así inicia la operación Cirirí, una estrategia pacífica y efectiva para buscar la verdad y exigir justicia, el nombre viene de su padre que decía que ella era insistente, persistente e incómoda, que era como un cirirí, pues siempre estaba preguntando *por qué, por qué, por qué...*(CNMH ,2017) A través de la operación cirirí logra que la justicia penal militar ordene la exhumación de restos hallado en El jardín Antioquia entre Abril y Mayo de 1992, junto a Rodrigo Uprimny encuentran los primeros restos pero no hallan el cráneo y ante la negativa del juez militar insisten para que se reanude la búsqueda en el mismo lugar y contrario a lo que los peritos afirmaban, encuentran el cráneo en lo más alto de la montaña, ellos decían que por gravedad el cráneo debía encontrarse en la parte baja. —“¿cuándo van a entender que aquí en Colombia las leyes de la impunidad van incluso contra la ley de la gravedad” afirmó ella. La siguiente lucha fue la identificación de los restos ante la justicia penal militar, la cual se realizó mediante una prueba de sangre, la primera prueba genética en un caso de este tipo en Colombia, la realizó el doctor Emilio Yunis Turbay en el Instituto de Genética de la Universidad Nacional, y concluyó que los restos no correspondían a Luis Fernando además de afirmar que los resultados eran “irrefutables e inmodificables”. A pesar de ello, el cirirí continuó con la búsqueda, así lograron contactar el Equipo Argentino de Antropología Forense y al Doctor Clyde Snow, los mismos que realizaron las identificaciones con las Abuelas de Plaza de Mayo, quien realizó una visita en 1993 a Colombia y recomendó un examen independiente, finalmente se logró que la justicia aceptará y la doctora Mary Claire King realizó el examen gratuitamente en la Universidad de California en Berkeley. En 1996 concluyeron los exámenes cuyo dictamen arrojó que los restos encontrados eran los de Luis Fernando Lalinde, seis meses después la IV Brigada del Ejército hace entrega de 69 piezas óseas.

El 27 de septiembre de 2013 el Consejo de Estado ordeno acción de reparación directa a favor de Fabiola Lalinde y condena al Estado Colombiano por la desaparición, tortura y

asesinato de Luis Fernando Lalinde, así como por la alteración del proyecto de vida de la familia Lalinde, la negligencia del Estado y sus instituciones, las amenazas contra la vida y la integridad y ordeno fueran pagados los gastos procesales por el Estado. En el año 2017 la señora Fabiola se reunió con el comandante del Ejército, Alberto José Mejía, quien afirmó que el crimen contra Luis Fernando no debió ocurrir, aun así, falta que las Fuerzas Militares reconozcan la responsabilidad y que haya responsables directos.

La operación cirirí le puso rostro a la desaparición forzada en Colombia, desenmascaró el Estado esquizofrénico que por un lado es un estado de derecho formal pero por otro lado agencia la violencia contra sus ciudadanos, con su palabra, su andar tranquilo y su paciencia logró doblegar al Ejército y generó toda una metodología de investigación que mostró que la desaparición es un flagelo que priva de la libertad y a su vez oculta la situación y para las familias es una situación donde el desaparecido no está ni vivo, ni muerto.

La búsqueda de Luis Fernando Lalinde no fue trabajo solo de su madre y de su familia, fue producto del trabajo en común de diversas organizaciones y personas como: Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Comisión Colombiana de Juristas, Corporación Jurídica Libertad, ASFADDES, FEDEFAM, Rodrigo Uprimny, Héctor Abad Gómez y muchos más, lo cual evidencia que las luchas por la memoria y los DDHH son producto del trabajo colectivo, de los vínculos tejidos entre las víctimas, los sobrevivientes, familiares, amigos, defensores de DDHH, organizaciones sociales y en general de la sociedad civil organizada que confluye en torno a la promoción, garantía y respeto de los DDHH.

La lucha emprendida por Fabiola Lalinde, como se dijo anteriormente, le puso rostro a la desaparición forzada en Colombia, tal y como lo hicieron las Abuelas de Plaza de Mayo en Argentina, e hizo visible que la violencia y la impunidad en Colombia deben ser documentados para que esos hechos no vuelvan a ocurrir. El juicioso trabajo de recolección de información emprendido por ella desde el año 1984 ha sido reconocido por la UNESCO como patrimonio del mundo y hará parte del Registro Regional del Programa Memoria del Mundo, un aporte muy útil a la construcción de memoria histórica desde las víctimas.

Tal y como se ha repasado, los emprendimientos de memoria y lucha por la verdad y la justicia en América Latina, tienen características en común que han llenado de sentido las prácticas de recordar y contar la otra historia, esa que ha sido enterrada por la violencia pero que a través de los archivos conformados por las organizaciones ha ido germinando la semilla de la memoria. En Colombia son muchas las organizaciones que, a través de la documentación del conflicto armado, el acompañamiento a las víctimas y la defensa de los DDHH han construido ADH y MH que contribuyen a la búsqueda de la verdad y potencian escenarios de reflexión sobre nuestro pasado, en clave de transformar las condiciones que han perpetrado la guerra. Las construcciones históricas que dan sentido a las luchas por la verdad y la justicia son un elemento central de la reflexión pedagógica que aborda el presente trabajo desde el trabajo realizado en el Diplomado.

MARCO INSTITUCIONAL

Obligaciones internacionales

Para abordar el marco institucional se parte de las obligaciones del Estado colombiano en materia de verdad, justicia, reparación y no repetición. En normas internacionales encontramos el *conjunto de principios actualizado para la protección y promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad* o *Principios Joinet*, Estos recogen la evolución reciente del derecho y de la práctica internacionales, comprendida la jurisprudencia internacional y la práctica de los Estados. El texto revisado de los principios figura en el documento (E/CN.4/2005/102/Add.1) y fue presentado por la experta independiente, la profesora Diane Orentlicher y aprobado mediante resolución 2004/72 de la comisión de derechos humanos de las Naciones Unidas. Estos principios definen los archivos como:

“Archivos En el sentido de los presentes principios, la palabra “archivos” se refiere a colecciones de documentos relativos a violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario de fuentes que incluyen: a) organismos gubernamentales nacionales, en particular los que hayan desempeñado una función

importante en relación con las violaciones de los derechos humanos; b) organismos locales, tales como comisarías de policía, que hayan participado en violaciones de los derechos humanos; c) organismos estatales, incluida la oficina del fiscal y el poder judicial, que participan en la protección de los derechos humanos; y, d) materiales reunidos por las comisiones de la verdad y otros órganos de investigación”

Así mismo los principios Joinet contemplan el deber de recordar como obligación de los estados, contemplado en el Principio No. 3, a propósito.

Vale la pena resaltar que, precisamente, un componente central del deber de memoria del estado es que las diversas expresiones de la sociedad civil, organizaciones de víctimas, centros de pensamiento y las mismas instituciones públicas cuenten con las garantías políticas e institucionales para el desarrollo de ejercicios de memoria histórica, sin que sean afectados o limitados por una” verdad oficial” (CNMH,2015 pg. 16)

Así los principios Joinet establecen obligaciones para los Estados en materia de protección y acceso a los archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos como deber esencial de los Estados, para lo cual debe definir políticas públicas y medidas especiales que garanticen su preservación y eviten cualquier forma que atente contra estos, garantizar su consulta y acceso, velando porque las instituciones no nieguen el acceso a los archivos salvo limitación clara y expresa por la ley, contribuyendo de esta manera a la lucha contra la impunidad y la negación de los hechos ocurridos.

Legislación Nacional

A nivel nacional la ley 1448 de 2011, *ley de víctimas y restitución de tierras*, dicta disposiciones conforme a las obligaciones del Estado colombiano con las víctimas entre las cuales se destaca la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH (Art. 146) y las funciones de este en relación a los ADH y MH (Arts.147 ss.) De acuerdo con la ley,

el estado colombiano y el CNMH debe adoptar medidas orientadas a la recuperación, protección y acceso a los ADH y DIH entendidos como fuentes de la memoria histórica e instrumentos en la búsqueda de la verdad (Art. 143).

En el artículo 145 de la ley se establecen las acciones en materia de MH, las cuales se complementan con el decreto 4800 de 2011 y entre las cuales se destacan: (I) La integración de un archivo con documentos de todos los hechos victimizantes, así como la documentación sobre procesos similares en otros países. (II) Recopilación de testimonios orales correspondientes a las víctimas y sus familiares, a través de las organizaciones sociales y remitirlos al archivo. (III) Poner a disposición de los interesados los documentos y testimonios, mientras no haya reserva sobre la misma. (IV) Fomentar a través de los programas y entidades existentes la investigación histórica sobre el conflicto armado en Colombia y contribuir a la difusión de los resultados. (V) Promover actividades participativas y formativas sobre temas relacionados con el conflicto armado interno, con enfoque diferencial (VI) Diseñar e implementar en articulación con el AGN un protocolo de gestión documental sobre ADH de obligatoria aplicación. (CNMH,2015, pág. 17)

Protocolo de Gestión Documental.

El protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los DDHH, e infracciones al DIH, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, expedido en Febrero de 2017, es producto del mandato de la ley 1448 de 2011 y reconoce la importancia de los archivos como instrumento de lucha contra la impunidad y la garantía de los derechos de las víctimas, así como los riesgos de destrucción, adulteración o suplantación que éstos enfrentan.

Entre los antecedentes del protocolo, además de la ley de víctimas se encuentra el acuerdo 004 del 21 de Abril de 2015 del Consejo directivo del AGN el cual reglamenta la administración integral, control, conservación, posesión, custodia y aseguramiento de los documentos públicos relativos a los DDHH y DIH que se conservan en archivos de entidades del estado y establece que los documentos relativos a los DDHH y DIH están

amparados por el deber constitucional de la debida gestión, actualización y administración por parte de las entidades del estado. El protocolo establece obligaciones para las instituciones públicas en relación con documentos relativos a los DDHH y DIH:

las entidades del estado como garantes de la protección, control, custodia, preservación, acceso y transferencia –cuando el sistema jurídico así lo autorice- de los documentos públicos a su cargo, entre ellos, aquellos relativos a los DDHH y el DIH, deben tomar medidas necesarias para impedir su sustracción, destrucción, alteración, ocultamiento y falsificación, con el propósito de evitar la impunidad, proteger los archivos y facilitar la consulta por las víctimas, sus familiares, quienes se encuentren legitimados y la sociedad en general para el ejercicio de sus derechos.

En este sentido, dadas las facultades dadas al CNMH y las funciones del AGN en materia de gestión documental, el protocolo es producto de la Política pública de ADH, MH y conflicto armado y entiende como archivos a todos los soportes y formatos (análogos, electrónicos y digitales), bajo los cuales registran, almacenan y conforman archivos las instituciones, dentro de los que se incluyen bases de datos, desarrollos de software, documentos no textuales y formatos no convencionales. Y delimita la siguiente definición para los ADH, MH y conflicto armado:

“Los archivos de derechos humanos de memoria histórica y conflicto armado, comprenden las Agrupaciones documentales de diversas fechas y soportes materiales, reunidas o preservadas por personas, entidades públicas y privadas, del orden nacional e internacional, cuyos documentos testimonian y contribuyen a caracterizar las graves violaciones de los Derechos Humanos, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y hechos relativos al conflicto armado, así como sus contextos, tales como: a) Graves violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. b) Las acciones institucionales derivadas de la denuncia de tales violaciones a los derechos humanos o de la reclamación de medidas de atención humanitaria y de las reparaciones materiales y simbólicas. c) El contexto local, regional o nacional de desarrollo del conflicto y sus impactos diferenciados en la población. d) Los perpetradores de las violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al DIH y su modus operandi. e) Las acciones de exigibilidad de garantía a los derechos humanos de parte de la sociedad y de las víctimas. f) Respuestas institucionales frente a las violaciones a los derechos humanos o de la reclamación de las reparaciones. g) Los modos de vida, proyectos familiares, sociales, políticos y comunitarios

afectados por la dinámica del conflicto armado interno. h) Los modos de resistencia de la sociedad civil frente al conflicto armado.

Las definiciones del marco institucional parten del conflicto armado como el generador de las violaciones a los DDHH y las infracciones al DIH, lo cual deja a un lado la violencia política y los crímenes de estado, así como las agrupaciones documentales de organizaciones sociales que trabajan en la defensa y promoción de los DDHH que en muchos casos se enmarcan en la violencia estructural. En ese sentido las definiciones dadas reconocen el papel de las instituciones en la preservación y protección de los ADH y MH en el marco del conflicto armado y desconocen las construcciones que las organizaciones sociales han hecho entorno a sus ADH y MH.

Aproximaciones a la comprensión de los ADH y MH

"Jovencitos, duden, opinen, hagan hablar al archivo, no dejen que guarde silencio. El archivo de cirirí tiene que seguir siendo incómodo en un país injusto y violento como el nuestro, se los dejo como oportunidad de comunión, de solidaridad y de creación, no como un objeto muerto del pasado." Fabiola Lalinde, 17 de abril de 2018

Con este trabajo se quiere reconocer a los Archivos más allá de su concepto desde la misma archivística, para ello se remite al trabajo de la profesora Marta Giraldo de la Universidad de Antioquia de Colombia, pues en este se analizan las distintas relaciones que se han tejido con otras disciplinas como las ciencias sociales o humanas, en relación a los DDHH y memoria; también como este relacionamiento ha contribuido a construir unas relaciones ético-políticas en los archivistas, unos retos en cuanto su quehacer profesional y una serie proyecciones para todos aquellos que deseen trabajar los archivos mucho más que una fuente de conocimiento, para lograr estos fines hablaremos desde la experiencia la PPIC y la perspectiva de una funcionaria del CNMH.

Este escrito comienza citando a Fabiola Lalinde la cual le dice a los jóvenes que opinen, que hagan hablar al archivo ,que no guarde silencio ,que no es un objeto muerto del pasado, con esta cita se parte que los archivos están vivos , que están en constante movimiento, pero

este está sujeto a la voluntad de los pueblos, pues también cumplen un papel en el aseguramiento de un registro escrito no distorsionado y en el derecho de cada pueblo a conocer la verdad sobre su pasado” (ONU, 2015.P1). Precisamente es el derecho a conocer la verdad lo que ha incentivado a cientos de personas, procesos comunitarios, instituciones de carácter estatal y no gubernamentales a buscar los mecanismos más apropiados para encontrarla, pues los hechos en muchas ocasiones no quedan documentados por los actores que cometieron la acción pues no es de su interés que existan pruebas de los hechos, cómo puede ser por omisión o no se le prestó la atención del caso.

Es en estos escenarios es donde nacen los ADH, la búsqueda insaciable por conocer la verdad de lo ocurrido ha generado distintos repertorios los cuales como dice Laura Guerrero “es todo un proceso pedagógico de construcción con las comunidades de primero saber dónde están esos archivos, cuáles son esos archivos y de alguna forma cifrar un conocimiento técnico en archivística que no existía” , esto hace que la relación de los profesionales de los archivos se relacionan más con las comunidades y con otras disciplinas, este proceso no se da de manera natural, en la mayoría de los casos son las personas por su propio interés los cuales empiezan a construir su archivo, sin ningún tipo de información técnica para esto porque su interés principal no es hacer un archivo, sino recolectar la mayor información posible para encontrar la verdad de lo que aconteció.

Sin duda esta espontaneidad con la que nacen los archivos es precisamente por la premura del tiempo para buscar elementos que ayuden a las personas a descifrar los enigmas de los hechos que acontecieron a grandes violaciones de DDHH, por lo que dependiendo el contexto donde se encuentren las formas del archivo van a variar. En el contexto colombiano estas formas han tenido que ir adaptándose a los distintos momentos de violencia que ha vivido el país, esto implica la creación de leyes como la 1448 de 2011. Aunque es una responsabilidad del estado garantizar la memoria de lo ocurrido en un país como el nuestro es una tarea que no es bien recibida por toda la sociedad , pues es el estado uno de los actores que más crímenes contra las comunidades ha cometido, es un estado que carece de legitimidad , pues el nivel de impunidad ronda el 99% , son pocas las sentencias e investigaciones que han avanzado con éxito, y muchas menos las reparaciones a las víctimas y las garantías de no repetición. a propósito, Javier Giraldo SJ comenta:

Se ha denunciado a veces un porcentaje de impunidad general del 99%. Un estudio del CEDE de la Universidad de Los Andes en 2004, muestra que los sistemas de conteo de denuncias, procesos y resultados judiciales, tanto en la Fiscalía como en el Consejo Superior de la Judicatura, el DANE y otras instituciones-fuente, son poco creíbles, pues tienen grandes falencias. El cálculo de 99% de impunidad se hace confrontando la cifra de 3.5 millones de delitos que aproximadamente se cometen por año, con la cifra de 36.000 personas condenadas por año en promedio. El cálculo más cercano a lo real es el de 80% de delitos que no son denunciados (impunidad social o “cifra negra”), pero la impunidad en las etapas que siguen después de la denuncia: impunidad prejudicial (antes de abrir formalmente un proceso); impunidad relativa (cuando el proceso muere en la etapa de indagación) o impunidad absoluta (casos no resueltos en todo el recorrido judicial), no tienen fuentes estadísticas serias. De todos modos, la experiencia intuitiva de la población lleva a percibir una impunidad monstruosa. (Giraldo, 2015)

Es precisamente esa falta de credibilidad de las víctimas, que ven al Estado como juez y parte, lo que lleva a la determinación de ser ellas mismas las investigadoras a recolectar toda la documentación posible, por medio de entrevistas, recortes de prensa, consultas a especialistas de las distintas áreas que puedan contribuir a sus investigaciones, por eso cuando hablamos del archivo de las víctimas no podemos entenderlo desde la mirada de la archivística pura, pues este no sigue estas normas en el sentido estricto, es proceso más popular, con recortes, fotografías, ropa, papeles, etc. Generalmente lo cargan con ellos gran parte del día, no se tiene un lugar determinado para su almacenamiento, no se prevén los riesgos ambientales y sociopolíticos de estos archivos, pues en sí mismas las víctimas son un archivo que busca justicia social. Por lo que “La concepción del archivo como pieza clave en la realización de la justicia social es un aporte a la discusión más amplia que en la esfera política y en el campo de las ciencias sociales y humanas, en general, se ha venido dando acerca de la necesidad de idear las orientaciones programáticas tendientes a la construcción de sociedades más justas. Dicha relación, planteada en el seno de la disciplina archivística, pone de presente la necesidad de revisar el conocimiento heredado, las prácticas y los métodos para responder adecuadamente a los retos actuales” (Giraldo Lopera (2017), archivos, derechos humanos y memoria. Una revisión de la literatura académica internacional.)

Precisamente es el reconocimiento de las prácticas empleadas por las distintas organizaciones de víctimas lo que ha contribuido a generar movimiento social, pues en su

quehacer han entendido que se necesita una organización para poder combatir la impunidad. La justicia colombiana no ha sido eficiente para responder a las demandas, ni a las garantías del ejercicio social, pues se evidencia que una práctica del estado es la revictimización a través de sus instituciones, también de una falta de voluntad política para agilizar los trámites legales, dado que estos cada vez son más burocráticos y técnicos lo cual dificulta los procesos judiciales. Este fenómeno no es nuevo pues procesos sociales que llevan más de 30 años se han especializado para poder responder más efectivamente a las limitaciones que impone el estado, como ejemplo vemos al MOVICE o ASFADDES las cuales contribuyeron a que el estado reconociera la desaparición forzada como un delito, este tipo de incidencia en la construcción de políticas públicas ha generado un marco normativo para las víctimas, pero a su vez un reconocimiento nacional e internacional de que en Colombia se han cometido violaciones a los derechos humanos, pero que aún se siguen cometiendo estos delitos sin una respuesta certera del estado colombiano.

En estos momentos por los que atraviesa la sociedad colombiana se busca generar confianzas en las instituciones estatales, el acuerdo de la Habana puso nuevamente en el escenario político a las víctimas y la posibilidad de una salida negociada del conflicto armado, se habla de una justicia especial para la paz, se han creado instituciones que buscan garantizar el cumplimiento de los acuerdos y la perduración de la paz, esto sucede cuando los países han puesto fin a una confrontación militar, pero en Colombia esto es hasta ahora un proceso, pues el conflicto armado, político y social persiste, pese a que se llegó un acuerdo con la guerrilla más grande del país y esta es hoy en día un partido político, no se ha logrado generar una negociación efectiva con las otras insurgencias. Las dificultades que esto ha implicado son innumerables dado la esperanza que se tenía a dar un paso a la transición política, a una verdadera democracia, a la justicia social, estas se han chocado con una clase política que, no permiten la materialización de este anhelo social, se ha aumentado la estigmatización de la protesta social, de los defensores de DDHH que han sido asesinados más de 300 en los últimos años.

Uno de los deseos de las organizaciones que hicieron parte del Diplomado en ADH y MH era poder contribuir desde sus experiencias, desde sus archivos a la comisión de la verdad a la Justicia Especial para la Paz ya se entiende “la importancia del papel del archivo en los procesos de transición política representada, por ejemplo, en la relación estrecha que se

viene estableciendo entre la aplicación de mecanismos propios de la justicia transicional y la existencia de documentos que prueban las violaciones a los derechos humanos; igualmente, en las recomendaciones para que las instituciones provisionales creadas, en el desarrollo de dichos procesos, gestionen y faciliten el acceso a los archivos que en virtud de sus funciones” Giraldo Lopera (2017), archivos, derechos humanos y memoria. Una revisión de la literatura académica internacional.) esto con el fin de poder conocer la verdad de los hechos, esto género que el diplomado fuese un escenario de constante diálogo, de preguntarse cómo desde las prácticas propias se puede contribuir a este fin, y se encuentra los archivos de cada uno de los procesos la respuesta, se evidencia el potencial que tenían los archivos en este momento para el país, como también se encuentran otras necesidades y responsabilidades como lo son los compromisos éticos que se deben tener al momento de trabajar con un archivo de DDHH y MH y de cuáles podrían ser los usos pedagógicos de estos.

Una constante con las personas que trabajan los archivos de DDHH y MH es que generalmente no reconoce el archivo como el producto de una relación íntima de una persona y/o proceso pues en él están guardados múltiples sentires, vivencias, relaciones, lo que en primer lugar también debe considerar unas premisas ético – políticas:

1. identificar el contexto del origen del archivo, esto es determinante para generar el tratamiento más pertinente al mismo. Se debe situar el contexto histórico y social.
2. Reconocimiento de los significados culturales, históricos, jurídicos, socio afectivos que estos pueden llegar a tener.
3. La recuperación de los archivos está encaminada a reconocer los impactos diferenciados del conflicto, y los múltiples registros de la experiencia de las comunidades frente a la guerra. (caja de herramientas, pág. 48).
4. Él ejercicio del poder político depende del control de la información, en ese sentido el llamado a los archivistas para que aprovechen el poder del archivo para hacer el bien, para hacer justicia (Harris,2001)

Es necesario no solamente hablar de los archivos y de quienes los producen, sino también poner en discusión el papel de las personas que los abordan pues generalmente estos

archivos también tienen documentos de dolor, donde pueden afectar las subjetividades de aquellos funcionarios que los traten, por lo que se debe realizar un acompañamiento psicosocial constante a estos funcionarios, dado que en ocasiones solo se presta este acompañamiento a las víctimas e inclusive a los victimarios , pero en muy pocas oportunidades a las personas que deben trabajar con estos testimonios. Esto es de gran importancia porque permite ver el archivo de manera integral, no solo como una fuente documental que permite conocer ciertos hechos del pasado, sino también lograr tener una mirada más amplia del mismo, dimensionar cuales pueden ser sus usos pedagógicos, jurídicos, sociales, entre otros posibles usos que cada sociedad adopte.

Por último reconocer que es necesario seguir nutriendo desde diferentes disciplinas el concepto de ADH y MH pues estos tienen un aporte significativo para cada una de ellas, por lo que este trabajo insistirá en la discusión pedagógica de los archivos como una fuente de conocimiento y de reflexión dentro de la academia, la sociedad, la comunidad pues son ellas mismas las que construyen el conocimiento popular para superar el olvido y nutrir los procesos que luchan contra la impunidad, para llegar a una verdadera justicia social.

Sentidos de los ADH y MH desde las organizaciones sociales y de víctimas

Las personas que han dedicado gran parte e inclusive su vida, es una responsabilidad en sí misma, ya que cada una de ellas le ha aportado desde distintas prácticas, sentidos, formas de resistencia al pueblo colombiano. Entonces no podemos hablar de un solo tipo de sujeto, o de un sujeto estático, pues este cada día está en constante movimiento debe estar configurándose de acuerdo al momento histórico, pues en su mayoría son sobrevivientes de violaciones de DDHH, a crímenes de estado y violencia política, son quienes han convivido en las periferias, en la marginalidad de un Estado excluyente y represivo el cual los estigmatiza ante el resto de la sociedad, los enjuicia e inclusive elimina.

Por lo tanto, los sujetos han comprendido que para avanzar en sus justas reivindicaciones es necesario la organización, porque en ella han encontrado que no están solos, que sus sentires también los comparten cientos de personas, que sus luchas van a perdurar así ellos ya no puedan estar, que juntos son fuertes y precisamente esa unión es lo que permite

avanzar para la exigencia de justicia, para que la impunidad y el olvido no sigan siendo una constante en el pueblo colombiano. Pero esto no quiere decir que todos los sujetos escogieran la organización, pues se debe entender que pese que existan organizaciones cada sujeto atraviesa por unas luchas intimas y otras sociales.

Es necesario enunciar estas diferencias pues es el sujeto como sobreviviente el cual decide dedicarle su tiempo, sus recursos, su vida misma a la lucha por la justicia y por no permitir que se olvide lo ocurrido. Este proceso es complejo pues no solo es una decisión de vida, es entender que se está enfrentado a un Estado con sus fuerzas armadas e instituciones, las cuales en la mayoría de los casos no han defendido, sino al contrario son estas fuerzas estatales y para estatales las cuales cometieron las distintas violaciones de DDHH. Para algunos es tratar de entender por qué pasaron las cosas y seguir con sus vidas, pero para otros es el despertar de la esperanza, del bienestar colectivo, de tratar de construir un país más justo y equitativo para todos, con garantías de no repetición.

Estos elementos siempre estarán en constante cambio, por lo que los sujetos no son los mismos, los procesos sociales son distintos en cada parte de nuestro país, cada vez es más difícil encontrarse como sujetos con causas en común, pues la vida en si cada día es más compleja, se debate entre la subsistencia y supervivencia diaria, las reivindicaciones ante el Estado cada día son mayores y con una diversidad de las mismas, es decir ya no solamente se exige que se respete la vida, que cesen los asesinatos extrajudiciales, desapariciones forzadas, masacres, asesinatos selectivos; sino el poder vivirla en armonía entonces encontramos las luchas por la educación, el trabajo digno, la vivienda, salud, el cuidado del medio ambiente, el derecho a decidir sobre los territorios y la exigencia de diferentes sectores para poder ejercer sus derechos.

Por lo tanto, podemos decir que los sujetos de que hablaremos en este documento tienen unas características en común, como lo es la lucha social entendida esta como el conjunto de acciones que buscan generar una transformación en las comunidades, otro elemento es la perseverancia pues como dice René Guarín:

“la persistencia es la capacidad de no doblegarse, digamos que el Estado le comete un crimen a alguien y lo importante creo yo es no doblegarse y no pensar que otros le van a hacer lo que usted debe hacer, digamos que lo primero que uno tiene que hacer es ser persistente y tener la frente en alto y ser digno”

Al igual la capacidad de indignación no se queda solamente en un sentir, por lo que es necesario generar escenarios de difusión para manifestarla, para generar el rechazo a las distintas violaciones de DDHH, lo que a su vez ha permitido a los procesos consolidar unos repertorios propios para dar a conocer estos hechos y a su vez buscar soluciones colectivas, por ultimo creemos que una de las características más importantes que tienen los sujetos es la esperanza, es esta la que logra trascender de lo íntimo para convertirse en un anhelo colectivo.

Archivos de Derechos Humanos, Derecho Internacional y Memoria Histórica:

Los ADH y MH se definen como los rastros y huellas de la historia que contribuyen a conocer y comprender las realidades, actores e impactos de las violencias propias del conflicto armado, y que permiten reconstruir las respuestas sociales, políticas e institucionales para hacer frente a las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Estos rastros y huellas son documentos de diferente soporte, es decir, pueden ser, entre otros, registros escritos, sonoros, audiovisuales, fotográficos, orales o gráficos. (CNMH, 2015 pág. 26,).

A propósito de la definición propuesta por la Caja de Herramientas para Gestores de ADH, DIH y MH, y de las anteriormente revisadas en el marco institucional, se propone complementar dicha definición a partir de los hallazgos encontrados al conceptualizar sobre los ADH y MH en relación a la PPIC. En primer lugar, muchas de estas definiciones se hacen desde las instituciones con relación al manejo documental en las mismas instituciones, como es el caso de las directrices del protocolo de ADH. Cabe preguntarse por cuál es el lugar de las organizaciones sociales en las definiciones hechas por parte de las instituciones. En segundo lugar, las definiciones institucionales se refieren al conflicto armado colombiano, ante lo cual el presente trabajo propone ampliar el horizonte de los ADH y MH, a los hechos ocurridos con ocasión de la violencia política en la cual se ven implicados autores de todo tipo, estatales, paraestatales y otros grupos que muchas veces resulta difícil identificar como en el caso de los asesinatos a líderes y lideresas sociales después de la firma de los acuerdos de La Habana, por poner un ejemplo. Para poder generar una mayor comprensión de lo que ha sido la violencia política y estructural en el conflicto colombiano, entendemos a la violencia como un ejercicio de poder, sean o no

visibles sus efectos y puede manifestarse en cualquier esfera de la vida, ya sea en lo cultural, lo económico, lo político o lo doméstico. En ese sentido es importante brindar algunas definiciones que permitan abordar el tema de la violencia política y estructural anclada a las instituciones del Estado y la cultura política colombiana.

En primer lugar, se retoma la definición del CINEP sobre violencia política:

Se entiende por Violencia Político Social aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los Derechos Humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni para-estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificadas allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos. Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica claramente como responsable a un autor estatal o para-estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como violación de Derechos Humanos, la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible acceder a indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida, pero en cambio sí son identificables los móviles políticos o de intolerancia social, ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias. (CINEP/PPP, 2016)

Siguiendo a Galtung podemos definir la violencia estructural como forma de violencia indirecta que está anclada a las estructuras sociales (el apartheid sería un ejemplo de ello). Está sostenida por un serio aparato policial y puede tener una naturaleza económica, política, militar, cultural o comunicativa, así mismo puede ser ejercida de manera vertical a través de la represión política, la explotación económica, la alienación cultural que viola las necesidades de libertad, bienestar e identidad. Por otro lado, puede ser horizontal y principalmente separa la gente que quiere vivir junta, esta viola la necesidad de identidad. (Fisas, 2001)

De este modo evidenciamos que la violencia y las graves violaciones a los DDHH, se enmarcan en tipos de violencia que van más allá de la confrontación bélica entre actores

armados, es decir en el marco del conflicto armado colombiano, y sobre las cuales es necesario poner la mirada ya que a pesar de las negociaciones del Gobierno con las insurgencias, la violencia política continua y busca las formas para mantener la impunidad al ser aún más difícil caracterizar los responsables directos e indirectos.

En este orden de ideas, más que negar o no compartir las definiciones hechas al respecto, se considera que es importante ampliar la mirada sobre quienes producen y hacen uso de los ADH y MH, dándole voz a las organizaciones sociales y no estancarse en las definiciones institucionales, dadas la falta de garantías para el ejercicio de la verdad, la justicia y la reparación, por parte del Estado. Finalmente, y dado el perfil de algunas organizaciones que hicieron parte del diplomado, existen reivindicaciones por los DDHH que no se enmarcan directamente en el conflicto armado, pero se desprenden del abandono estatal y la falta de acceso a derechos básicos, a lo cual se ha definido como violencia estructural. Es importante llamar la atención sobre el papel de los ADH y MH de cara a un posacuerdo que parece tambalearse ante la falta de voluntad del actual Gobierno en cabeza de Iván Duque, por lo que los ADH y MH no pueden ser únicamente referidos a un conflicto que aún perdura.

CAPITULO II

MEMORIA COMO HERRAMIENTA DE LA EDUCACIÓN POPULAR EN DERECHOS HUMANOS



Fuente propia 2017. Salida de campo a la casa del Movice, capítulo Meta.

La memoria como herramienta del núcleo común de la educación popular

«La lectura crítica del mundo es un quehacer pedagógico-político indicotomizable del Quehacer político-pedagógico, esto es, de la acción política que implica la organización de grupos y de clases populares para intervenir en la reinención de la sociedad»

(Freire, 2000, p. 42).

Entender la educación popular implica adentrarse en un entramado de prácticas que necesitan de una visión amplia para acercarse a la apuesta político- pedagógica que representa, por tanto, la propuesta es poner en discusión temas relevantes para la agenda temática de la EP. Se parte de la trayectoria como educadores comunitarios en formación donde se ha tenido una aproximación a las teorías académicas que nos hablan de la EP en distintos momentos de su historia en América Latina, como también se ha podido vivenciar algunos de estos escenarios desde la PPIC.

Desde el acumulado histórico de la EP, se puede entender como un conjunto de prácticas sociales y discursivas en el ámbito de la educación cuya intencionalidad es contribuir a que los sectores de las clases populares se constituyan en sujetos protagonistas de su transformación (Torres, 2008) desde ciertos principios éticos y políticos que se han construido a través de la historia. En este sentido la EP emerge como una corriente educativa desde el sur, para llenar de contenido las prácticas pedagógicas emancipadoras que se gestan desde los diversos contextos latinoamericanos.

A partir de las reflexiones que se han dado en distintos momentos, la EP ha ampliado sus reivindicaciones según cada época histórica, por tanto, sus principios aún recogen los fundamentos éticos, políticos y pedagógicos construidos generaciones atrás hasta la actualidad, donde la dinámica social exige por parte de las clases populares y los movimientos sociales reflexiones que hagan frente a las condiciones del sistema-mundo capitalista. En este orden de ideas se recogen los aportes de Alfonso Torres y Marco Raúl Mejía, quienes plantean algunos elementos constitutivos que permiten que posibilitan conceptualizarla, a los cuales se llamarán núcleo común.

En este núcleo común se identifica en primer lugar la lectura crítica de la realidad como el cuestionamiento al orden social excluyente que ha marginado a los sectores populares del tener, del saber y del poder; que recoge en gran manera las luchas populares de los movimientos sociales en los años 70's los cuales estaban acompañados por procesos revolucionarios en América Latina, lo cual permitía asumir un compromiso más fuerte frente a su militancia gracias a los aportes del marxismo, la teología de la liberación y los procesos propios por descolonizar el pensamiento. El compromiso del militante de la EP ha perdido de algún modo su fuerza, si bien la intencionalidad política de transformación

social, donde encuentra su razón de ser, es un rasgo fundamental de la EP son los sectores populares quienes construyen sus proyectos de vida, luchas y transformaciones sociales desde su lugar en la historia y en los territorios, lo cual demanda un compromiso ético, político y pedagógico de militancia por parte de los educadores y educadoras populares.

De igual manera la EP busca afectar las identidades colectivas en cuanto los lugares desde los cuales las comunidades se enuncian y dan sentido a su cotidianidad; la esfera cultural es sin duda un escenario en el cual las prácticas educativas deben estar presentes como generadores de conocimiento situado y acorde a los contextos, que parta de las necesidades de las comunidades, pero así mismo de sus identidades. Los sentidos y significados que se asignan a la realidad constituyen formas de ser y estar en el mundo, donde el universo simbólico es objeto también de las dinámicas de mercado, razón por la cual la EP busca contribuir a la formación de sujetos que desde sus sentidos identitarios y sus contextos se construyan como militantes del accionar de los sectores populares y los movimientos sociales.

Lo anterior de la mano de metodologías coherentes donde los sujetos participantes se reconozcan y construyan a través del diálogo, de este modo, se traza una hoja de ruta desde lo ético y lo político que oriente las preguntas del cómo, dónde, para qué, para quién, y desde dónde de la EP; así como el reconocimiento de la negociación cultural, el diálogo de saberes, la autoafirmación, las resistencias y las relación saber-conocimiento, como algunos de los aportes de la EP desde y hacia América Latina.

En la actualidad el debate sobre la pertinencia de la EP en distintos contextos la ha vuelto a situar en escenarios donde venía perdiendo intensidad e inclusive presencia, en muchas ocasiones no se entendía la EP más allá de la alfabetización , pero al cambiar las necesidades de las comunidades se retoma la EP como una herramienta político – pedagógica para la transformación, esto ha llevado que distintos procesos populares como los pre icfes, pre universitarios, juntas de acción comunal, colectivos estudiantiles , universidades entre otros, hablen de la importancia de EP en sus procesos. La pregunta pasa por reconocer si realmente se ha entendido el alcance de la de la EP, no solo como una herramienta para reconocer y transmitir conocimientos dejando a un lado la militancia política de aquellos que se enuncian desde sus prácticas mismas.

Dentro de las discusiones y experiencias actuales no solamente la EP se enfrenta a esta metamorfosis si no la misma forma de concebir la memoria ya que ésta también está siendo reivindicada por los movimientos sociales como una posibilidad de reconfigurar y aportar elementos a sus procesos populares, ya que los aprendizajes vividos se han ido visibilizando por el conjunto de la sociedad, sentimos que la memoria es fundamental para poder situar a los sujetos en su contexto histórico, reconociendo el entramado de su pasado y generando propuestas para lograr la transformación del mismo.

Se observa de vital importancia que la EP siga construyéndose desde y para los pueblos que buscan su transformación, pero para esto se debe partir del reconocimiento de su cultura ya que como lo plantea Marco Raúl Mejía “No puede existir ejercicio de negociación cultural y diálogo de saberes si quien dialoga no se inscribe en una cultura que reconoce como propia a la vez que lo dota de identidad” (Mejía 2014). Por tanto, se reconoce la memoria como necesaria para el desarrollo integral de la EP, siendo posible ubicarla como eje articulador dentro de los principios que constituyen el núcleo común al que se refiere Alfonso Torres. Dicho ejercicio no se está dando en muchas de las prácticas pedagógicas que hemos conocido, ya que en su mayoría se recurre a distintas formas de hacer memoria con un fin intencionado de recordar, reconocer, conmemorar algún hito histórico; pero en pocas ocasiones la de situar a los sujetos en su cultura y generar un diálogo de saberes que posibilite la transformación de sus realidades.

En este sentido la memoria entendida desde una posición ética tiene la facultad de rememorar y posibilitar la construcción de múltiples narraciones de una historia reciente y se constituye como herramienta en los objetivos del núcleo común de la EP anteriormente descrito, la memoria nos instala y reinstala constantemente en los distintos tiempos y espacios, en los contextos y situaciones (Melich, 2004) contribuyendo sobre todo a la afectación de las subjetividades populares, permitiendo llenar de sentido el pasado y las memorias colectivas, no sólo como ejercicio memorístico de recordar hechos o acontecimientos, sino como la posibilidad de mirar hacia el pasado para reconocer la historicidad propia de las comunidades, entender de una mejor manera el presente y proyectar el futuro.

De este modo se plantea el diálogo de la memoria en los derroteros de la EP, contribuyendo a entender las formas de estar en el mundo, explicando el presente desde una lectura de pasado, entendiendo que la memoria no solo se refiere a acontecimientos ya ocurridos, sino que actúa como un péndulo que todo el tiempo está en el continuo movimiento entre el pasado y el presente (Sánchez, 2003). Sobre la relación memoria-pedagogía las maestras Piedad Ortega, Jeritza Merchán, Clara Castro y el maestro Gerardo Vélez afirman que adquiere un carácter eminentemente político en consideración de los usos del pasado reciente agenciados desde el escenario educativo para la configuración y materialización de determinados modos de cultura de política.

Así mismo, reflexionar sobre las prácticas pedagógicas populares, debe ser un ejercicio constante que nos construya como militantes de la EP y no sólo como activistas de la educación, el compromiso por la transformación social debe enmarcarse tanto desde lo pedagógico como desde lo político no como una dicotomía, sino como dimensiones indisociables de la EP. De igual forma la memoria siempre nos remite a la alteridad, al otro, no hay construcciones de memoria sin el otro, aun mas en procesos con horizontes políticos de construir un país que pase la página de la violencia. Cada proceso de emancipación emprendido por las comunidades debe ser consecuente ya que una vez los pueblos toman la decisión de transformar sus condiciones es compromiso del educador popular contribuir desde una praxis reflexiva permanentemente.

La Educación Popular en Derechos Humanos

En cuanto en una práctica educativa conservadora se busca, al enseñar los contenidos, ocultar la razón de ser un sinnúmero de problemas sociales; en una práctica educativa progresista, se procura, al enseñar los contenidos, desocultar la razón de ser aquellos problemas. Mientras la primera procura acomodar, adaptar a los educandos al mundo dado, la segunda busca inquietar a los educandos desafiándolos para que perciban que el mundo es un mundo dándose y que, por eso mismo, puede ser cambiado, transformado, reinventado. (Freire 95, pedagogía de la ciudad)

En este apartado se busca inquietar a los lectores para que desde la educación se logre

generar la transformación brindando las herramientas necesarias para exigir sus derechos y lograr la emancipación de los sectores populares para hacer realidad una vida digna. Para ello se le apuesta a generar una educación popular en derechos humanos, pues en la EP se encuentra la posibilidad de que los pueblos reinventen sus mundos y con la ayuda de los derechos humanos consolidar las herramientas que garanticen esta transformación, pues son ellos los que tienen la capacidad de autodeterminarse, desde sus saberes, por eso los archivos de ddhh y memoria histórica juegan un papel fundamental para poder cumplir con estos objetivos, pues en ellos está la historia de las comunidades y las infinitas posibilidades de crear memoria, para la defensa de la vida misma.

Es innegable el uso potencial de los archivos en los procesos populares, pues el diplomado es muestra de ello, donde una amplia diversidad de organizaciones sociales y de víctimas, han generado prácticas que les han permitido perdurar en el tiempo y alcanzar sus objetivos, al igual que muchas de ellas ven en sus archivos la posibilidad de generar nuevas formas de resistencia, pues el diplomado logro ampliar el espectro de lo que son los archivos y a su vez reconocer su importancia para poder incidir de forma más asertiva en las disputas sectoriales.

Por estas razones los archivos deben tener un papel protagónico en la educación popular en DDHH, pues los rasgos distintivos de la EP logran encaminar el horizonte político-pedagógico de los archivos de las organizaciones sociales, parafraseando a Alfonso Torres podríamos decir que el enfoque educativo se ubica del lado de las y los oprimidos que busca contribuir a su liberación, esta tiene cinco características principales las cuales son:

1. Lectura crítica de la realidad social, en particular de las injusticias generadas o acrecentadas por el sistema capitalista, y de del papel reproductor del orden social que juega el sistema escolar.
2. Opción ético-política emancipadora, al identificarse con la construcción de una sociedad en la cual se superarían las injusticias actuales.
3. Contribución a la constitución de los sectores populares como protagonistas de esta transformación social, a partir del fortalecimiento desde la educación, de su organización y movimientos.

4. Lo educativo como formación de una conciencia crítica en los educandos populares, entendida como toma de conciencia de la realidad injusta y de la necesidad de transformarla.
5. Creación de metodologías de trabajo basadas en la construcción colectiva de conocimiento, el dialogo y la acción.

Si ponemos en contraste estas características de las que nos habla Alfonso Torres, podemos decir que los archivos son producto mismo de esa realidad y que por lo tanto nos pueden servir para hacer una lectura crítica de la sociedad y como desde del archivo podemos cambiar el orden social en la sistema escolar tradicional, en la segunda característica vemos reflejado el fin mismo de los archivos en derechos humanos y memoria histórica pues ella se habla de superar las injusticias actuales y esta va conectada con la tercera pues es en búsqueda de superar estas injusticias , la impunidad , el olvido, se ha logrado generar un sinnúmero de organizaciones, las cuales nutren el movimiento social colombiano.

Por último la cuarta y quinta característica de la que nos habla Torres, es la apuesta de este trabajo investigativo pues desde los archivos se busca generar la toma de conciencia de los hechos ocurridos en el conflicto social y armado que ha vivido Colombia a lo largo de su historia, por eso surge el diplomado como una apuesta educativa que pretendía en primer lugar generar un reconocimiento del saber popular de las organizaciones y consolidar a través de diversas metodologías un dialogo constante entre la academia y los sectores populares, pues son ellos los que realizan las reivindicaciones diarias en busca de construir una vida digna.

Para ello es necesario generar distintos niveles de interacción con los ADH y MH pues pese a que la EP desarrolla metodologías propias, se debe generar una metodología propia para el grupo poblacional con el que se pretenda trabajar, pues los archivos en su mayoría describen hechos de dolor que han ocurrido en medio del conflicto armado, donde la intimidad de las victimas está reflejada en cada uno de los elementos que compone el archivo, requiere que el educador logre generar un vínculo para que identifique con claridad los elementos que desea transmitir a los educandos, pues estos pueden reaccionar de múltiples maneras a algunos elementos de su vida misma, por lo que es necesario tomar las precauciones para evitar revictimizar o abrir episodios de dolor que desborden la capacidad

del educador. Esta recomendación también debe darse de forma previa a los educadores que deseen trabajar con los archivos, ya que estos no son indiferentes a las vivencias allí descritas. Por estas razones el presente trabajo busca sugerir unos posibles usos pedagógicos dependiendo acorde al contexto educativo con el que se pretenda trabajar.

Se debe partir de que los ADH y MH hablan mucho más que de dolor y muerte, dado que las violaciones de los DDHH y del DIH han tenido distintos niveles de complejidad en los territorios, de igual forma estos como todo acontecimiento histórico debe estar conectado con el momento histórico del país y la región. A continuación, se vamos a ver algunos de los usos que pueden tener los archivos para la enseñanza de los Derechos Humanos.

- **Cultura de derechos:** El objetivo de la educación popular en ddhh es precisamente poder construir una cultura de derechos, donde las comunidades puedan apoderarse de las herramientas para construir una vida digna, por lo que los archivos son de suma importancia pues en ellos vemos como las comunidades han resistido e generado nuevas formas de resistencia que van más allá de los mecanismos planteados por el establecimiento.

Pedagogía de la Memoria para el Nunca Más

El olvido como impunidad

Eduardo Galeano

“En la recuperación del pasado reciente las dificultades no son menores. La memoria está atada por el miedo, y es muy difícil romper las ligaduras del miedo. Se ha divulgado la equivocadísima idea de que recordar es peligroso, porque recordando vuelve a repetirse la historia como pesadilla.

La experiencia indica que lo que ocurre es exactamente al revés. Es la amnesia la que hace que la historia se repita como pesadilla. La buena memoria permite aprender del pasado, porque el único sentido que tiene la recuperación del pasado es que sirva para la transformación del presente.

A mí no me interesa la historia como cántico al mundo que fue. Realmente me parece mucho más apasionante la vida que es. Pero ocurre que, si la vida que es no se entera de la vida que fue, va a estar condenada a repetirse. No veo que la historia tenga que repetirse necesariamente. (...)

El problema en América Latina es que la historia tiende a repetirse como tragedia, porque en la medida en que no somos capaces de aprender de ella, la dejamos repetirse. La historia no se repite en la medida que los pueblos no dejan que se repita.

La amnesia implica impunidad, y la impunidad estimula el delito, tanto en términos personales como colectivos. No se necesita ser un gran jurista para saber que, si yo mato a mi vecino, y todo sigue igual, termino matando al vecindario entero, porque la impunidad tiene un efecto estimulante sobre el delito. Tampoco se necesita ser gran discípulo de Freud para saber que ningún pueblo, como ninguna persona, puede llegar a esconder impunemente bajo la alfombra la basura de la memoria. La única manera de superar el pasado consiste en enfrentarlo, en verlo como fue y cómo el miedo nos obliga a decir que fue.”

No se puede pasar por alto el papel de la Memoria en relación a los ADH y MM pues es ella precisamente un elemento de constante reflexión por parte de la academia y de las organizaciones sociales, pues como dice Galeano la memoria está atacada por el miedo, y es muy difícil romper las ligaduras del miedo, si analizamos detenidamente esta nos dice que en primer lugar la memoria esta disputada por distintos lugares de poder como lo han sido la religión, el modelo económico, la escuela entre otros; queremos hacer énfasis en la educación como un lugar de poder, pues este trabajo va abocado precisamente a reflexionar acerca del papel de la educación y la pedagogía en nuestro contexto. Para ello analizaremos el artículo de Susana Sacavino Pedagogía de la memoria y educación para el “nunca más” para la construcción de la democracia, en particular su apuesta por la pedagogía de la memoria y la educación para el nunca más y haremos unas reflexiones desde nuestra experiencia pedagógica y formación como futuros licenciados en Educación Comunitaria con énfasis en derechos humanos.

Sacavino expone como surge la expresión de la nuca más en los años 80 pues en países como Brasil, Uruguay y la Argentina los informes de desaparecidos llevaron por título Nunca Más, esta se convierte en una consigna del movimiento social y de víctimas gracias a la intervención del fiscal Julio Strassera en 1985 cuando finaliza su discurso diciendo “Señores jueces: quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque le pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores Jueces ¡Nunca más! (Serpaj, 1989, p.1). Con esta expresión a finalizar los años 80 y comienzos de los 90 se empieza hablar de la importancia de generar una educación en derechos humanos a favor de los pueblos, donde no solamente se hable de las generaciones de derechos sino de una integralidad de los mismos, esta preocupación por el abordaje de los DDHH genera una serie de políticas educativas principalmente en países que acaban de superar las dictaduras militares de América latina, este interés por generar una educación en DDHH también está motivado por construir memoria histórica alrededor los hechos ocurridos en los periodos de violencia.

Precisamente es el interés no sólo de los Estados, sino principalmente de las víctimas ahondar en esfuerzos para que no se olviden los hechos ocurridos en estos episodios de violencia, que exista justicia y que se logre superar los niveles de impunidad, para ello los pueblos han recurrido a diferentes estrategias pedagógicas como ha sido la construcción de lugares de la memoria, museos, películas, canciones, etcétera. Es importante resaltar que cada generación, cada comunidad, tienen distintos dispositivos para no olvidar y transmitirle a las generaciones venideras sus apuestas por los derechos humanos y la memoria, en el caso colombiano este tipo de iniciativas no han podido desarrollarse de la misma manera que en los países del cono sur, pues aún se siguen viviendo niveles de violencia social por parte del Estado y distintos actores que tienen presencia en el territorio nacional.

Entender que estos niveles de violencia persisten, que han modificado su actuar y se han ajustado en muchos casos a las leyes de cada estado, es indispensable para pensar pedagógicamente una educación en derechos humanos que articule la memoria para el nunca más para ello Sacavino plantea cuatro ejes pedagógicos:

- ***Vinculo pasado – presente:*** *Consiste en relacionar la experiencia histórica, especialmente la de las violaciones de DDHH con problemáticas actuales de la sociedad, que tienen que ver con el respeto y la promoción de los DDHH*

- **Desarrollo de una memoria crítica:** Valorar el ejercicio de recordar y de hacer memoria como una forma válida de construir conocimiento social. Aproximarse al tema partiendo de las historias de vida de los sujetos, construyendo una visión colectiva desde una visión individual, desde la sensibilidad, una dimensión más intelectual.
- **Construcción de un pensamiento reflexivo y crítico:** Estimula la autonomía y la responsabilidad personal como un sujeto activo que se posiciona y contribuye en la construcción de una sociedad más justa, pacífica, inclusiva y democrática.
- **Promoción de una cultura de los derechos humanos:** La educación DDHH es una mediación importante para la construcción democrática. Incluye el reconocimiento y el respeto hacia el otro, el desarrollo de una ciudadanía activa y participativa y la desconstrucción de todas las actitudes y prácticas autoritarias y colonizadoras. (Sacavino, 2014, p.77)

Estos cuatro ejes pedagógicos que plantea Sacavino son una apuesta epistemológica para poder generar un dialogo constante entre los maestros y las comunidades esta relación debe ser un devenir constante, lo cual garantice una apropiación de la problemática por parte de la comunidad y que el maestro esté dispuesto asumir los distintos retos que su trabajo le implique, por lo tanto estamos hablando que se debe tener una apuesta ético-política por garantizar el *nunca más* el primer eje del cual nos habla la autora es la importancia de reconocer los vínculos del pasado – presente, por lo que consideramos que los ADH y MH precisamente pueden servir como ese puente generacional, pues ellos se encuentra documentando cómo desde distintas miradas se vivió el momento de violencia, de igual manera este puede servir no solamente para generar esa cierta cercanía al hito histórico, sino que permite generar un proceso de reflexión desde la defensa de los ddhh.

Los ADH y MH no solamente pueden ayudar a reflexionar sobre lo acontecido, pues su origen social constituye un factor de relacionamiento más cercano al de las comunidades en generales, dado que no es un informe técnico o un trabajo académico que cuenta los hechos desde las cifras, o categorías de análisis alejadas al contexto de las personas con las que se pretende construir el vínculo, pues precisamente los archivos son procesos autónomos que buscan generar reflexiones desde sus vivencias, esto precisamente un ejercicio de

resistencia al olvido, son prácticas de memoria que le aportan a construcción del saber popular, generan un conocimiento propio impregnado de los más íntimos deseos de quienes construyeron el archivo, son los retos, apuestas y dificultades de quienes se han jugado la vida, para que otros puedan recordar, puedan estar en paz y tener una vida digna.

En el archivo no es la única posibilidad de conocer los hechos ocurridos en medio del conflicto, pues también existen disputas de poder para narrar los hechos de la forma que mejor se acomode a sus necesidades, esta disputa es una constante en los ejercicios por la memoria, pues es esta la que permite construir una historia en común, lo cual se genera una serie de elementos culturales que se manifiestan en la forma de actuar de las comunidades, son precisamente estos elementos los ingredientes, como plantea Laura Guerrero del CNMH lo que define a un ADH y MH pues para ella:

“ los archivos de derechos humanos son las memorias de las víctimas del conflicto armado es un concepto netamente colombiano, para mí en este momento construido desde la experiencia y las vivencias de las comunidades de las organizaciones sociales de las víctimas, pero también tiene un ingrediente que nos lleva a considerar todas las voces, entonces también estarían las voces de los victimarios, también estaría la voz del Estado también están todos esos contextos sociales que se construye y se evidencia en esos archivos. ”

Según estos elementos vemos como los ADH y MH se articulan de una forma funcional a los ejes propuestos por Sacavino, pues en ellos está el espíritu del *nunca más*, son el trabajo arduo de las comunidades que decidieron generar organizaciones que les permitieran fortalecer sus dinámicas propias, para evitar así caer en la premura del tiempo y que los hechos de dolor quedasen en el olvido, son estas prácticas de resistencia enmarcadas en los archivos, las cuales le otorgan una responsabilidad a los maestros y maestras que pretendan aportar a la construcción de una cultura de los derechos humanos para el nunca más como una apuesta ético-política, entendiendo esta como el reconocimiento y respeto hacia los demás, como la posibilidad de generar procesos pedagógicos emancipatorios y descolonizadores en las comunidades. No solamente se debe entender el reconocimiento del otro por que vivió un episodio en medio del conflicto, se debe reconocer como un sujeto transformador y generador de prácticas y saberes propios, que le permitieron resistir a esos

episodios de dolor, por esto los archivos son el vínculo necesario para generar un sinfín de posibilidades desde lo pedagógico, pues en el reconocemos a los actores, sus intenciones, sus prácticas, sentires, sueños y nos permite generar una relación de dialogo entre las comunidades, la academia y nuestras apuestas como maestros del *nunca más*.



Fotografía empleada en el taller de la semana comunitaria del 2016, como parte del archivo visual que sitúa a la Universidad Pedagógica Nacional como un escenario donde se ha vivenciado el conflicto armado y social.

CAPÍTULO III:

PRÁCTICAS Y USOS PEDAGÓGICOS DE LOS ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTÓRICA.



Imagen 4: Fuente propia (2018) Certificación del “Diplomado en Archivo de Derechos Humanos y Memoria histórica.

DIPLOMADO EN ARCHIVOS DE DDHH Y MEMORIA HISTÓRICA

El “*Diplomado en Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica*” surge a partir de los aprendizajes acumulados en la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos y las reflexiones académicas que desde la línea de investigación “Educación, Territorio y Conflicto” se han generado en el campo de la construcción de memoria y la exigibilidad de DDHH en procesos educativos con diversas organizaciones sociales en el país. Además, pone a disposición el vínculo construido con diferentes organizaciones sociales y comunitarias a través de las prácticas pedagógicas y de la proyección social de la Licenciatura.

El proceso formativo del “*Diplomado en Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica*” busca fortalecer los ADH y MH de las organizaciones sociales y de víctimas que hagan parte, a través de diferentes herramientas pedagógicas y técnicas. La información, documentos y archivos de las organizaciones sociales y de víctimas adquieren un lugar medular en la búsqueda de la verdad, como condición para la construcción de una sociedad en paz. Si estos registros desaparecen, si no son protegidos y usados de manera adecuada, la sociedad colombiana corre el riesgo de perder las huellas de su historia, de que la verdad siga siendo esquiva y se sigan reproduciendo problemáticas como la estigmatización, la impunidad y la negación de justicia. El diplomado está dirigido a líderes y lideresas de diferentes organizaciones sociales víctimas del conflicto que tienen presencia en la ciudad de Bogotá D.C, particularmente a aquellas personas que emprenden la tarea de construir memoria histórica, a través de la conformación de los ADH dentro de sus propias organizaciones. Se recibieron más de 100 solicitudes de personas y/o organizaciones las cuales demostraron su interés en hacer parte del diplomado, por motivos del diseño metodológico solo se aceptaron 45 personas para estar en todo el proceso del diplomado. Las personas que no fueron aceptadas, fueron invitadas a participar en los conversatorios que se desarrollaron de manera abierta, esta decisión fue tomada tras evaluar los perfiles de algunas personas, las cuales por motivos de seguridad no se les hizo parte del diplomado,

esto implicó no aceptar a ningún miembro de las fuerzas militares que presentaron su solicitud.

La duración de este diplomado fue de un año y ofrece un proceso de formación de 120 horas académicas. El desarrollo del diplomado contempla la realización de tres estrategias metodológicas:

Conversatorios: A cargo de investigadores y organizaciones con amplia experiencia en el trabajo y análisis de Archivos de Derechos Humanos, DIH y memoria histórica

Talleres: Basados en metodologías participativas que parten del saber y la experiencia de las organizaciones parte. Están a cargo del equipo pedagógico.

Creación de la propuesta de fortalecimiento del archivo: El diseño y ejecución se realizará durante el proceso de formación del diplomado.

En razón al interés de fortalecer los ADH y MH de las organizaciones sociales y de víctimas que hacen presencia en la ciudad de Bogotá, por parte de la línea de investigación Educación, Territorio y Conflicto y las prácticas iniciales de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos, de la Universidad Pedagógica Nacional se ha acordado que este diplomado no genere ningún costo para los líderes y lideresas de las organizaciones interesadas. Los materiales, espacios, recursos humanos y certificación serán dispuestos y gestionados por la Licenciatura.

Objetivos del “Diplomado en Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica”

- Contribuir al reconocimiento por parte de organizaciones sociales y de víctimas, de los distintos medios en los cuales ha sido registrada su experiencia frente al conflicto social y armado y a sus procesos de resistencia.
- Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y de víctimas para acopiar, salvaguardar y usar los Archivos de Derechos Humanos y memoria histórica de acuerdo con sus necesidades y contextos de actuación.

Creación colectiva del diplomado, proceso, retos y dificultades.

El primer reto como estudiantes de la LECO fue pensarnos junto a las profesoras las estrategias metodológicas para llevar a cabo el diplomado, pues esto nos implicó poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, darnos cuenta que detrás cada propuesta de formación formal o no formal existe un trabajo arduo de un sin fin de personas que le apuestan a generar transformaciones desde la educación, a su vez fue la oportunidad de pensarnos como profesores en ejercicio pues no solamente íbamos a diseñar un taller para un grupo, sino que íbamos a realizar distintas metodologías con organizaciones sociales que han dedicado su vida a la búsqueda de la verdad, la lucha contra el olvido e impunidad, este factor fue determinante para construir unas metodologías participativas donde ellos aprendieran y nosotros conociéramos más de ellas. Por eso se realizaron una serie de conversatorios donde el ideal era que en el panel estuviera mínimo una organización participante y expertos del tema a tratar, en este aspecto la trayectoria de las maestras fue determinante para orientar cada uno de los conversatorios.

Los talleres que se realizaron después de cada conversatorio eran complementarios al tema del conversatorio y en algunas ocasiones de forma preparatoria para el siguiente, estos talleres contaron con el apoyo de la comisión metodológica la cual estaba conformada por estudiantes de segundo semestre de la LECO y por miembros del equipo dinamizador. Se debe reconocer la importancia de esta comisión en la planificación y ejecución de las sesiones pues requirió un trabajo adicional, al investigar previamente del tema a tratar , pensarse las místicas, actividades de apertura y cierre para la disposición del grupo en cada sesión fue un trabajo arduo; de igual forma no se logró en la primera parte del diplomado tener un trabajo constante y previo de las metodologías , por lo general estas se planificaron con el grueso del grupo días previos a las sesiones e inclusive el mismo día lo cual generó un desgaste en el equipo dinamizador en especial a las maestras encargadas. Esto se logró cambiar para la segunda parte del diplomado comprendiendo el compromiso que se estaba asumiendo como maestros y maestras en formación con las organizaciones que estaban en nuestra práctica pedagógica investigativa, la toma de conciencia de esto fue lo que permitió avanzar en el trabajo metodológico.

Por último, se contempló la creación de una propuesta de acompañamiento con las organizaciones, pero esta no se pudo dar como se tenía pensada pues estaba orientada a fortalecer el archivo de las organizaciones y en su mayoría los procesos que hicieron parte del diplomado, no contaban con un archivo conformado, esto generó un ajuste metodológico para que cada una de las organizaciones que no tenía como tal su archivo, empezará el camino a construirlo. Otro elemento que impidió este acompañamiento fue la poca disponibilidad de tiempo de algunas organizaciones pues su participación fue intermitente y a su vez los estudiantes de la práctica tenían una carga académica que les dificultaba el desplazamiento hasta los procesos territoriales. De igual manera varias organizaciones con un poco más de recorrido ya tenían un proceso de archivo con el apoyo del centro nacional de memoria histórica e inclusive contaban con personas encargadas netamente a manejar el archivo, aunque éste desde una mirada archivística mas no como ADH y de MH.

Las principales dificultades que se nos presentaron fueron relacionadas con temas de operativos, la primera de ellas fue poder garantizar un espacio fijo para poder desarrollar las sesiones, pese a que se cumplió con el protocolo para reservar espacios de universidad e inclusive antes de comenzar el calendario académico, no fue posible garantizar un lugar fijo y con la capacidad necesaria para el desarrollo del diplomado hasta septiembre del 2017, esto implicó modificar en más de una ocasión la sesión inaugural y a su vez los panelistas invitados del semestre. Otra dificultad importante que tocó sobrellevar fue la falta de apoyo de materiales para el desarrollo de las actividades, desde el comienzo del diplomado cada uno de los estudiantes y maestras dio un aporte económico para poder suplir estas necesidades materiales, esto generó sin pensarse una apropiación de cada actividad, por ejemplo en la primera sesión junto a la comisión de comunicación se planificó la entrega de escarapelas las cuales implicó un trabajo de diseño e imprenta, que posteriormente fue entrega al grupo para poderlas tener listas antes de la sesión, fue un primer ejercicio de trabajo colectivo con el fin de recibir a cada uno de los asistentes con una escarapela donde estuviera plasmado el diseño del diplomado y que lo llevaran en sus corazones.



IMAGEN N.º5 Equipo de trabajo del diplomado “*Diplomado en Archivos de DDHH y Memoria Histórica*”

Por último poder garantizar una bebida caliente a los asistentes fue todo un reto con servicios generales, aunque con el tiempo la relación fue mejorando siempre se mantuvo una tensión inexplicable por la falta de comunicación de la subdirección con la persona encargada de la cocina, en muchas ocasiones recurrimos a llevar nuestras propias bebidas pero esto generaba costos adicionales al diplomado, teniendo como prioridad la comodidad de los asistentes se asumieron sin problemas, pues entendimos que era necesario para sesiones de cuatro horas, luego de jornadas de trabajo o estudio de las organizaciones, sin contar el tiempo de traslado para llegar a la universidad, era una cortesía necesaria. Estos percances operativos no fueron las únicas dificultades que se sobrellevaron pues las dinámicas propias de la UPN y del movimiento estudiantil, nos hicieron aplazar varias sesiones y reorganizar metodológicamente cada una de ellas.

Ninguno de estos retos y dificultades impidieron la realización del diplomado pues el horizonte siempre fue contribuir a las organizaciones sociales desde sus propias experiencias, aportan con elementos técnicos y pedagógicos a sus procesos, esto no hubiese sido posible sin el compromiso de cada una de las comisiones y del equipo dinamizador que dedicaron recursos propios, tiempo, esfuerzo para poder garantizar un ambiente de trabajo ameno para todos, pese a las diferencias personales que hubo, se logró avanzar como colectividad y aportar al proceso de formación de cada uno de nosotros, el cual siempre contó con un toque simbólico en cada actividad, en cada recordatorio y detalle siempre se hizo con verdaderos sentimientos de transformación y lucha.



IMAGEN N.º 6. Taller “Archivos de DDHH y Memoria Histórica” Villavicencio.

Talleres con organizaciones sociales del diplomado en archivo de derechos humanos y memoria histórica

A continuación, se presenta la estructura del “Diplomado en Archivo de Derechos Humanos y Memoria histórica”.

Seguidamente, se presenta la sistematización narrada en primera persona, fuente de las relatorías realizadas en cada uno de los talleres con organizaciones sociales. En la siguiente tabla se estructuran los nombres de cada una de las fases, con su respectiva pregunta orientadora.

FASES	PREGUNTA ORIENTADORA
-------	----------------------

FASE I: UNA COSECHA DE ESPERANZA	<i>¿Qué son y cuál es la importancia y uso social de los archivos de ddhh y memoria histórica?</i>
FASE II: TIC-TAC-TIC-TAC RESISTENCIA EN TIEMPOS REVIVIDOS	<i>¿Qué lugar ocupan los Archivos de derechos humanos, y memoria histórica en los procesos de justicia transicional?</i>
FASE III: LA VERDAD ESCRITA	<i>¿Cuál es el papel de los archivos frente a los crímenes de lesa humanidad y a los derechos de justicia, verdad y reparación?</i>

Tabla 1: Fuente propia. Cuento “La cosa está viva: Memorias de un salón”. Comité de sistematización (2017)

Los conversatorios fueron la columna vertebral del diplomado pues en ellos se hizo la apuesta epistemológica más fuerte ya que la intención de cada uno de ellos fue que contará con un panelista que conociera el tema y una organización social que tuviera una experiencia propia desde el quehacer, esta combinación era necesaria para abordar cada sesión desde diferentes puntos de vista, por lo que cada conversatorio giró alrededor una pregunta problematizadora. En este trabajo analizaremos cómo los conversatorios contribuyeron al proceso de formación de las organizaciones que hicieron parte del diplomado y como estos permitieron generar un relacionamiento temático desde sus experiencias, que faltó profundizar y cuáles fueron los avances que se logró con esta metodología participativa.

En total se realizaron siete conversatorios entre el segundo semestre del 2017 y el primer semestre del 2018, los conversatorios duraron en promedio cuatro horas cada uno y en ocasiones se alargaron por la intervención de los asistentes, en un primer momento debido a la alta demanda que tuvo el diplomado no se pudo aceptar a todas las personas interesadas en hacer parte de este , por lo que se habilitó la posibilidad de que las personas que estuvieran interesadas en tener un primer relacionamiento con la temática asistieran a los conversatorios , ya que estos eran abiertos para la comunidad en general, por lo que asistieron estudiantes , profesores y personas que les interesaba la temática del día. Esto

implicó un riesgo también pues al diplomado enviaron solicitudes de inscripción miembros de la fuerza pública aun activos, a los cuales por motivos de seguridad de los demás participantes se les rechazó la inscripción y no se les hizo partícipes en ningún conversatorio.

PRIMERA FASE: UNA COSECHA DE ESPERANZA

En la primera fase del diplomado se realizaron tres conversatorios uno por cada mes lo cual generó cierta expectativa pues el primer conversatorio logró captar la atención de todos los asistentes del diplomado, esto fue gracias a las panelistas pues dos de ellas eran asistentes del diplomado y reconocidas por las demás organizaciones sociales por una trayectoria de más de 20 años de lucha social, estamos hablando de Eugenia Castro del MOVICE y Gloria Gómez de ASFADDES a las que les acompañó el profesor de la licenciatura Cesar Osorio con una perspectiva del derecho y desde su experiencia en la dirección de archivos del centro nacional de memoria histórica; ellos respondieron a la pregunta ¿Qué son y cuál es la importancia y uso social de los archivos de ddhh y memoria histórica? Teniendo para responder tan solo veinte minutos cada una logro hacer un recorrido histórico de su trayectoria como defensoras de derechos humanos y hablar de los archivos como una herramienta para luchar contra el olvido e impunidad que históricamente ha perdurado en nuestro país.

Cada una de ellas nos habló como ha sido recorrer este largo camino de sentires encontrados, cómo en la organización descubrieron que no estaban solas y que es lo que caracteriza un archivo de ddhh y memoria histórica desde su intimidad, la cual todos logramos sentir pues dejamos de ver a el archivo como un conjunto de cajas llenas de papeles abandonados en sótano, un archivo frio y sin vida, para pasar a ver al archivo como una posibilidad real de encontrar respuestas, por lo que el archivo está vivo, está en movimiento y fue ese movimiento que hizo que el estado colombiano reconociera la desaparición forzada como un crimen, que a las organizaciones sociales se les hiciera partícipes en la nueva constitución política de Colombia, superando la estigmatización por la que por años fueron vistas por las instituciones del estado las cuales no les tomaban en serio al momento de hacer sus exigencias.

Es así como se logra abordar la importancia y los usos sociales que pueden tener estos archivos pues en primera instancia el solo hecho de constituirlos ejercen un sentido de memoria y resistencia, cada una de ellas nos habló de las particularidades de los suyos y el profesor César desde una mirada jurídica les otorgó un nuevo sentido, el de acervo probatorio para enfrentar a un estado homicida, cómplice y juez a la vez dice velar por la seguridad de las organizaciones defensoras de derechos humanos, este aspecto fue de gran interés pues ver los archivos como la posibilidad de encontrar la verdad de lo sucedido, llevo a que las víctimas fueran solo victimas ante los ojos del estado hacer investigadoras y defensoras, pues son ellas con desde sus saberes, sus creatividades las que han podido acopiar información relevante en cada proceso judicial y exigirle al estado el cumplimiento de sus derechos, pues el estado también tiene una política de archivo y acceder a estos es de suma importancia para cada proceso social, más cuando hablamos de violaciones de derechos humanos o del derecho internacional humanitario. El acceso a los archivos del Estado fue uno de los que generó más interés por parte de los asistentes, pues estos parecen estar a la sombra de todas las instituciones, por lo que fue necesario abordar el tema del acceso de la información y de los archivos estatales en un taller, para poderle dar tratamiento de manera adecuada.

En los últimos dos conversatorios se abordaron las experiencias de las organizaciones sociales y de víctimas para la protección de sus archivos y que papel ocupan los archivos en los procesos de justicia transicional. Hablar de las medidas de protección que han usado las organizaciones sociales sigue siendo un tema sensible con algunas de ellas, pues las amenazas en su contra no cesan y cada vez son distintas, no solo los riesgos socio políticos hacen parte de la ecuación de la protección de los archivos , pues también existe el riesgo ambiental el cual en muchas ocasiones es al que menos se le presta atención hasta que llega ser muy tarde, para este tema en particular nos basamos en la caja de herramientas del CNMH en la cual nos da dos conceptos elementales para entender la protección de los archivos, estos son:

- ***Daños y riesgos sociopolíticos:*** *Los archivos de derechos humanos pueden verse afectados por daños que son causados intencionalmente, es decir, por personas*

interesadas en destruir, falsificar o alterar las evidencias de hechos con el ánimo de que no queden rastros de la violencia.

- ***Daños y riesgos ambientales:*** *En ocasiones, el daño o deterioro de los archivos se debe a que han sido guardados en condiciones que no son adecuadas, de tal suerte que los documentos quedan expuestos a factores como humedad, lluvia, inundaciones, calor excesivo (que puede desencadenar en incendios), o a la acción destructiva de animales como insectos y roedores.*

Avanzando a la comprensión teórica que nos dio el CNMH se pudo evidenciar que algunas de las organizaciones presentes había sido víctima de alguno de estos daños, por lo que surgió una serie de intervenciones donde explicaban lo sucedido por ejemplo la panelista la profesora Diana Gómez nos comentó que en una ocasión la policía entró a una casa de monjas en búsqueda de unos computadores e información, lo cual atemorizó a las religiosas y salió por los medios de comunicación , pues no se supo explicar que estaban buscando y con la orden de quien habían ingresado al domicilio, otro caso que salió en el auditorio fue el del archivo del extinto DAS pues al parecer este término arrumado en bodegas debajo de los puentes, a la merced de la humedad y los roedores, por lo que estos archivos terminaron desapareciendo, en este caso vemos como un factor ambiental fue utilizado a propósito para afectar los archivos de una institución estatal , a la cual le recaen grandes violaciones de derechos humanos.

En medio de este conversatorio surge la necesidad de profundizar en la seguridad digital pues es un riesgo inminente el cual no está contemplado dentro de la caja de herramientas del CNMH y que al diplomado le costó realmente hacerle frente a este tema pues ninguno contaba con los conocimientos específicos para poder tramitarlo, tampoco se encontró información efectiva para generar un proceso pedagógico frente al tema , aunque se logró contar con el apoyo de Comisión Nacional de Juristas en unos elementos muy puntuales de seguridad digital, pero esto de manera muy limitada pues la mayoría de las organizaciones no tienen los recursos para acceder a servidores propios o programadores que diseñen protocolos de seguridad virtual.

Este factor puso en el escenario también los recursos con los que cuentan las organizaciones que hacían parte del proceso de formación pues en su mayoría eran de carácter comunitario, las cuales se autofinancian en su quehacer a través de proyectos económicos de distintas agencias, por lo que la economía también es factor importante al momento de generar protocolos de protección no solo de los archivos si no de las personas que construyeron el mismo, lo cual implica un reto aún mayor pues el asesinato de líderes de derechos humanos aumentado de manera sistemática, por lo que es importante que organización garantice los protocolos de seguridad de sus miembros y de sus archivos.

SEGUNDA FASE: TIC-TAC-TIC-TAC RESISTENCIA EN TIEMPOS REVIVIDOS

Los conversatorios de la fase dos, tuvieron una responsabilidad mayor al tener que responder al lugar que ocupan los Archivos de Derechos Humanos, y memoria histórica en los procesos de justicia transicional, la pregunta orientadora se obtuvo la pregunta del cierre de la fase 1, lo cual logró generar la expectativa para retomar al semestre siguiente, pues serían más de dos meses donde no tendríamos contacto con la mayoría de las organizaciones por lo que para esta sesión se preparó un metodología llena de sentido y expectativas, se hizo entrega de unos separadores los cuales al momento de entrega cada uno de los asistentes dejó un mensaje de esperanza, fue un ejercicio que permitió cerrar la sesión de una manera especial pues en el conversatorio se abordó las complejidades del proceso de justicia transicional que vive el país y esto generó tensiones en cada uno de los asistentes. En un primer lugar se habló de experiencias internacionales de países que han superado sus conflictos y transitan a la paz, nos remitimos en mayor medida a las experiencias latinoamericanas del cono sur y Centroamérica, donde las comisiones de la verdad fueron nutridas por los archivos de las organizaciones defensoras de víctimas y de distintos sectores de la sociedad que buscan el esclarecimiento de lo sucedido para evitar que se repita o que estos crímenes queden en el olvido.

Se evidenció que muchas de las organizaciones presentes habían trabajado por años para que se instalará una comisión de la verdad que ayudará a aclarar distintas violaciones de derechos humanos ocurridos en medio del conflicto armado interno, esta iniciativa popular

poco a poco fue teniendo cabida en escenario político que rodeó los diálogos de la Habana con las FARC, pues de este acuerdo surge una comisión de la verdad y una Jurisdicción Especial para la Paz para tramitar los delitos ocurridos en medio del conflicto armado y social. Pero a diferencia de las experiencias internacionales traídas al conversatorio donde los archivos habían jugado un papel fundamental para el esclarecimiento de los crímenes de los estados hacia la población civil, como crímenes de guerra y violaciones al derecho internacional humanitario, en Colombia no ha podido ser así pues si bien fue la apuesta política de muchas organizaciones que se creara la comisión de la verdad esta no ha podido ser efectiva plenamente, dado la falta de compromiso político real del estado colombiano en la implementación de los acuerdos y en garantizar las condiciones para que esta empiece a funcionar, han creado un ambiente de incertidumbre en el movimiento social que depositó sus esperanzas en una salida política al conflicto armado.

Pero la falta de voluntad política no es la única razón por la que las organizaciones no han entregado sus archivos a la JEP pues también temen por su seguridad, a diferencia de los países que han tenido procesos de transición, donde su conflicto ha terminado y este ha abierto la posibilidad de una reconciliación nacional, en nuestro país el conflicto armado y social sigue pues pese a que se desmovilizó la guerrilla más grande del país, la que generó mayor temor militar entre los colombianos el conflicto continúa vigente pues en primer lugar aún existen organizaciones insurgentes como lo es el Ejército de Liberación Nacional y el Ejército Popular de Liberación este último principalmente en las regiones del Catatumbo y en el Cauca donde principalmente su accionar está relacionado con la siembra de coca, el estado no reconoce a el EPL como un actor político armado si no como un grupo de crimen organizado lo cual ha impedido una mesa de diálogos con este grupo.

Por su parte el ELN y el gobierno nacional no han avanzado significativamente en encontrar una salida política al conflicto armado pese al clamor de la sociedad civil en parar las acciones bélicas entre las partes, estas siguen dándose en algunas regiones del país, pero el silenciamiento de los fusiles no es lo único que exige que se detengan en el país , pues se ha evidenciado una práctica sistemática por parte del Estado en acusar a los movimientos sociales de colaboradores de la insurgencia, esto ha causado un temor en los procesos territoriales pues sienten que por su accionar político pueden ser falsos positivos judiciales, una práctica recurrente en sectores que promueven el pensamiento crítico en el país, por

estas razones y distintos tipos de amenazas no ha sido posible que las organizaciones presentes en el diplomado depositen su confianza a la JEP, lo cual no quiere decir que estas hayan dejado de apostarle a la comisión de la verdad como una posibilidad real de encontrar la verdad y justicia.

Después del receso académico se reinicia la segunda fase del diplomado esta empieza un poco tardía pues nuevamente se presentan algunos percances operativos en la universidad lo cual retrasa la reanudación según lo planificado, esto lleva a tener sesiones más seguidas lo que a su vez permitió poder tener un mejor ritmo de trabajo al interior del grupo. El primer conversatorio al igual que el último estuvo cargado de esfuerzo de cada uno de los estudiantes pues en este se previamente se presentaron los avances de las comisiones de trabajo, de igual forma se acercaron personas nuevas a las sesiones lo que permitió tener un grupo base y una mayor recepción en los conversatorios pues el diplomado despertó poco a poco el interés de la comunidad universitaria. En esta fase se realizaron cinco conversatorios, el primero de ellos nos preguntaba acerca del papel de los archivos frente a los crímenes de lesa humanidad y a los derechos de justicia, verdad y reparación; estas temáticas habían sido abordadas anteriormente en cada taller y conversatorio pues uno de los principales objetivos de las organizaciones es la búsqueda de la verdad, las garantías de justicia, reparación y no repetición, por lo se pretendía con esta sesión profundizar los debates y nutrirlos desde una mirada propia de los archivos.

Nuevamente los archivos cobraron un lugar protagónico en el escenario de justicia transicional pues estos han contribuido a esclarecer crímenes y prácticas de estado que van en contra al derecho internacional humanitario, como lo son los empadronamientos, incursiones militares a escuelas, resguardos indígenas, etc. Principalmente se habló de casos internacionales pues es los procesos de transición donde los archivos de las víctimas tienen una mayor incidencia en la justicia, sin embargo, también se abordó la política de archivos que tiene el estado colombiano para acceder a la verdad y las garantías de no repetición, pues el acceso a la información es un tema fundamental para entender cómo los archivos de las organizaciones pueden contribuir a procesos judiciales. El acceso a los archivos del estado generó un interés en el auditorio en especial conocer la posibilidad de acceder a los archivos de las instituciones que deben velar por garantizar los derechos y en particular la posibilidad de acceder a los archivos de las fuerzas militares.

Este interés llevó a que se hablara de la Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información.

“Tiene como objetivo que la información en posesión, custodia o bajo control de cualquier entidad pública, órgano y organismo del Estado colombiano, persona natural o jurídica de derecho privado que ejerza función pública delegada, reciba o administre recursos de naturaleza u origen público o preste un servicio público, esté a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable y en formatos accesibles.”

Para muchos no se tenía claro que el acceso a la información es un derecho fundamental, esto llevó hablar no solamente del acceso si el manejo de los datos que tienen estas instituciones, por último, se manifestó que no solamente bastaba con poder acceder a los archivos que el estado tiene bajo su custodia, sino que también se le debe exigir a ciertos países que ejercer su injerencia en Colombia en materia política, económica y militar, su participación en los crímenes de lesa humanidad.

Uno de los temas que surgió después de hablar de los riesgos que podían llegar a tener los archivos y las personas que los custodian fue precisamente hablar de las personas en sí , pues ya habíamos abordado como se podía evitar ciertos riesgos para el archivo, pero se habló de los cuidados éticos y psicosociales de las personas que trabajan con estos archivos, para este conversatorio se contó con la participación de Sofía Vinasco de mujeres en diáspora, la cual nos habló desde su experiencia en el exterior y como en Colombia no se tiene una política del cuidado para los funcionarios o personas que se tienen una relación con los ADH y MH , que cuentan los vejámenes de un conflicto armado y social que lleva más de 50 años, por otro lado se contó con la participación de la profesora Clara Castro la que guio su presentación desde el trabajo que realizó con las mujeres del MOVICE. Cada una de ellas desde sus experiencias sugirieron unos elementos claves para los cuidados éticos y psicosociales de las personas que trabajen con archivos del conflicto, dado que en Colombia no se tiene una política referente al tratamiento de los funcionarios, es necesario que cada uno asuma estos cuidados, como una responsabilidad consigo mismo.

Es muy importante reconocer que cada día se está trabajando con personas víctimas del conflicto, pero este no es cualquier conflicto ha llegado a unos niveles de deshumanización que tiene pocos precedentes en el mundo, y cada relato está cargado de diversos sentimientos por lo que se debe saber tramitar con cada uno de ellos y no cargar con ellos pues esto puede afectar la salud física y mental de las personas, los cuidados éticos giran alrededor del reconocimiento de la persona como sujeto de derechos, la cual se le debe brindar todo el respeto y atención necesaria, ser lo más profesionales posibles no quiere decir que no seamos capaces de sentir empatía o alguna conexión con una persona en particular, por lo que las panelistas reiteran que la escucha activa es necesaria para poder generar una relación profesional.

En este conversatorio se tuvo otra perspectiva por la que muchas veces pasamos por alto , generalmente nos cargamos de todos estos relatos de dolor y hacemos como si no estuvieran presentes, lo que lleva a que no solamente tengamos que lidiar con nuestros propios sentires, sino que al no poder tramitar los demás, nos cargaremos y afectaremos nuestras relaciones personales y profesionales, por lo que ellas recomiendan el acompañamiento de un terapéutica o un profesional de la salud mental con el que podamos dar trámites , para poder aliviar la sensación de pesadez que en muchas veces acumulamos y asumimos solo con el estrés, finalizando el conversatorio recordamos que la escucha , el ampliar el círculo social , tener pasatiempos y hacer actividades fuera de nuestro trabajo socio político , es necesario para tener una salud equilibrada y contribuir de manera eficaz a los procesos de que hacemos parte.

TERCERA FASE: LA VERDAD ESCRITA

En esta tercera fase se habló de las posibilidades que ofrecen los archivos para la creación de conocimiento y los usos pedagógicos que estos pudiesen tener en nuestro contexto, el primero de ellos se dio en marco de la semana comunitaria con una amplia participación de los estudiantes de la LECO , en este conversatorio se contó con la participación de René Guarín del caso del palacio de justicia y con la profesora Alanís Bello con su trabajo el carnaval trans de chaparral Tolima, cada uno de ellos se refirió a la posibilidad que brinda el archivo en la construcción de conocimiento en el caso del palacio de justicia se habló

desde varios enfoques uno de ellos fue el arte con la obra de teatro la siempreviva, la literatura con diferentes artículos y libros que han salido del caso, también desde las ciencias forenses un enfoque particular del caso es que la experiencia de las organizaciones sociales y de víctimas en buscar fosas comunes, identificar los terrenos a logrado aportar a la ciencia forense elementos técnicos de rastreo y científicos para identificar restos óseos, al igual que desde las ciencias sociales especialmente desde la historia de los hechos, contar lo sucedido sin tergiversar los hechos y por último desde la pedagogía del nunca más.

La otra ponencia le apostó a la construcción de un conocimiento emancipatorio y anti patriarcal pues es necesaria para que las víctimas trans género víctimas del conflicto armado sean una estadística más, pues como lo decía la profesora Alanís a ellas no las asesinaron por estar en fuego cruzado, las mataron por ser trans, de igual manera en medio de la guerra su cuerpo fue regulado por los grupos armados, lo que evidencia cómo la guerra llegó a las entregas de las comunidades y cambio drásticamente sus costumbres. Este trabajo también nos muestra cómo esta misma comunidad logra crear escenarios de resistencia y ser reconocidas por el resto del municipio, pese a la estigmatización y el asesinato sistemático de mujeres trans siguen adelante con sus proyectos y reivindicaciones, siendo el reinado la posibilidad de darse a conocer y transformar la cultura dejada por la guerra.



Imagen 7 (Fuente propia) “No somos peligrosas, estamos en peligro, en el marco del reinado trans en Chaparral Tolima.

¿Cuáles han sido las prácticas y los usos de los archivos de las organizaciones que hacen parte del diplomado?

Partimos del reconocimiento que las organizaciones sociales que hicieron parte del diplomado en su enorme mayoría no se contemplaron la creación de un archivo puesto que se enfocaron en su quehacer social, como defensores de la vida en su conjunto mismo, esto es importante resaltarlo ya que en este espacio de formación evidenciamos diferentes sectores de la sociedad desde jóvenes hasta mujeres que en el exilio exigían la reivindicación de sus derechos, esté panorama nos amplía la forma de comprender los derechos humanos en la sociedad colombiana, pues precisamente es el diálogo cultural lo que ha generado una innovación constante del repertorio social, en las luchas de base y en general del movimiento social colombiano.

En este capítulo se pretende generar unas reflexiones de como los participantes del espacio de formación han logrado sistematizar unas prácticas en sus procesos sociales que les han permitido perdurar en el tiempo, se contó con la participación de más de veinte procesos sociales que tienen incidencia en la ciudad de Bogotá algunos de ellos con más de 20 años de trayectoria como ASFADDES y el MOVICE, al igual que procesos recientes como

bibliotecas barriales, colectivos estudiantiles, barras futboleras e individuos que desde su experiencia de vida nutrieron el diplomado. Reconociendo esta diversidad de procesos y generaciones se encontraron particularidades en como cada uno de ellos ha generado su trabajo social, como han superado los miedos que implica construir un trabajo comunitario en un Estado como el nuestro, sobreponiéndose a las múltiples adversidades, miedos e inclusive ante la muerte misma.

Es precisamente esto lo que nos despierta el interés de investigar las prácticas de resistencia que han creado estos procesos para dar continuidad a sus reivindicaciones ante el Estado pues es éste el que debe garantizar el cumplimiento de sus derechos y al no ser respetados o ignorados se genera una sistematicidad de los hechos, es acá donde los archivos de los procesos sociales toman la particularidad de ser elementos probatorios en los juicios o dispositivos de memoria para no olvidar las violaciones de los derechos humanos, pero este no podemos solo decir que los archivos han servido como pruebas judiciales o como elementos para no olvidar, pues vemos en las organizaciones muchos más sentidos que estos dos, uno de ellos es su mismo surgimiento este no se da en la mayoría de los casos con una intencionalidad clara, se genera por una necesidad o por algunas eventualidades e inclusive por casualidad de la vida misma que pone a las personas en situaciones donde la búsqueda de la verdad y la exigibilidad de derechos se hace necesaria en ese sentido.

Cada uno de los procesos de construcción de los archivos de derechos humanos es único e irrepetible, parte de las relaciones que se establecen entre las dinámicas sociales, regionales colectivas y organizativas. Nacen de necesidades y razones específicas que implican un conjunto de decisiones frente a la búsqueda de verdad y justicia. (Rodriguez,2017pg 59)

Acá podemos encontrar los objetos personales, fotografías videos, cartas, canciones entre otros elementos de la vida personal que al pasar el tiempo han dejado en evidencia cierto momento de nuestra vida, esto mismo pasa con los ADH pues una foto de un cumpleaños deja de ser solo un recuerdo de una celebración para hacer parte de una galería que busca recordar a un ser querido desaparecido, esto depende de la intencionalidad de cada archivo pues este al ser de derechos humanos no es neutro, busca dar a conocer un contexto de

violaciones sistemáticas por parte de los actores que las perpetraron. Es precisamente en este momento donde abordamos los distintos sentidos que le dan a sus archivos las organizaciones pues es con ello que sabemos cuál es su objetivo, qué se pretende alcanzar y esto a su vez nos indica que practicas se han consolidado para lograr el objetivo.

El Archivo de Derechos Humanos no es únicamente un lugar en el cual se encuentran una serie de documentos con un valor histórico, cultural, simbólico, administrativo e íntimo, sino es sobre todo un proceso político lleno de saberes sociales y técnicos, de decisiones y tensiones, de aciertos y errores, de riesgos y convicciones, de vidas y dignidades, entre otras particularidades. (Rodríguez, 2017 pg. 59)

En el diplomado evidenciamos múltiples intencionalidades y apuestas de las organizaciones que pretendían dar a sus archivos, entre ellos sobresale el interés por conocer y contar verdad de los ocurrido y construir procesos de memoria frente a estas múltiples violaciones de DDHH que hemos evidenciado como sociedad colombiana, esta lucha por la verdad la emprendieron distintas organizaciones sociales desde hace décadas, es una práctica de resistencia por la vida misma, por no olvidar, por el nunca más, por el fin del conflicto armado y social que aun vivimos, por el derecho a vivir en paz.

Diversos repertorios han sido utilizados por las organizaciones, como las galerías fotográficas con los rostros de sus seres queridos desaparecidos o asesinados para no olvidarlos, tenerlos presentes en sus actividades e incluso algunas de ellas como el MOVICE han dotado de nuevos significados estas galerías, que no solamente se usan para actividades de memoria, sino también se reúnen en fechas especiales como cumpleaños con sus allegados y comparten en comunidad. Otro ejemplo es ASFADDES donde siempre llaman a los desaparecidos por sus nombres en los distintos eventos que realizan. Las prácticas que llevan a cabo las organizaciones develan que los sentidos por los cuales las personas se organizan en torno a intereses comunes son tan variados como las maneras de llevarlos a cabo, prácticas que evocan sentidos y sensaciones como la realizada por mujeres en condición de exilio, aquellas que debieron huir para proteger sus vidas y las de sus familias, arrojadas en países que no conocían, se encontraron y hacían un poco más cálido

la desidia del exilio, que siempre es forzado, y estando allí cocinaban sancochos y comida colombiana al son de un vallenato. Prácticas que pasan por lo emocional y viajan a través del olfato, de los oídos y de la palabra que traen consigo recuerdos.

En medio de las formas como los colectivos y las organizaciones utilizan la memoria como un detonante de significados y formas de entender el pasado, están a su vez los medios y las estrategias para registrar dicha memoria. Es decir, la memoria se registra a través de diversas formas que den cuenta de algún hecho ocurrido o de algunas personas en particular; muchas veces el registro y el cuidado de la información está muy bien resguardado, pero en otros casos una libreta de apuntes puede llevar la información necesaria de un colectivo social, como es el caso de jóvenes líderes de barras futboleras que llevan consigo los datos de las madres de sus compañeros que se encuentran privados de la libertad o que fueron asesinados, a las cuales acompañan y quienes no reciben apoyo para enterrar dignamente a sus hijos o hacerse cargo de sus nietos.

Estos ejemplos nos demuestran que las prácticas de las organizaciones pueden llegar a tener matices en común dotadas de sentidos propios de cada proceso en particular, por lo tanto los sentidos están ligados a los objetivos de cada proceso social y su contexto, no es lo mismo una galería fotográfica del movimiento estudiantil en una universidad que el ejercicio de la galería de los seres queridos desaparecidos en la violencia, esto nos demuestra que cada archivo es único y particular pues la creación del mismo está dotada de sentimientos e intenciones propias de las personas que lo construyeron, así como las formas de registrar y salvaguardar la información.

Como vemos los repertorios de las organizaciones sociales para hacer memoria son muy diversos, así como los mecanismos para salvaguardar la información, de igual forma los usos de los archivos van de acuerdo a la particularidad propia del contexto en el que se desenvuelve la organización o colectivo. Sí bien existen ciertas características entorno a los ADH y MH, los usos que las organizaciones dan a sus archivos son múltiples, se destaca la búsqueda de justicia ante los tribunales y la exigencia de derechos humanos en contextos ligados a la violencia socio política.

Por lo tanto, el archivo de cada proceso tiene historias de vida, luchas afectos y múltiples reflexiones sobre su existir, por eso cuando hablamos de él no solamente estamos hablando

de unas fotografías, papeles, documentos, etc., si no de una diversidad de factores que hacen que cada uno de ellos sea único e irrepetible,

Los archivos son construcciones sociales múltiples, que reúnen una diversidad de instituciones y agentes que conservaron papeles, fotos, imágenes de un tiempo, un lugar, una clase social, géneros, etnias. Son también la suma de las voluntades de perseverancia y de luchas por el reconocimiento legítimo de esos vestigios dotados de valor social e histórico en una comunidad o sociedad. (Da Silva Catela, 2002, p218).

Una constante en las practicas

- ***Cuáles son las necesidades de las Organizaciones que hacen parte de nuestra de práctica investigativa.***

NECESIDADES	MOTIVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> ● Preservación ● Seguridad ● Organizar el Archivo ● Sistematización ● Caracterización ● Defensa de los ddhh ● Analizar ● Difundir ● Construcción de una base de datos ● Desclasificación de archivos militares ● Construcción de centros de memorias ● Educación en ddhh y paz ● Crear espacios de memoria colectiva ● Diagnostico ● Inventario 	<ul style="list-style-type: none"> ● La memoria histórica como elemento fundamental de la verdad. ● Crecer como persona y lideresa para contribuir a resolver la vulnerabilidad en medio del conflicto armado. ● Prepararse para asumir el reto del postconflicto. ● Relación archivo y memoria. ● Justicia y Memoria. ● Manejar archivo para que en época del conflicto este hecho no sea olvidado por las nuevas generaciones. ● Conocer y aprender las técnicas y poder fortalecer en este tema nuestra organización y poner en práctica nuestro propio centro de Memoria.

<ul style="list-style-type: none"> ● Intervención ● Implementación del protocolo de gestión documental ● Cualificar a los encargados del archivo ● Clasificación ● Técnicas de protección 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aportar en la construcción de registros históricos que permitan la continuidad de la huella histórica, de la memoria cruel o no de este país. Aportar a la solución de los problemas como la estigmatización, el olvido y la impunidad desde registros empíricos. Aportar a mi formación como ciudadanos en Materia de archivos de DDHH. ● Conocer e identificar las pautas establecidas que existan para archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica, que permitan identificar las necesidades existentes en la organización en materia archivística de acuerdo a las normas del AGN, conllevando a que las mismas garanticen la seguridad, acceso y reserva de la información con el fin de salvaguardar la memoria institucional y su preservación a largo plazo. ● Quiero seguir capacitándome para contribuir con ello a la asociación de la que soy parte activa, además de complementar mi experiencia trabajando con víctimas y en el campo de la defensa de los DDHH. ● La motivación más prioritaria, para la participación de este diploma es fortalece internamente la Asociación y
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>las regiones donde la Asociación tiene trabajo en tema de Derechos Humanos. Otra de las motivaciones de participar en el diplomado es el contenido que este tiene en lo concerniente. archivo y memoria histórica, temas fundamentales para la construcción de un conocimiento donde las generaciones futuras no desconozcan, y la mano generar una reconstrucción histórica de las comunidades, especialmente de aquellas zonas de conflicto.</p> <ul style="list-style-type: none">● “El grafiti como herramienta pedagógica para la reconstrucción de la Memoria Histórica de los Crímenes de Estado propiciados muy directamente por la Policía Nacional en la Capital. Reconociendo así y asumiendo el ejercicio de vicivilizacion desde la práctica responsable del grafiti ante un conflicto Urbano, Violencia Urbana de la cuál poco se habla y poco se conoce. Por ello manifiesto mi interés de poder participar de este proceso de formación en el cuál las herramientas a brindar nos apoyarán como proceso ante la lucha que hemos emprendido en la busca de una Justicia digna y la defensa de los Derechos Humanos.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--	--

Tabla 2. Necesidades y motivaciones de las organizaciones Sociales con respecto a los ADH Y MH.

Usos pedagógicos de los Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica

La comprensión de las prácticas y los usos de los archivos, desde nuestro referente empírico más cercano el diplomado en ADH y MH, posibilita analizar las trayectorias de las organizaciones en clave de explorar los usos pedagógicos que los ADH y MH pueden tener. Las potencialidades pedagógicas de los archivos permiten reconocer los conocimientos que las organizaciones han construido a través de los años en temas como la antropología forense o metodologías de investigación y documentación como en el caso de Fabiola Lalinde.

Desde el diplomado encontramos experiencias ligadas a la generación de conocimiento en relación a los ADH y MH, el conversatorio que tuvo el mismo nombre, exploró los conocimientos que se han generado en la lucha de la familia de Cristina Guarín en búsqueda de la verdad de los hechos ocurrido en el Holocausto del Palacio de Justicia; sobre la vida y muerte de Cristina Guarín se ha escrito la obra de teatro y la película “La siempreviva”, se recoge parte de su historia en el libro “Vivir sin los otros” del profesor Fernando González, entre muchos artículos de prensa y textos que sobre ella se han escrito. Así mismo, las implicaciones de los hallazgos en materia forense dan cuenta de aprendizajes de los familiares de personas desaparecidas, donde la persistencia logró encontrar las evidencias de lo ocurrido pese las artimañas del estado por ocultar la verdad, sobre este punto la experiencia de las Abuelas de Mayo desarrolló avances en materia genética que permitieron la identificación de restos con base en el ADN de las abuelas.

El diplomado en sí mismo fue una estrategia que permitió abordar en clave pedagógica los sentidos, prácticas y usos de los ADH y MH de las organizaciones sociales y sus experiencias, en un esfuerzo de la LECO por establecer vínculos entre la academia y los movimientos sociales en interlocución de saberes que permitan enriquecer las prácticas de acopio y preservación de la documentación de los procesos sociales. Lo anterior busca abordar el tema archivístico desde una epistemología que se nutre de los saberes sociales y

las practicas que históricamente han estado encaminadas en la búsqueda de la verdad y la construcción de una memoria que cuente la historia los sobrevivientes del conflicto armado y social.

En la misma vía cabe preguntarnos por el lugar de las organizaciones sociales dentro la academia, ya que algunos temas parecieran no tener cabida dentro del pretendido conocimiento científico que buscan las universidades y las instituciones educativas, por lo que temas como los ADH y MH, así como las pedagogías de la memoria e incluso la educación en derechos humanos hasta los últimos años han tenido cabida dentro de las agendas académicas, por lo que es necesario tejer vínculos distintos entre la sociedad y la universidad de tal manera que las reflexiones que se dan dentro de las aulas de clases trasciendan a los territorios y las comunidades en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y en este caso, hacer el tránsito hacia una sociedad que diga nunca más a la guerra y los crímenes de estado. De igual forma los conocimientos y aprendizajes de los movimientos sociales deben nutrir los debates académicos en diálogo contante que permita la retroalimentación y la problematización de tal manera que las universidades contribuyan a la identificación de las problemáticas y a proyectar soluciones a los problemas sociales del país.

En este orden de ideas, tejer los vínculos entre las organizaciones sociales y la academia en este caso representada por la UPN a través del diplomado, posibilita el uso de los ADH y MH como fuentes constitutivas de la memoria y a su vez de saber pedagógico que recoge la historia del conflicto armado y las estrategias de resistencia que las organizaciones han llevado a cabo. Estos aportes buscan que los archivos sean usados por las comunidades y las escuelas para hacer memoria y trabajar con una intencionalidad político-pedagógica clara: La educación para el Nunca Más desde las pedagogías de la memoria y la educación en derechos humanos.

Las apuestas ético-políticas que se gestan desde estas miradas deben ser tenidas en cuenta en la formación de maestros y maestras comprometidas con la transformación social y la construcción de paz, dichos aportes contribuyen a la reconstruir de la memoria histórica de un país que ha vivido en guerra pero que a su vez ha trabajado por alcanzar la paz, a una cultura de derechos humanos que propenda por el respeto a la diferencia y la resolución no violenta de los conflictos; los ADH y MH como fuentes de saber pedagógico brindan

herramientas a los maestros para tratar los temas de la historia reciente del país desde las distintas narraciones de las víctimas y los sectores subalternos, permite comprender las causas y los impactos de la violencia en los territorios y aún más, permite darle rostro y nombre a quienes han padecido la violencia y han emprendido luchas por la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

CONCLUSIONES: HALLAZGOS, RECOMENDACIONES Y RETOS PARA EL TRABAJO PEDAGÓGICO CON RESPECTO A LOS ADH Y MH_



Imagen 8. Cuento realizado por el comité de sistematización “La cosa está viva: Memorias de un salón

A partir de los objetivos propuestos y de la problematización de la experiencia, los aportes documentales y testimoniales que conforman el trabajo de investigación, se plantean algunas ideas clave producto del análisis y la reflexión en torno a los ADH y MH, cómo estos entran en diálogo con diversos actores: organizaciones sociales y de víctimas, instituciones, academia y en concreto la LECO, en los procesos de formación de educadores comunitarios. Abordar los archivos como construcciones históricas que guardan relación con las graves violaciones de DDHH, pero que a su vez dan cuenta de las luchas por la verdad, la justicia y reparación, llevan consigo aprendizajes de orden social, político y ético que dan sentido a la interpretación del pasado en clave de construir un orden social

otro. El carácter transformador desde el cual se aborda la pedagogía y los derechos humanos se acerca de forma directa a la educación popular como práctica de una pedagogía liberadora y pasar la página de la violencia con la consigna del NUNCA MÁS a la guerra y a los crímenes de estado enmarcados en la violencia política y estructural.

Hallazgos

En primer lugar, los hallazgos presentados son conclusiones e ideas surgidas al analizar la experiencia de PPIC, con fuerte énfasis en la propuesta pedagógica, en tensión con el trabajo investigativo, durante el cual se encontraron rasgos característicos y reflexiones que aporten a la discusión pedagógica sobre los ADH y MH, los cuales se presentan a continuación:

Desde el contexto internacional revisado y su relación con el contexto nacional se evidencian rasgos que han caracterizado la violencia política, los crímenes de estado, las desapariciones forzadas y el carácter injusto de las sociedades. La injerencia de intereses económicos que obedecen al modelo neoliberal imperante en los países de América Latina y las consecuencias de estos en la vida social y política de los países, se caracterizan por la arremetida de la fuerza coercitiva del estado en la salvaguarda de los intereses económicos de clases dirigentes portadoras de los favores de grandes poderes económicos transnacionales. En dicha arremetida uno de los mecanismos del terror más usado fue la violencia política ejercida contra quienes estén al margen del modelo hegemónico. Dicha violencia política ha estado enmarcada en la construcción de un enemigo interno que guarda similitudes en los casos analizados ya sea en la llamada lucha contra el comunismo, contra el terrorismo y los enemigos de la democracia. Es allí donde los ADH y MH han estado presentados en la denuncia los hechos y la lucha contra la impunidad en los casos de graves violaciones a los DDHH y al DIH, en los casos de conflictos armados.

Otra de las características encontradas en los emprendimientos de memoria, los ADH y MH, y la experiencia del diplomado ha sido el trabajo en colectivo dentro y fuera de las organizaciones. Es decir, que las luchas por la verdad y la justicia no han sido producto del trabajo aislado de las víctimas directas de las violaciones de DDHH, o exclusivamente de los familiares y allegados, sino del trabajo conjunto dentro de las organizaciones las cuales están conformadas por personas con intereses, prácticas, apuestas y sentidos en común

entorno a la promoción, garantía y respeto por los DDHH. De igual manera, estas luchas no las han llevado a cabo las organizaciones cada cual por su lado, sino que se han tejido redes de apoyo que han facilitado el trabajo en conjunto, que han visibilizado los hechos a la sociedad en general. Es común que escenarios formativos como el diplomado, sean a su vez espacios de encuentro entre organizaciones donde confluyen apuestas en común, denuncias y casos que han sido llevados ante la justicia gracias al trabajo en red, informes de DDHH, galerías de la memoria, eventos de promoción de los DDHH, denuncias públicas y espacios de formación han sido posibles gracias al trabajo en colectivo y la construcción de redes apoyo. En estos espacios el cuidado toma un papel central, en el cual entre organizaciones producen y reproducen estrategias para cuidarse entre todos contra los riesgos socio-políticos en la labor de defensa de los DDHH.

Desde la planeación de la estrategia pedagógica se empezó a tensionar la discusión sobre cuál es el perfil o hacia quienes debería ir dirigido una apuesta formativa en ADH y MH, quiénes los producen y dan uso, razón por la cual la comprensión sobre las organizaciones que debían hacer parte debió ampliarse. En ese sentido uno de los hallazgos que parte de los sentidos y las prácticas de las organizaciones, fue encontrar que los ADH y MH no están implicados únicamente a hechos con relación al conflicto armado en Colombia, por dos razones principalmente. En primer lugar porque se encontraron organizaciones, algunas de ellas incipientes o de reciente trayectoria, cuyas apuestas no se inscriben en el conflicto armado o en la violencia política directamente, sino en contextos urbanos marcados por la exclusión del modelo hegemónico y la violencia de carácter estructural, sin que ello deje de significar que realizan acciones por la defensa y garantía de derechos como la educación, la salud, la recreación, el deporte y la construcción de identidades juveniles, barriales, campesinas entre otras, que a su vez recogen sus experiencias y luchan por la construcción de una sociedad incluyente y participativa. En segundo lugar, los ADH y MH sí bien retoman los aprendizajes de experiencias que buscan el retorno a la democracia luego de dictaduras o conflictos armados, no se agotan en los procesos de transición, ya que dichos tránsitos a la democracia no han llevado consigo la superación de la violencia política y estructural. En Colombia la firma de los acuerdos de paz con la guerrilla y actual partido político FARC, no ha significado el fin de la violencia política ni la reducción de la brecha social, de hecho la violencia se ha reconfigurado encontrando nuevos mecanismos de terror

contra la población civil. Por lo anterior la comprensión de los ADH y MH y de quienes los producen no se agotan en negociaciones políticas o el fin de periodos de violencia entre grupos armados, deben ser garantes de la construcción de sociedades que pasen la página de la violencia política, los crímenes de estado y la enorme desigualdad social.

Los vínculos comunitarios se encuentran en los sentidos de los ADH y MH, la forma como se construyen lazos de confianza y solidaridad dentro de las organizaciones sociales, se forja en la confluencia del sentir y del pensar, mezcla las apuestas políticas con los recuerdos y las emociones. La construcción, preservación y uso de los ADH y MH evidencia los vínculos que se tejen entorno al quehacer de cada una de las organizaciones, a las identidades y las formas de sociabilidad. Los vínculos comunitarios emergen en medio del agotamiento de las democracias liberales, donde las promesas de la modernidad no fueron cumplidas, lo cual se evidencia en el agotamiento de los imaginarios y las formas de entender las dinámicas sociales, en este escenario surge la pregunta por lo comunitario.

Ciertos procesos relacionados con la recomposición de los tejidos básicos, con la emergencia de nuevos movimientos sociales y con los nuevos modos de entender lo público, están reivindicando valores y vínculos sociales que podemos considerar como comunitarios. (Torres 1997)

En dicha recomposición de tejidos rotos por el conflicto armado, la construcción de tejidos en condiciones de exclusión, en contextos marcados por la impunidad y la violencia política, emergen las organizaciones sociales y de víctimas como respuesta a la violencia y el abandono del Estado, reivindicando valores que en este caso se relacionan con la memoria, verdad, justicia y reparación. Lo anterior fue evidente en el diplomado, sobre todo en los talleres, donde el trabajo en equipo en las actividades permitía reconocerse en medio del diálogo y conocer las historias propias de cada organización. Reconocer el espacio como lugar de encuentro permitió tejer lazos entre los participantes incluidos profesores y estudiantes, entorno a los ADH y MH, y de igual forma, reconocerse desde la solidaridad y las amistades que se generan durante estos procesos de formación. Lo comunitario fortalece los vínculos dentro de las organizaciones, desde una perspectiva crítica la idea de comunidad toma fuerza como articulador de las formas organizativas,

entendido como acuerdos mínimos de sociabilidad, así como a vínculos identitarios donde se tejen las relaciones entre los individuos y se hibridan los sistemas simbólicos.

En términos pedagógicos, los aprendizajes y conocimientos a partir de las luchas latinoamericanas son diversos y han aportado a la construcción de múltiples saberes. Como expuso René Guarín durante su participación en el conversatorio sobre la relación de los ADH y MH con relación a la generación de conocimiento, en el caso de la toma y retoma del Palacio de Justicia se generó conocimiento sobre ciencias forenses, sobre desaparición forzada y se generaron propuestas artísticas desde el teatro, la literatura y el cine. En este caso vemos como las acciones emprendidas por las víctimas y los sobrevivientes del conflicto armado, así como de las organizaciones sociales que reivindican los DDHH como escenario en disputa, han construido conocimiento en diversas áreas de saber. En los escenarios académicos se ha teorizado en disciplinas como la antropología forense, la psicología, las ciencias jurídicas y sociales, los aportes a la genética con el Dr. Clyde Snow y las abuelas de Plaza de Mayo, las metodologías de investigación y de recolección de información, entre otros.

Teniendo en cuenta los aprendizajes de las experiencias revisadas y la teorización hecha por parte de la academia, la propuesta pedagógica de la PPIC se basó en el diálogo entre estos y las experiencias de las organizaciones participantes, dando lugar a contenidos educativos en los espacios de formación que tuvieron lugar en los conversatorios y talleres del diplomado. En relación a los ADH y MH se discutió y reflexionó entorno a: qué son, cuál es la importancia y usos de los ADH y MH, el papel de estos en la justicia transicional y los crímenes de lesa humanidad, los derechos a la verdad, justicia y reparación, aprendizajes sobre conformación y protección de ADH y MH, cuidados éticos y psicosociales, qué posibilidades abren a la generación de conocimiento, qué usos pedagógicos posibilitan, y la relación con el periodismo, el arte, la literatura y los lugares de memoria. Estos temas fueron discutidos en los conversatorios y posteriormente trabajados con los integrantes de las organizaciones durante los talleres. Las temáticas fueron nutridas por las experiencias de los talleres hechos con el CNMH y la caja de herramientas para gestores de ADH, DIH y MH, así como de los aprendizajes de la LECO,

la línea de investigación en Educación, Territorio y Conflicto, y la práctica de Pedagogía y Memoria.

En la relación entre la pedagogía y los ADH y MH, como fuente de saberes y aprendizajes, se establece un diálogo entre estos y la memoria, la educación en DDHH y la EP. En este sentido los ADH y MH son portadores de la memoria de las organizaciones sociales y dan cuenta de la lucha por los DDHH, los cuales como insumo de una pedagogía que contribuya a la construcción de una cultura política basada en el respeto y el reconocimiento de la diferencia, encuentran en la EP y la educación comunitaria la propuesta político-pedagógica necesaria para llevar a cabo procesos de formación, reconocimiento y generación de conocimiento situado de carácter transformador.

En este orden de ideas, el potencial pedagógico de los ADH y MH aporta a una epistemología latinoamericana que nutre las experiencias de lucha por la verdad, la justicia y la reparación. Las discusiones sobre la memoria y la educación en DDHH se nutren de los aprendizajes desde el cono sur, Centroamérica y las montañas y costas suramericanas. Desde allí se recogen elementos de una trayectoria en la lucha y promoción de los DDHH en contravía de los crímenes de estado, la violencia política, la desaparición forzada, las graves violaciones a los DDHH, la impunidad, la estigmatización y las enormes brechas sociales que convierten los derechos en privilegios de unos pocos. En el marco de la disputa por la memoria y los DDHH se ha construido una epistemología comprometida con el cambio social que se nutre de los saberes construidos históricamente por organizaciones y movimientos sociales a través del ejercicio de documentación y recolección de información referida a los DDHH y la MH.

Recomendaciones

En relación a los procesos jurídicos.

Como maestros y maestras con énfasis en DDHH, vemos en el marco jurídico la posibilidad de exigir los derechos de las comunidades, pero siendo críticos frente a la formación actual de la licenciatura, el ámbito jurídico no tiene suficiente incidencia en el

pensum, pues al enfrentarnos al rol de defensores de derechos humanos se ve limitado nuestro accionar jurídico, pues no contamos con los elementos necesarios para hacerle frente a diversas adversidades. Por lo que a los ADH y MH pueden lograr fortalecer este énfasis, pues en ellos hay distintas herramientas diseñadas por las organizaciones a lo largo de su trayectoria que no tienen que ser utilizadas precisamente por abogados, sino por la comunidad en general.

Custodia de la información

Dentro de las practicas pedagógicas que desarrolla la LECO en su mayoría son como comunidades y organizaciones sociales las cuales tienen una trayectoria de lucha, por lo que es importante aportar a estas en la construcción de su archivo y protocolos de seguridad no solo para el archivo, sino para las personas de la organización, al igual que para los estudiantes que realicen sus prácticas pedagógicas.

De igual forma la licenciatura puede asumir la responsabilidad de custodiar cierta información como garante para preservar los archivos de las organizaciones, adicional a esto generar procesos pedagógicos desde los archivos para los futuros defensores de DDHH

Protección a las organizaciones

Uno de los fines misionales de la UPN, es a través de su eje de paz, poder contribuir significativamente a la resolución del conflicto armado y social del país, pues su participación en el proceso de dialogo con las FARC en la Habana, logro generar una expectativa frente al papel de la universidad en este momento histórico, su contribución a la comisión histórica del conflicto encabezada por el profesor Renan Vega logro un impacto significativo, para cumplir con el objetivo trazado. De igual forma a través del observatorio de ddhh de la universidad se han generado distintos conversatorios y esfuerzos para contribuir a la mesa negociación con el Ejército de Liberación Nacional, estas apuestas institucionales han despertado el interés de diferentes licenciaturas, una de ellas la LECO, pero no se visibilizado como puede desempeñarse puntualmente la licenciatura en la implementación de los acuerdos con las FARC y los diálogos con el ELN.

Se han realizado distintas acciones por parte de la licenciatura en procesos de alfabetización, genero, educación en derechos humanos, entre otras iniciativas pues varios

de sus docentes están articulados con el observatorio y el eje de paz, pero no se ha podido identificar una apuesta propia de la LECO, por lo tanto desde la experiencia del Diplomado en ADH y MH, reconocemos que es importante generar un proceso de formación integral para los y las estudiantes en defensa de derechos humanos, que a su vez se amplié este proceso educativo a las organizaciones sociales con las cuales la licenciatura a tenido un relacionamiento permanente. Esta recomendación surge del interés de las organizaciones participantes del diplomado en continuar con un proceso de formación similar al diplomado y que dado el contexto actual de asesinatos de líderes y defensores de DDHH, es necesario consolidar procesos educativos que minimicen los riesgos en terreno, a través de protocolos y herramientas

Generación de defensores de DDHH:

La licenciatura tiene como objetivo Generar y potenciar procesos formativos en derechos humanos y proyectos educativos comunitarios.¹, desde nuestra experiencia como estudiantes de la LECO adscritos a la línea de investigación Educación, Territorio y Conflicto, reconocemos la importancia de sus estudiantes en las practicas que se desarrollan en zonas de conflicto armado, pues desde distintas estrategias pedagógicas se ha logrado incidir en los territorios mayoritariamente con apuestas educativas que pretender consolidar procesos de educación en derechos humanos y memoria histórica, por lo tanto hacemos las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer las practicas rurales y urbanas que históricamente han sido influenciadas por el conflicto armado, pues la falta de docentes dentro de las líneas de investigación ha generado que los maestros no puedan asumir cada escenario de practica de manera completa.
2. Generar protocolos de DDHH para zonas rojas, esto no solamente para las practicas sino también para salidas de campo, este punto es de suma importancia pues nos ubica en el papel de defensores de DDHH en terreno, lo cual es una gran experiencia. Este punto debe ser acordado junto a la comunidad, pues ellas son las garantes en el territorio.

¹ <http://educacion.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=395&idh=11394,objetivos> licenciatura en educación comunitaria

3. Diseñar previamente cada actividad, con un énfasis en atención psicosocial. Es muy importante que la LECO reflexione sobre el papel de lo psicosocial en el proceso de formación de los estudiantes, ya que si se llegase a presentar una situación grave en algún territorio y el docente encargado no está presente, se debería poder responder de la mejor manera la situación; esta recomendación no solamente debe darse para el tratamiento a terceros sino para los estudiantes, maestros y funcionarios de la licenciatura, pues el impacto emocional que en muchas ocasiones debemos tramitar, puede generar afectaciones físicas como emocionales.
4. Apostarles a nuevos repertorios de acción pedagógicos e investigativos, la curiosidad e imaginación debe ser una constante en las maestras y maestros que generen procesos de memoria y defensa en DDHH, esto siempre y cuando se dialogue y sea acogido por las comunidades.
5. Generar un relacionamiento con las instituciones y organizaciones que hacen trabajo de campo en DDHH, dado que esto posibilita un proceso práctico-reflexivo en terreno.
6. Por último, poder construir un perfil de los licenciados, de acuerdo a sus capacidades pedagógicas, discursivas, reflexivas, atención en primeros auxilios médicos y psicológicos, ya que al momento de enfrentarse en situaciones complejas con las comunidades en muchas ocasiones desbordan las capacidades del maestro en formación.

Para la Academia en General:

Es importante para la academia reconocer los procesos formativos que han tenido las clases populares, pues en ellos está el verdadero fin de la educación, aunque no solo basta con el reconocimiento como en muchas ocasiones ha ocurrido, sino que se debe generar un diálogo constante entre ambas partes, el cual debe partir del reconocimiento de ambos y no buscar apropiarse uno del otro, pues si se logra generar una relación dialéctica puede permitir el avance teórico-práctico que es necesario para el momento histórico que vive el país.

Hablar del momento histórico:

Si vemos este uso desde educación tradicional podríamos enmarcarla en la asignatura de historia, pero como estamos planteándonos una educación alternativa a través de la EP, entender nuestra historia es necesario para poder avanzar en el análisis del contexto, pues este es producto de transformaciones históricas e hitos que han marcado al territorio. El primer elemento del cual le podemos sacar provecho a los archivos es precisamente entender cuáles han sido esos hitos históricos que han marcado a los territorios, pues en los archivos de las organizaciones también se va encontrar momentos tradicionales de estos, por ejemplo, en el archivo de ¡A LUCHAR! Vamos a encontrar que fue el gran paro del nororiente colombiano en los años 80, este acontecimiento le permite al educador, hablar de diferentes temáticas, como puede ser la economía, la cultura, los repertorios de lucha e inclusive como y desde donde se realizaron las marchas usando la geografía de la región. Como podemos darnos cuenta este archivo solo con un hito histórico nos permite generar un sinnúmero de posibilidades pedagógicas para transmitir los saberes locales.

Hablar del Territorio:

Los archivos no solamente nos hablan de las personas que lo construyeron, lo hacen también de sus costumbres, hábitos, cultura entre otros elementos, pese a que dos archivos hablen de una violación de DDHH en común no serán lo mismo, pues estos elementos culturales lo van a diferenciar, pues la forma de cómo se describen los hechos, las particularidades que cada uno describe van ser diferentes, por ejemplo un secuestro no va ser documentado de igual forma en la ciudad, como en el campo, pues son territorios distintos aunque el hecho sea el mismo. Los archivos son muy descriptivos nos hablan de la geografía de la región, como un palo de mango o un río son referencias para poder ubicarse en sus territorios.

Esta característica permite generar un diálogo entre el educador y los educandos alrededor del territorio, pues en ella es posible identificar el momento que esa esquina se convirtió en un punto importante para la comunidad o inclusive descubrir el nombre de la misma. Adicionalmente los ADH pueden ayudar a comprender la dimensión del territorio nacional,

se parte de un hecho en común que se repitió en otra región y es la posibilidad de conocer a esta más allá de los hechos de dolor.

Para las organizaciones sociales:

Los archivos han sido el producto de diferentes organizaciones sociales en busca de reivindicar sus derechos, este proceso ha durado varias décadas y ha tenido que irse adaptando a las políticas de estado, por lo que son un insumo de bastante importante para las nuevas generaciones del movimiento social colombiano, pues en ellos están las experiencias y apuestas de las organizaciones de aquellos momentos, lo que identificar como lograron perdurar en el tiempo, cuáles fueron sus tácticas y estrategias para poder incidir en las luchas sectoriales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Jara, O. (2015). La sistematización de experiencias produce un conocimiento crítico, dialógico, transformador. *Revista Docencia*. (55). Santiago de Chile.

Mejía, M.R. J. (2014). La Educación Popular: Una construcción colectiva desde el Sur y desde abajo. *Arquivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22 (62). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v22n62.2014>. Dossiê *Educação de Jovens e Adultos; aprendizagem no século 21; diversidade de sujeitos que aprendem; aprender como prática social* Editoras convidadas: Sandra Regina Sales & Jane Paiva

Sánchez, Gonzalo. (2003) *Guerras, memoria e historia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Bogotá

Torres, Alfonso (2008) *Educación popular: Trayectoria y actualidad*. Editorial El Búho. Bogotá

Giraldo, Javier SJ (2003) *Búsqueda de verdad y justicia. Seis experiencias de posconflicto*. CINEP. Bogotá

Rodríguez, Camilo (2017) *El baúl de los recuerdos: Los archivos de derechos humanos como fuente constitutiva de una pedagogía de la memoria*. (Tesis de pregrado). Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

CNMH (2015) *Claves Conceptuales. Caja de herramientas para la formación de gestores de archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica*. Bogotá.

Sacavino Susana (2015) *Pedagogía de la memoria y educación para el “nunca más” para la construcción de la democracia*. Folios 41. Pp. 69-85

Giraldo Lopera, M. (2017). Archivos, derechos humanos y memoria colectiva. Una revisión de la literatura académica internacional. *Revista interamericana de Bibliotecología*, 40(2), 125-144. Doi:10.17533/udea.rib.v40n2a02

Clavijo Ramírez, Amadeo. (2017) *La educación comunitaria en el contexto de las propuestas de práctica: reflexiones desde la experiencia con educadores en formación*. En *Polifonías de la educación comunitaria y popular: Diez años construyendo pedagogía para*

la paz, la diversidad y los Derechos Humanos. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. Pp. 31-46.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2011) Módulos: Regiones del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE, Madurando Sueños. San José, C.R.

Torres Carrillo, A. (1997). Escuela y comunidad. Modernidad y nuevos sentidos de lo comunitario. *Pedagogía Y Saberes*, (10), 5.14.
<https://doi.org/10.17227/01212494.10pys5.14>

Ortega Piedad (2015) Pedagogía de la memoria para un país amnésico. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

CINEP/PPP (2016) Marco Conceptual de la Red Nacional de Banco de Datos. Bogotá. Pag 25.

Fisas Vincenc (2001) Cultura de paz y gestión de conflictos. Icaria. Ediciones UNESCO. Barcelona.

Giraldo Javier SJ (2015) Comisión histórica del conflicto y sus víctimas Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos

Vega Renan (2015) Comisión histórica del conflicto y sus víctimas. Injerencia de los estados unidos contrainsurgencia y terrorismo de estado.

CIBERGRAFIA

Documental Operación cirirí. CNMH, 2017.

Portal web Verdad Abierta <https://verdadabierta.com/hagan-hablar-al-archivo-no-dejen-guarde-silencio-fabiola-lalinde/>

<https://medellin.unal.edu.co/noticias/1492-la-sede-recibe-el-fondo-documental-fabiola-lalinde.html>

<https://www.elspectador.com/opinion/el-archivo-de-la-operacion-siriri-columna-751328>

LISTADO DE ANEXOS

1. **ANEXO. 1:**
2. **ANEXO. 2:**
3. **ANEXO. 3:**
4. **ANEXO. 4:**
5. **ANEXO. 5:**
6. **ANEXO. 6:**
7. **ANEXO. 7:**